

---

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

---

Colección Memoria de la Educación Superior  
Volumen III

DE LOS BANCOS  
DE PAPEL  
A LAS UNIVERSIDADES  
DE GARAJE

Impactos de las políticas neoliberales  
en la educación superior en Ecuador

Kintto Lucas

D I C I E M B R E 2 0 1 5





# **DE LOS BANCOS DE PAPEL A LAS UNIVERSIDADES DE GARAJE**

Impactos de las políticas neoliberales  
en la Educación Superior en Ecuador

**Colección Memoria de la Educación Superior**

**Volumen III**

**Diciembre 2015**

**Título de la obra:** DE LOS BANCOS DE PAPEL A LAS UNIVERSIDADES DE GARAJE: Impactos de las políticas neoliberales en la Educación Superior en Ecuador

**Colección:** Memoria de la Educación Superior, volumen III

**Autor:** Kintto Lucas

**Primera edición:** diciembre 2015

**Coordinación editorial:** Secretaria General del Consejo de Educación Superior

**ISBN:** 978-9942-22-033-2

**Corrección de estilo:** Mauricio Alvarado-Dávila

**Diseño, diagramación e impresión:** Imprenta Don Bosco

**CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR (CES)**

Av. República E7-226 y Diego de Almagro,

Quito, Ecuador

Teléfono: (593-2) 394 7820

**[www.ces.gob.ec](http://www.ces.gob.ec)**

Los contenidos de esta publicación se pueden citar y reproducir, siempre que sea sin fines comerciales y con la condición de reconocer los créditos correspondientes, refiriendo la fuente bibliográfica.

# INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO I: Tres visiones de libertad</b>	<b>13</b>
La libertad según Milton Friedman	15
La libertad según Noam Chomsky	18
La libertad según Paulo Freire	20
<b>CAPÍTULO II: La solidaridad privatizada</b>	<b>27</b>
Ataque a la educación pública	29
Universidades privadas como hongos	34
Los jóvenes en su laberinto	37
<b>CAPÍTULO III: Curso práctico de salvataje bancario</b>	<b>39</b>
Osvaldo Hurtado buen “sucretizador” será	41
Entre Tiwintza y la Ley de Instituciones Financieras	46
Recuerdos del feriado bancario	51
<b>CAPÍTULO IV: La mercancía del conocimiento</b>	<b>63</b>
De la “libertad” bancaria a la “libertad” universitaria	65
Hurtado abre la puerta al caos	66
Durán Ballén y Dahik perfeccionan el caos	67
<b>CAPÍTULO V: Manual para crear universidades de garaje</b>	<b>71</b>

Cultura de la burocracia	73
La Universidad Cooperativa de Colombia y otros ejemplos	75
Más leyes creadoras, no creativas	86
<b>CAPÍTULO VI: Ecuador, un proyecto de sociedad</b>	<b>93</b>
A la sombra del BID y del Banco Mundial	94
Claves de la privatización universitaria	105
<b>CAPÍTULO VII: Un debate por el cambio</b>	<b>111</b>
El Mandato 14 transparenta el caos	113
Manifiesto y cartas en escena	119
<b>CAPÍTULO VIII: ¿Hacia una nueva Universidad?</b>	<b>131</b>
Nuevo Sistema de Educación Superior	133
La Universidad como bien público	140
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>147</b>
<b>LEYES Y DECRETOS</b>	<b>157</b>
<b>INFORMES Y RESOLUCIONES</b>	<b>163</b>
<b>DECLARACIONES</b>	<b>167</b>

# **INTRODUCCIÓN**





Utilizando fuentes diversas, incorporando opiniones y análisis con visiones diferentes, el autor propone un recorrido desde las teorías de Milton Friedman y sus impactos en la educación superior hasta las propuestas para crear una nueva Universidad.

A través de ocho capítulos se evidencia que la especulación financiera y la especulación educativa fueron parte de políticas neoliberales que promovieron una estafa contra la ciudadanía. Un amplio reportaje en el que se describe el contexto en que se desarrollaron “bancos de papel” y “universidades de garaje” como procesos paralelos y complementarios.

Según el autor, la libertad del sistema financiero promovió la especulación bancaria a través de “bancos de papel” que ofrecían altos intereses y otras facilidades para captar el depósito de los clientes. En tanto que la libertad del sistema educativo promovió la especulación educativa a través de las privatizaciones, con “universidades de garaje” que ofrecían la posibilidad de obtener un título casi sin estudiar y otros engaños para captar clientes, en este caso, estudiantes.

La especulación financiera basada en la libertad de los bancos traerá como consecuencia los créditos vinculados y una serie de irregularidades que terminarán con la gran estafa a los clientes, cuyo punto máximo será el feriado bancario. La especulación educativa, basada en la libertad de ciertas universidades, traerá como consecuencia dueños con patrimonio vinculado, mala calidad de la educación y diversas irregularidades que terminarán con la estafa a los estudiantes. Pero en este caso será una doble estafa: el dinero y el conocimiento.

Las normas jurídicas que llevaron a consolidar “bancos de papel” y “universidades de garaje” fueron adoptadas por Gobiernos neoliberales y personas que, ejerciendo cargos gubernamentales, tenían vínculos con bancos y universidades privadas.

Como una forma de establecer un marco para el reportaje, el autor empieza con la descripción de las visiones que sobre la libertad y la educación tienen Milton Friedman, Noam Chomsky y Paulo Freire.

En el transcurso del trabajo se desarrolla y se analiza el establecimiento de las bases neoliberales en el Gobierno de Osvaldo Hurtado y la consolidación neoliberal en el Gobierno de Sixto Durán Ballén y Alberto Dahik, el proceso que llevó a la liberalización financiera y la especulación, pasando por la sucretización, la quiebra bancaria, el salvataje y el feriado bancario.

En forma paralela, describe el ataque a la educación pública para imponer su privatización, la participación del BID y del Banco Mundial, el proceso de liberalización universitaria y de transformación del conocimiento en mercancía y el surgimiento de las universidades privadas.

En el proceso de desprivatización, muestra la respuesta dada por la Asamblea Constituyente de 2008 con la aprobación del mandato 14, relata las acciones desarrolladas desde el Estado, destaca la apertura de un debate que todavía no ha terminado hacia la construcción de una nueva universidad, evidencia las dificultades de este proceso y la necesidad de promover mayor participación y autocrítica en la educación superior para no permitir un avance de la burocratización.

Más allá de los contextos político, económico y social a nivel mundial, regional y nacional, gran parte de la crisis económica de fin del siglo XX y comienzos del siglo XXI fue consecuencia de la implementación de políticas neoliberales como la eliminación del control estatal sobre la economía, el privilegio del mercado y el pago de la deuda externa en detrimento de las políticas sociales y las acciones del poder financiero transformado en poder político.

De los bancos de papel a las universidades de garaje es un aporte para comprender que la crisis de la educación superior en Ecuador fue consecuencia de esa realidad, en la que se desarrollaron políticas que llevaron a la desregulación jurídica, a las privatizaciones a niveles nacional y regional y a una quiebra bancaria en cadena en varios países latinoamericanos.

En ese contexto y con el fortalecimiento del capital especulativo surgirían el “negocio de la educación” y las normativas que diezmaron la capacidad del Estado de regular y controlar la institucionalidad pública y la privada de la educación superior.

Los “bancos de papel” hicieron creer a la gente que ganaría dinero, las “universidades de garaje” le hicieron creer que ganaría conocimiento.

Aunque no esté establecido en la teoría, como se puede ver en la práctica, en esencia, el neoliberalismo promovió y promueve la estafa de distintas formas, como evidencia este trabajo.



# **CAPÍTULO I**

Tres visiones de libertad



## La libertad según Milton Friedman

En la década de los 90, en Ecuador como en toda América Latina y gran parte del mundo se aplicó con mayor dureza el modelo neoliberal. Como consecuencia se consolidaron la privatización de la educación y, en particular, la de la educación superior. Sin embargo, para llegar a esa realidad, el capitalismo recorrió un proceso que se inició en 1957.

En aquel año, Milton Friedman presentó su teoría de la función del consumo, con la que inició una nueva hegemonía del pensamiento económico cuyo centro estaba en la denominada Escuela de Chicago, que, treinta años después, en la década de los 80, extendería su influencia por toda América Latina.

Su teoría colocaba el libre mercado como rector de toda realidad social, política e inclusive económica y promovía la privatización de los servicios públicos, incluidas la educación y la salud, bajo la premisa que, así, los ciudadanos tendrían la libertad de elegir.

Friedman, en defensa de su propuesta, argumentaba que si bien el capitalismo era necesario para la libertad, solo no era suficiente para garantizarla: tenía que estar “acompañado por un conjunto de valores y de instituciones políticas favorables a la libertad”<sup>1</sup>. Eso significaba instrumentar leyes que favorecieran la empresa privada en detrimento del Estado y crear las bases culturales que dieran sustento al nuevo capitalismo.

Para Friedman y sus seguidores, “los derechos de propiedad no son únicamente una fuente de libertad económica, sino también una fuente de libertad política”<sup>2</sup>. Y enfatizaba que “la expansión de la libertad económica traerá en consecuencia mayores libertades políticas”<sup>3</sup>. Dentro de ese mismo razonamiento, aseguraba que el

---

1 Milton Friedman, *Capitalismo y libertad*.

2 “La libertad económica detrás de las escenas”, entrevista a Milton Friedman.

3 *Ibidem*.

salario mínimo iba contra la libertad y decía que “el salario mínimo impide a muchas personas obtener un empleo”<sup>4</sup>.

Por tanto, el Estado debía dotar del marco legal solo al movimiento libre del mercado, y las fuerzas que se mueven dentro de éste debían regir la economía. De esta manera, las leyes sirven de apoyo para cumplir los incentivos creados por la oferta y la demanda, y los precios surgen del libre juego entre estas dos. Según el economista estadounidense, el control estatal limitaba y limita la libertad de elegir de las personas; por eso hay que eliminarlo.

“Por supuesto, la existencia de un mercado libre no elimina la necesidad de un gobierno. Por el contrario, el gobierno es esencial como foro para determinar las reglas del juego y como ámbito para aplicar las reglas que se decidan”<sup>5</sup>, argumentaba.

Según él, las empresas deben dedicarse solo a obtener ganancias: “La empresa solo tiene una responsabilidad social: usar su energía y sus recursos para actividades que aumenten sus utilidades, siempre y cuando respete la regla del juego”<sup>6</sup>, señalaba, y agregaba que “la responsabilidad social de los negocios consiste en incrementar sus beneficios”<sup>7</sup>.

En ese camino de consolidación de libre mercado era fundamental consolidar un proyecto privatizador. Para eso era necesario crear un marco legal acorde.

“La privatización no significa nada si no se cuenta con el Estado de Derecho. ¿De qué vale privatizar si no se cuenta con seguridad sobre su propiedad o si no la puede usar como quiere?”<sup>8</sup>, explicaba.

Cuando la teoría elaborada por Friedman logre hegemonizar el pensamiento económico y la política se ponga a su servicio, se

---

4 Milton Friedman, en *Finanzas y economía*, <http://www.finanzas.com>

5 Milton Friedman, *Capitalismo y libertad*.

6 *Ibíd.*

7 *Ibíd.*

8 “La libertad económica detrás de las escenas”, entrevista a Milton Friedman.



producirá un profundo cambio cultural, pasando a dominar los asuntos privados y el individualismo.

“Probablemente no haya habido ningún otro período en la historia, en este [Estados Unidos] o en cualquier otro país en el que el hombre de a pie haya experimentado mejora tan grande de su nivel de vida como en el período transcurrido entre la Guerra Civil y la Primera Guerra Mundial, cuando más fuerte era el individualismo desenfrenado”<sup>9</sup>, decía Friedman.

Entonces, el significado de la palabra libertad, que estuvo durante mucho tiempo asociado con las posibilidades de intervención en el ámbito público, sufrirá un cambio trascendental.

Las luchas de los obreros por mejores leyes laborales, las de los estudiantes por demandas educativas o las de las feministas por los derechos de las mujeres eran una muestra de lo que se entendía como lucha por la libertad. Pero esa manera de entender la libertad, en la que lo social ocupaba un lugar central, sería reemplazada por una noción de libertad entendida como capacidad de elección en el “libre mercado”.

La libertad, así entendida, se caracterizaría por la posibilidad de elección en todos los órdenes: la apariencia a través de la moda, el ocio a través de las posibilidades de diversión (videos, juegos, etc.), la pareja en sus distintos tipos (homo, hetero, bi) y los contratos de pareja en sus distintas modalidades (cerrada, abierta, ocasional). La libertad se asociaría a las opciones de consumo y las fronteras éticas se reducirían a lo económico.

Quien tenga más dinero será más libre porque podrá consumir más. Dentro de esta concepción, la educación se iría transformando en una mercancía más.

El economista neoliberal no se cansó de asegurar que, cuando se logre “un mercado competitivo de educación privada al servicio de padres que tienen la libertad de escoger la que consideren que es

---

9 Paul Krugman, “¿Quién era Milton Friedman?”, *El País*.

la mejor escuela para cada uno de sus hijos, demostrará cómo se revolucionará la educación”<sup>10</sup>.

Aunque sus seguidores en América Latina y Ecuador aplicarían esa teoría repitiendo los mismos argumentos de su maestro, la privatización solo provocará un deterioro en la educación.

## **La libertad según Noam Chomsky**

Casualmente, en aquel mismo año 1957, el lingüista estadounidense Noam Chomsky presentó su libro *Estructuras sintácticas*, que provocó un amplio debate en el ámbito académico.

Las teorías de Chomsky se oponían a las del psicólogo e investigador estadounidense Burrhus Frederic Skinner, cuyo libro *Conducta verbal*, publicado también ese mismo año, afirma que los humanos aprenden el lenguaje de forma esencialmente similar a como las ratas aprenden el camino dentro de un laberinto:

a través de la interacción de estímulos y respuestas condicionadas<sup>11</sup>.

Chomsky, en cambio, defendía que la capacidad gramatical es una característica innata del ser humano y que la estructura superficial de una expresión oculta una estructura profunda.

Durante años seguiría perfeccionando sus teorías sobre la gramática generativa y se convirtió en la figura más original de la lingüística a nivel mundial, para luego transformarse en un reconocido analista político y social cuyos textos han sido fundamentales en el estudio de las ciencias sociales en América Latina.

Pero Chomsky, además, se ha transformado hasta hoy en uno de los mayores cuestionadores de las teorías elaboradas por Fried-

---

10 Milton Friedman, *Capitalismo y libertad*.

11 Kintto Lucas, *Una historia dentro de la historia*.

man. Cuestionó duramente el principio del economista de que el rol primario del gobierno es proteger la propiedad y el propósito de privatizar la educación.

Argumentó que la privatización de la Universidad es parte de un proyecto continental que busca “minar” la enseñanza pública, “porque ahí la gente importa, y eso no está bien. No interesa que a la gente le importen los otros, y por eso hay que destruirla, porque es un peligro. Hay que fomentar el individualismo y el consumo, no la solidaridad”<sup>12</sup>.

Para Chomsky, el propósito de la educación es mostrar a la gente cómo aprender por sí misma. Se preguntó entonces: “¿Queremos tener una sociedad de individuos libres, creativos e independientes, capaces de apreciar y

aprender de los logros culturales del pasado y contribuir a ellos, o queremos gente que aumente el PIB?”<sup>13</sup>.

Y argumentó que la educación tiene un valor por sí misma, independientemente del impacto económico que produzca en la sociedad. La enseñanza debe inspirar a los estudiantes a descubrir por sí mismos, a cuestionar cuando no estén de acuerdo, a buscar alternativas, si creen que existen otras mejores. Una forma diferente de ver la libertad.

Entonces, en aquel año 1957, en medio de la Guerra Fría y la contradicción capitalismo-socialismo, se empezaron a establecer las bases de los dos modelos que estarían en juego en el futuro capitalismo.

---

12 Noam Chomsky, *La privatización de servicios, el “libre mercado” y la democracia*.

13 *Ibidem*.

## La libertad según Paulo Freire

En ese mismo año, acá más cerca, en Brasil, un educador llamado Paulo Freire confrontaba la teoría con la práctica, tratando de sacar del analfabetismo a los pobres de Recife, en el estado nortestino de Pernambuco. Pero fue cinco años después cuando, como director del Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Recife, tuvo la oportunidad de aplicar de manera significativa sus teorías, cuando se enseñó a leer y escribir a 300 trabajadores de plantíos de caña de azúcar en tan solo 45 días.

Mientras Friedman elaboraba una teoría que reivindicaba la libertad para privatizarla, Freire, junto a su pueblo, educaba para la libertad o, mejor dicho, para la liberación. Pero llegaría la dictadura militar y, con esta, el fin de ese proyecto liberador. Luego de haber sido encarcelado, fue desterrado y trabajó por los oprimidos en diversos países.

En 1967, diez años después de que Friedman publicara su teoría sobre el consumo, Freire publicó su libro: *La educación como práctica de la libertad*, en el que el concepto de libertad se opone al del economista estadounidense. El libro fue bien recibido, y se le ofreció el puesto de profesor visitante en la Universidad de Harvard en 1969. El año anterior había escrito su famoso libro *Pedagogía del oprimido*<sup>14</sup>.

En la tarde en la que Paulo Freire comenzó a ser alfabetizado, en el suelo de la quinta de su casa en las afueras de Recife, con palabras que nada tenían que ver con el mundo adulto, sino con el suyo propio, teniendo como pizarrón la tierra y como tiza una ramita de árbol, el mundo del niño no fue violentado, sino comprendido. Tal vez en ese momento de su infancia los sueños de Paulo Freire comenzaron a ser históricamente viables.

En 1989, ya regresado a Brasil, siendo secretario de Educación de São Paulo, decía en una conversación con el autor:

---

14 Kintto Lucas, *Una historia dentro de la historia*.

*Perdidos están los que no sueñan apasionadamente, que no son románticos. Yo sueño con que nunca más se vacíen las calles. Que nunca más los líderes políticos se sirvan de las plazas llenas para poder negociar arriba. Sueño con que aprendamos todos a asumir democráticamente los cambios. Sueño con una sociedad reinventándose de abajo hacia arriba, en la que todos tengan derecho a opinar y no apenas el deber de escuchar. Este es un sueño históricamente viable, pero demanda que la gente anteayer hubiese descruzado sus brazos para reinventar esa sociedad.<sup>15</sup>*

Luego agregaba que su preocupación central al frente de la Secretaría de Educación era cambiar la cara fea a la escuela municipal. Dificultades económicas, edificios en mal estado, programas antiguos, eran algunas de las realidades que afectaban y afectan a las escuelas en América Latina. ¿Sería esa la cara fea de la escuela?

*Nuestra escuela pública siempre fue una escuela autoritaria y elitista –respondía Freire–. El exceso de autoridad del poder con relación a las escuelas es la causa de los obstáculos que encuentran los hijos de los trabajadores, los hijos de las favelas, primero para entrar a la escuela y después para permanecer en ella. Gran parte de los niños de las clases populares en todo Brasil no entra a la escuela –hay ocho millones en edad escolar fuera de las aulas– y los que entran son reprobados luego. Irónicamente, ese fenómeno se llama “evasión” escolar.<sup>16</sup>*

Paulo Freire siempre pensó que enseñar a leer y escribir a esos niños exigía otra comprensión del lenguaje.

*Eso implica reconocer que hay una sintaxis propia de las clases populares –decía–. Cuando esto no se toma en cuenta, se están poniendo obstáculos al proceso de aprender a escribir y leer. Es un absurdo que en las escuelas primarias de las áreas populares se subrayen con rojo “errores” de idioma como la concordancia entre el verbo y el pronombre. En Brasil decimos “a gente”, que significa nosotros. La gente popular dice “a gente llegamos”, en lugar de “a gente llegó”. Yo pregunto: ¿quién determinó que “a gente llegó” es lo válido? ¿Quién dijo que este es el portugués*

---

15 Kintto Lucas, “Paulo Freire: La pedagogía de los sueños”, en Retratos Escritos.

16 Ibídem.

*llamado patrón culto? Si hay un patrón culto es porque hay uno que no lo es. ¿Quiénes hablan lo inculto? Las masas populares. Allí ya se plantea la cuestión de poder con respecto al lenguaje. La gramática aparece como un instrumento de poder y represión. No es que defienda la tesis de que los niños populares deban seguir diciendo “a gente llegamos”. Deben aprender a decir “a gente llegó” y conocer la razón gramatical por la que dicen eso. Pero antes tenemos que respetar la sintaxis popular. Respetar la identidad de su cultura, de su sabiduría. Y, para que los niños populares aprendan el llamado “patrón culto”, debemos partir de su patrón, por lo tanto, de su lenguaje, respetándolo primero. La libertad para educar empieza en el momento que nos liberarnos de los instrumento de poder y represión.<sup>17</sup>*

Esas mismas palabras las dijo siendo Secretario de Educación, y la prensa tituló “Freire no quiere que los profesores corrijan”.

*Miren cómo es posible distorsionar y hacer un mal tremendo –comentaba Paulo en esa ocasión–. Un gran número de profesores, un poco ingenuos, quedaron convencidos de que no tenían que corregir nada. La educación es una acción que implica corrección, autocorrección y un permanente proceso de crecimiento de cada uno. No se crece sin corrección. La cuestión es saber cómo corregir, por qué, en función de qué y para qué.<sup>18</sup>*

Algunos niños aprenden a leer y escribir superando el primer momento de expulsión, pero son reprobados después en distintas disciplinas.

*Esto ocurre –enfaticaba el pedagogo brasileño– porque la escuela les impone una forma de apreciación que no se corresponde con el tipo de experiencia social que esos niños tienen. Cambiar la cara a la escuela es, en el fondo, cambiar la organización de los programas de estudio, es alterar la comprensión metodológica de la enseñanza, la comprensión de lo que significa “enseñar”, de lo que significa “aprender”. Y eso no se hace por decreto. Pero no se puede democratizar la escuela de una manera autoritaria, porque sería un contrasentido. Cuando uno se da cuenta de eso, descu-*

---

17 Ibidem.

18 Ibidem.

*bre que hay algunos caminos para lograr ese objetivo. El principal es el convencimiento de los profesores, la formación científica permanente del cuerpo docente.<sup>19</sup>*

Las dificultades encontradas por Paulo Freire al frente de la Secretaría de Educación fueron muchas. Esa realidad era utilizada por unos para justificar la necesidad de privatizar la educación pública y a otros, para señalar que para modificar la educación primero había que cambiar la sociedad.

*Con la experiencia de la práctica, uno percibe que no hay que esperar a que la sociedad cambie –comentaba–. La mejor manera que tendríamos de no hacer nada sería esperar que la sociedad cambie, porque ahí no cambia nada. Y peor todavía sería privatizar la educación para que solo unos privilegiados puedan acceder. En la Alcaldía estuvimos metidos en el subsistema oficial, una burocracia que hizo todo lo posible para perjudicar nuestro trabajo; sin embargo, se hizo bastante.<sup>20</sup>*

Otra forma de autoritarismo era la segregación con niños que no cumplían los patrones de aprendizaje exigidos por la escuela. Son los niños derivados a lo que en muchos países se denomina “escuelas especiales”.

*En Brasil –comentaba sonriendo–, son pésimas. Los niños de esas escuelas son normales, pero son reprimidos. Los tests para percibir la inteligencia o la habilidad son absurdos. Me comentaban el caso de tres niños de São Paulo que fueron considerados incompetentes desde el punto de vista del ritmo y en relación al aprendizaje de lectura y escritura. Inmediatamente después de haber sido considerados incapaces, empezaron a bailar una samba acompañándose con una caja de fósforos, mostrando así la creatividad que tenían. Es terrible que nos dejemos caer en la trampa de la falsa científicidad afirmando cosas que no son. Y esto también se ve a nivel universitario.<sup>21</sup>*

---

19 *Ibídem.*

20 *Ibídem.*

21 *Ibídem.*

Otro motivo de debate era la “capacidad” de ciertos “educadores” para castrar la creatividad de los niños en la escuela, los jóvenes en la secundaria y los estudiantes de tercer nivel en la universidad.

*Uno de los problemas más importantes que tenemos en este fin de siglo –decía Freire–, por el alto desarrollo tecnológico, es la pérdida de la curiosidad y la creatividad. Cada vez queda un espacio más pequeño para la curiosidad y la creatividad. Algunos pocos, lejos de las grandes masas, producen conocimientos al servicio de una minoría que comanda el mundo desde el poder. Estas minorías son las únicas que se están dando el lujo de pensar creativamente, de indagar y desarrollar su curiosidad. Ellas piensan curiosamente para que las mayorías no piensen. Los educadores pueden jugar un papel fundamental para cambiar esa realidad.<sup>22</sup>*

Paulo Freire falleció a los 75 años y hasta el final estuvo creando, pensando, escribiendo y reflexionando sobre la educación y la libertad. Tal vez por eso todavía encontraba una forma fluida de comunicarse con la juventud. Uno de sus aportes más importantes fue señalar que la práctica intelectual en las universidades implica una acción política, pues “la determinación histórico-política de la práctica intelectual” no puede ser analizada de manera marginal a la comunidad en la que nace y a la que pertenece<sup>23</sup>.

Freire sostenía que uno de los problemas éticos del intelectual universitario es tener la capacidad de preguntarse cuál debería ser la política que se genera en las universidades. Por eso con frecuencia se cuestionaba el papel que juegan las universidades en su relación con la sociedad y con el Estado, especialmente en relación con la llamada autonomía universitaria o el financiamiento de la educación superior pública.

Freire explicaba que era imposible una política académica que no tome en cuenta la historia, la sociedad y la política del pueblo, contexto en el que se ubica.

La Universidad no es viable ni puede existir más allá –o por encima– del sistema social y político del pueblo en el que trabaja

<sup>22</sup> Paulo Freire, *Conversando con educadores*.

<sup>23</sup> *Ibidem*.



–aseguraba–. Esto significa que la política académica universitaria tiene como punto de referencia el sistema global en el que se ubica<sup>24</sup>.

Las instituciones educativas –insistía Freire– juegan desde 1970 un papel contradictorio porque la función principal de la educación sistemática –al margen del nivel o grado académico, que incluye lo universitario– es “la reproducción de la ideología de las clases dominantes” y “es uno de los instrumentos fundamentales para la reproducción de su poder”. Pero, a la vez, “la educación sistemática es el espacio para la transformación de la educación”<sup>25</sup>.

Según Freire, lo importante para el intelectual universitario es saber dónde están los “espacios posibles” para transformar la Universidad, transformarla de un instrumento de reproducción a un instrumento de producción de conocimiento nuevo, del conocimiento que necesita el pueblo al que debe servir.

“Todo proyecto pedagógico es político y se encuentra empapado de ideología. Entonces, la discusión fundamental es política. Tiene que ver con qué contenidos enseñar, a quién, en favor de qué, de quién, contra qué, contra quién, cómo enseñar”<sup>26</sup>, argumentaba Freire al hablar de la necesidad de una nueva Universidad.

Una charla con Paulo Freire dejaba múltiples enseñanzas, dejaba su humanismo, su humildad, su sabiduría. Cuando conversaba, enseñaba pero también aprendía. Siempre estaba aprendiendo, apostando a la pedagogía de los sueños.

Pero la educación para la liberación, la pedagogía del oprimido, los aportes de Chomsky y de otros, el surgimiento de educadores que vincularían la educación con la vida cotidiana de la gente por todos los rincones de América Latina como Paulo Freire y el pensamiento progresista serán arrasados por el pensamiento único del capitalismo neoliberal.

---

24 *Ibidem.*

25 *Ibidem.*

26 *Ibidem.*

Las teorías de Friedman se llevarían a la práctica en todos los países latinoamericanos, cuyos Gobiernos buscarían ser modelos en la aplicación. Los seguidores en Ecuador y América Latina no se cansarían de repetir sus argumentos para promover su particular visión de la “libertad”. Así, utilizarían todas las herramientas políticas a su alcance para crear las bases de la “libertad” del sistema financiero y del sistema educativo, que llevaría paralelamente a la estafa bancaria y educativa.

## **CAPÍTULO II**

La solidaridad privatizada



## **Ataque a la educación pública**

Para convencer a los demás prepararon un buen discurso, dijeron que la burocracia atormentaba, que las empresas del Estado daban pérdidas, que era necesario modernizarnos. Crearon lindas palabras en el interior de sus pensamientos, las adornaron y luego les dieron vida a través de todos los medios de comunicación, que son muchos. Y esas palabras se fueron transformando en verdades indiscutibles.

Su paso se hizo firme y se sucedieron las privatizaciones de las empresas públicas a lo largo de América Latina: telefónicas, de agua potable, de electricidad, petroleras, puertos, aeropuertos, carreteras, seguridad social, líneas aéreas, seguros, salud, educación... y más.

Donde no se podían privatizar directamente, primero se dividían en empresas regionales para que fuera más fácil privatizar después. Donde la resistencia era tal que no se podía llegar a la privatización, se facilitó la entrada de grandes empresas extranjeras en la misma área para que, finalmente, asumieran el control del mercado.

Las teorías de Friedman estaban siendo llevadas a la práctica, y sus seguidores se reían. Asumían incluso una postura arrogante, la que, como toda postura arrogante, finalmente se volvería contra ellos. Como todo discurso único, su discurso era monótono.

La idea era mostrar que con la venta de determinadas empresas entraría mucho dinero al Estado y que se podrían hacer escuelas y hospitales y muchas cosas más. Trataban de aparecer convincentes y repetían que la única salida era achicar el enorme monstruo del Estado. Y lo repetían una y otra vez por los canales de TV, las emisoras de radio y los diarios y periódicos autodenominados “independientes”. Para que en todos conocieran cuál era “la salvación”, casi la palabra de Dios.

En realidad, los medios de comunicación también habían logrado privatizar la palabra con espacio solo para un sector dominante.

Eran los nuevos videntes-visionarios de fin de siglo. Estaban en todas partes, en todos los países de Latinoamérica; vestían parecido, se mostraban eficientes y sonreían ante las preguntas de los periodistas. Eran chistosos y hablaban de la inflación, el déficit fiscal, la renegociación (siempre favorable) de la deuda externa y las privatizaciones como quien hablaba de uno mismo. Se conocían todos los números y las matemáticas, pero se olvidaban de la gente. No eran personajes del cine (aunque sí de la TV), eran los “modernizadores”.

A pesar de tener el monopolio del discurso y de la difusión de los símbolos, la gente no se convenció totalmente: los movimientos sociales pasaron por encima a los partidos y las organizaciones políticas para enfrentar con su lucha en la calle a los sectores, al discurso y los símbolos dominantes. Pero, además, las políticas neoliberales y el “libre mercado” llevarían también a una profunda crisis la región, que profundizaría las contradicciones sociales. En todo caso, al menos por un tiempo, el “dios mercado” sería el gran triunfador. En la educación se vería su efecto devastador.

En julio del año 2001, en un artículo titulado “Asaltando la solidaridad, privatizando la educación”, publicado en el portal Rebelión, Noam Chomsky explicaba cómo desde la década de los 80 se produjo un ataque generalizado a la solidaridad, a la democracia, al derecho social o a cualquier cosa que interfiera con el poder privado.

Uno de los objetivos fundamentales era indudablemente el sistema educativo. De hecho, en esos años, grandes inversores como Lehman Brothers y otros mandaban a sus clientes folletos diciendo: “Mira, ya nos hemos encargado del sistema de salud; nos encargamos del sistema carcelario; el próximo gran objetivo es el sistema educativo. Podemos privatizar el sistema educativo, hacer mucho dinero de él”<sup>27</sup>.

---

27 Noam Chomsky, “Asaltando la solidaridad, privatizando la educación”.

Privatizando el sistema educativo debilitaban el peligro de la solidaridad. “Es algo así como una ética con la que querían acabar, la idea de que tú te puedas preocupar por alguien más”, aseguraba Chomsky<sup>28</sup>.

*Un sistema público de educación se basa en el principio de que unos se preocupan por otros –argumentaba el lingüista estadounidense-. Te preocupa que el joven de la calle reciba una educación. Nos preocupamos de que otros tengan un camino, aunque no lo transiten. Nos preocupamos por que una persona mayor pueda comer. Eso es seguridad social. Nos preocupamos por que otros puedan comer. Y eso se debe acabar. Hay un gran esfuerzo en debilitar todo eso, en tratar de privatizar las aspiraciones para, así, controlar totalmente a la gente. Privatizando las aspiraciones estaremos completamente controlados. El poder privado va por su propio camino, el resto de las personas tienen que subordinarse a él.*<sup>29</sup>

Explicaba además que el ataque que empezó por la enseñanza primaria y la secundaria y se extendió rápidamente a las universidades con un movimiento hacia el corporativismo. Y eso se podía observar en el MIT (Instituto Tecnológico de Massachusetts), en el que él es profesor, y en todas partes, no solo de Estados Unidos, sino también de América Latina. Esto afecta notablemente la investigación.

El financiamiento de entidades públicas se fue reduciendo y aumentó la transferencia de los fondos públicos en beneficio privado. En Estados Unidos se pasó a transferir fondos desde el Pentágono y la Fundación Nacional de Ciencia hacia las corporaciones.

*Una corporación, digamos, una corporación farmacéutica no está particularmente interesada en invertir en una investigación que nos ayude a todos –argumentaba Chomsky-. Hay excepciones, pero, en general, no va a querer invertir, digamos, en biología fundamental, algo que podría ser de beneficio público y que todos podríamos usar dentro de 10 o 20 años. Va a querer invertir en*

---

28 *Ibídem.*

29 *Ibídem.*

*algo de lo cual pueda obtener ganancias y, más aún, ganancias a corto plazo. Hay una importante tendencia –y perfectamente natural para las corporaciones inversoras– al secretismo y a llevar a cabo más proyectos aplicables a corto plazo; proyectos propiedad de las mismas, cuyo uso y cuya publicación puedan controlar como propietarios.<sup>30</sup>*

En ese mismo año 2001 apareció un artículo en el The Wall Street Journal sobre el MIT, en el que se informa sobre un estudiante de Ciencias de la Computación que rehusó responder una pregunta en un examen. Cuando fue consultado por el profesor, dijo que sabía la respuesta pero que estaba bajo condición por otro profesor de no responderla. Eso se debía a que en la investigación que estaba realizando para el otro profesor ya había trabajado en la respuesta a esa pregunta, pero quiso mantenerla en secreto porque ellos querían hacer dinero con eso.

*Este es el tipo de cosas que se pueden esperar cuando hay un movimiento hacia el corporativismo –afirmaba Chomsky–. Después de todo, las corporaciones no son sociedades benevolentes. Como dijo acertadamente Milton Friedman, aunque en otras palabras, la cúpula de directores de una corporación de hecho tiene una obligación legal de ser un monstruo, un monstruo ético. Su obligación legal es maximizar los beneficios para los accionistas. No están obligados a hacer cosas lindas. Esta es la forma en la que funciona. No esperes que las corporaciones sean benevolentes, no más benevolentes de lo que podrías esperar de una dictadura. Quizás puedas forzarlas a que lo sean, pero el problema es la estructura tiránica, y como las universidades están tomando ese camino, debes esperar todos esos efectos.<sup>31</sup>*

Para él, uno de los efectos más importantes del ataque a la educación pública era el debilitamiento de la concepción de solidaridad y cooperación. Si quieres “regimentar las mentes de los hombres, tal como hace el Ejército con sus cuerpos, tienes que debilitar esas nociones subversivas de apoyo mutuo, solidaridad”, explicaba.

---

30 *Ibíd.*

31 *Ibíd.*



Por otro lado, señalaba que en Estados Unidos había un ataque a las universidades estatales, que es donde estudian los trabajadores.

*El método ha sido aumentar los estándares de entrada para las universidades estatales, pero sin desarrollar las escuelas –analizaba Chomsky–. Entonces, cuando no se desarrollan las escuelas pero se aumentan los estándares de entrada para las personas que están intentando seguir estudiando, es obvio lo que sucede. Tienes menor matrícula y, cuando baja la matrícula, tienes que recortar personal, pues recuerda que debemos ser eficientes, como las corporaciones. Entonces, reduces el personal y recortas servicios, con lo que puedes recibir mucha menos gente todavía. Es como un proceso natural, y puedes ver dónde termina. Termina con gente o bien no entrando a la universidad, o bien intentando averiguar de alguna manera cómo gastar 30.000 dólares al año en universidades privadas. Y sabes lo que eso significa. Todo esto es parte del esfuerzo general, creo, de crear un orden socio-económico bajo el control del poder privado. Esto se ve por todas partes.<sup>32</sup>*

En su texto La privatización de servicios, el “libre mercado” y la democracia, publicado en Znet y traducido por Mario Cuellar, Noam Chomsky explica que la privatización retira asuntos cruciales de preocupación pública del dominio público, en la que la población puede, en principio, jugar un papel (y a veces lo hace) a las tiranías privadas de las que el público es excluido por principio.

La privatización de los servicios producirá un efecto nefasto sobre la educación en general y la educación superior en particular.

---

32 Ibidem.

## Universidades privadas como hongos

Juan Carlos del Bello y Graciela Giménez, los que no necesariamente se mostraban contrarios al modelo neoliberal en su texto *Mitos y realidades de la privatización de la educación universitaria en Latinoamérica*, publicado en el año 2010, aseguran que “la evolución reciente de la educación universitaria en América Latina muestra dos fenómenos entrelazados: la expansión del número de alumnos y la creciente participación de las instituciones privadas en su absorción”.

Según las cifras mencionadas en su estudio, en 1930 el 3 % de los alumnos universitarios latinoamericanos estudiaba en universidades privadas. En 1955, el porcentaje era del 14 % de los 500.000 alumnos. En 1970, el porcentaje de alumnos en las universidades privadas había disminuido a solo el 5,4 % del total de estudiantes, por las políticas de promoción de la educación pública en un período caracterizado por un fuerte impulso desarrollista que estaba en contradicción con el impulso neoliberal que intentaba imponerse.

Entre 1970 y 1975, el porcentaje de estudiantes privados a nivel regional se incrementó al 34 %, sobre todo por el impulso de las universidades privadas brasileñas. Brasil es el país con más estudiantes en universidades privadas. Según estos y otros autores, ya en 1974 el 64 % de los estudiantes brasileños estudiaba en universidades privadas, debido a políticas universitarias que, supuestamente, buscaban desarrollar una Universidad estatal especializada y volcada a la investigación, lo que produjo una Universidad selectiva en la que muchos no podían ingresar.

En el caso brasileño, la implementación de un sistema selectivo de ingreso a través del vestibular –término derivado del latín *vestibulum*, que significa “entrada, patio de entrada o comienzo”– fomentó un sistema universitario más elitista.

Pero, más allá de los antecedentes mencionados, fue en los años ochenta cuando se inició el mayor impulso privatizador en Amé-

rica Latina, que tendría su auge en los años 90. Los organismos internacionales de financiamiento, que incidían directamente en la política económica de los países latinoamericanos, también se encargaron de promover la privatización de la educación superior como parte de la imposición de las políticas neoliberales.

A partir del impulso de los años 90, con el mayor incremento de participación privada en el ámbito universitario, en el año 2003 alcanzó el 45 % de la matrícula total de Brasil. Según la tendencia, sigue aumentando la cantidad de alumnos en universidades privadas pero, sobre todo, la cantidad de instituciones de este tipo.

En la segunda mitad de los 90, prácticamente todos los países modificaron leyes o regulaciones para la creación de nuevas universitarias privadas, lo que facilitó el surgimiento de todo tipo de instituciones.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y diversos investigadores de la educación e instituciones optaron en su mayoría por utilizar como indicador principal para analizar la participación privada el porcentaje de alumnos que concurren a universidades privadas y no la cantidad de instituciones de ese tipo. Si se considerara como indicador el número de universidades, encontraríamos que mucho más del 50 % de instituciones universitarias son privadas, muchas de las que incluso reciben fondos públicos. Lo cierto es que las universidades privadas crecieron como hongos por todas partes.

En Chile en 1973, los estudiantes universitarios privados eran al 34 % del total de alumnos, pero aumentaron rápidamente a partir del golpe militar, habiendo llegado al 62 % en 1994.

Chile, durante la dictadura de Augusto Pinochet, impuso mecanismos directos e indirectos de financiamiento estatal a las universidades privadas trasladando presupuesto hacia esas instituciones y disminuyendo el de las universidades públicas. La privatización de la educación no solo excluyó de la enseñanza a importantes sectores de la población, sino que provocó además

el deterioro de la calidad educativa hasta que el sistema finalmente colapsó<sup>33</sup>.

Si bien se considera a Brasil y Chile como los países con mayor estrategia privatizadora en la educación, porque se adelantaron al momento cumbre del neoliberalismo, toda América Latina, en mayor o menor medida, entró en ese modelo. Uruguay es el país con menor incidencia privatizadora.

En 2010, Chile, Brasil, Colombia, El Salvador, Nicaragua y República Dominicana tenían ya más del 50 % de los estudiantes universitarios en instituciones privadas. Perú, Paraguay, Venezuela, Guatemala y México registraban una tasa de entre el 30 % y el 40 % de matrícula universitaria en instituciones privadas. Costa Rica, que abandonó el monopolio estatal en 1978, tuvo un rápido aumento de la participación privada en la educación superior como el resto de los países centroamericanos y en 2010 ya estaba en el 30 %. Bolivia y Uruguay, para ese mismo año, tenían una tasa inferior al 10 % de estudiantes privados<sup>34</sup>.

A nivel regional, en el año 2010 Brasil representaba el 45 % de la matrícula universitaria privada de América Latina; México, el 12 %; Colombia, el 10 %, y Chile, Argentina, Venezuela y Perú, el 7 % cada uno.

En cuanto al presupuesto para educación en América Latina, que disminuyó en los años más duros de la aplicación de las recetas neoliberales, todavía no se ha recuperado lo necesario. En 2010, los países latinoamericanos y caribeños destinaron entre el 12 % y el 20 % de su presupuesto al sector educativo, que corresponde a entre el 0,8 % y el 5 % del PIB<sup>35</sup>.

---

33 Juan Carlos del Bello y Graciela Giménez, *Mitos y realidades de la privatización de la educación universitaria en Latinoamérica*.

34 *Ibíd.*

35 *Ibíd.*

## Los jóvenes en su laberinto

Entonces, como el hombre aquel que se compró un bumerán nuevo y no lo pudo usar porque no podía tirar el viejo, en América Latina, el transcurso del tiempo proponía a los jóvenes una invariable secuencia de frustraciones que no podían dejar atrás.

El neoliberalismo y el posmodernismo llegaron con una aureola de cambios pero, a pesar de esto, los jóvenes presentían que les estaban ofreciendo actuar en un escenario vacío y a oscuras. Los pobres no tenían espacio, ni siquiera en ese escenario. Los que no eran pobres eran los menos y tenían escenario propio. A los que no eran tan pobres les ofrecían que se subieran a ese tablado con un título bajo el brazo de las universidades privadas que iban surgiendo, y tal vez como desocupados.

Sin embargo, eran precisamente los jóvenes los que en ese escenario vacío intentaron poner por lo menos una luz que sirviera de centro para juntarse, de punto de referencia para unirse solidariamente.

La pobreza, en su limitada definición, se refería a aquellas personas ubicadas por debajo de determinado nivel de ingreso. Se trataba de un concepto rigurosamente economicista. Cualquier necesidad humana que no se satisface adecuadamente genera pobreza. Existe una pobreza de subsistencia cuando alguien no puede alimentarse o abrigarse suficientemente; existe una pobreza de protección cuando la atención de la salud es deficitaria, cuando hay violencia; existe una pobreza de afecto cuando hay autoritarismo, opresión. Pero estas pobrezas, que conducen inevitablemente a la injusticia, son las que promovían, en última instancia, las diferentes formas de rebeldía de la juventud.

Para los jóvenes, vivir en una sociedad consumista sin poder consumir, buscar empleo donde no había, estudiar lo que no servía, buscar ideales donde solo había eufemismos, era como tener un cuchillo sin mango al que le falta la hoja. Entonces, ¿cuál era el lugar de los jóvenes latinoamericanos y ecuatorianos en aquel pre-

sente de laberintos cerrados?, ¿dónde encontrarían la “libertad” del mercado que les ofrecían? En ninguna parte.

Comenzando desde ellos mismos, muchos jóvenes buscaron proyectos solidarios a través de los cuales diseñar una vida diferente. Proyectos que en su mayoría no se vinculaban a una educación superior que los expulsaba antes de entrar.

A lo largo del continente surgieron ejemplos de quienes decidieron optar por el trabajo conjunto antes que esperar inútilmente un trabajito solitario o el estudio excluyente. No se trataba de juntar pobreza. Se trataba de hacer coincidir en proyectos posibles aptitudes y voluntades capaces de comenzar con modestia experiencias autogestionarias.

Desde esa realidad fueron surgiendo nuevos actores sociales y políticos que reclamaron procesos capaces de fomentar la participación, la creatividad social, el respeto a la diversidad, la libertad individual y la colectiva.

Se trataba, en definitiva, de intentar un desarrollo a escala humana como una nueva perspectiva de futuro, tomando como postulado básico que el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos.

Se trataba de abrir los laberintos del neoliberalismo y, desde allí, junto al movimiento indígena y a movimientos sociales del campo y de la ciudad, se fue construyendo la resistencia a un modelo que los excluía.

## **CAPÍTULO III**

Curso práctico de salvataje bancario





## **Oswaldo Hurtado buen “sucretizador” será**

El Gobierno de Oswaldo Hurtado inició el proceso de implantación del modelo neoliberal en el país. Sus medidas económicas tuvieron como objetivo principal ubicar Ecuador dentro los países que cumplían las normas establecidas por el FMI (Fondo Monetario Internacional) y el Banco Mundial.

En ese sentido, Hurtado promovió algunas bases legales que abrieron la puerta al caos financiero por un lado y al caos de la educación superior por otro.

La denominada “sucretización de la deuda externa privada” fue uno de los ejemplos fundamentales para entender su política económica, mientras que la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas explica su política universitaria.

Con la “sucretización, Hurtado traspasó las deudas en dólares de grupos económicos privados a deudas en sucres con el Banco Central del Ecuador. De esa forma, el banco asumió el compromiso de pagar en dólares a los acreedores internacionales, mientras los deudores le pagaban en sucres. Así, las deudas externas privadas pasaron a ser parte de la deuda pública externa. También fue denominado por algunos economistas como un proceso de socialización o estatización de las deudas privadas. Como otras medidas aplicadas en torno al endeudamiento externo, la “sucretización” fue una imposición externa aceptada de buena manera por el Gobierno de Hurtado.

*Como consecuencia del proceso de negociaciones de la deuda externa, iniciado el año 1982, los acreedores plantearon la transformación de las deudas externas privadas en deuda pública –argumentaba el economista Alberto Acosta en su texto Sucretización, ¿un atraco al alimón?–. Así se cumplió una de las condicionalidades del FMI y del Banco Mundial, que argumentaban –no solo para el caso ecuatoriano– que el Estado es mejor garante para atender estos créditos que los particulares. Esto configura otro ejercicio de colusión abusiva y dolosa, en beneficio de los acreedores privados.*

Señalaba además que “la ‘sucretización’ benefició a un reducido número de personas naturales y jurídicas, muchas de las cuales han sido actores de primera línea en un complejo y añejo proceso de ‘privatización’ del Estado” y que, “en el Estado, como parte de este proceso social de larga data, han intervenido directa o indirectamente, en calidad de actores y de beneficiarios, los grupos financieros más poderosos”.

Según Abelardo Pachano, que era gerente del Banco Central cuando el Gobierno de Hurtado tomó la medida, “el objetivo principal [...] fue el de asistir al sector privado, evitar quiebras no justificadas, estabilizar el sistema financiero y el comportamiento del mercado libre de cambios del país que estaba distorsionando fuertemente la política de ajuste gradual establecida por el programa de estabilización que buscaba la actualización del tipo de cambio real cuyo retraso era mayor a once años”<sup>36</sup>.

De esa forma, a partir de 1983, la mayoría de la deuda externa privada ecuatoriana pasó a ser deuda pública, o sea, de todos los ecuatorianos.

La banca ecuatoriana se movía con la misma o mayor libertad del mercado financiero internacional. El economista Walter Spurrier, en julio de 1983, describía esa libertad:

*La mayor parte del crédito externo vino en forma de avales [...]. Para la banca externa, lo fácil y conveniente era abrir una línea de crédito a nombre de un banco o compañía financiera –argumentaba–. Poco le importaba a quién le concediera el préstamo el banco local; a fin de cuentas, era la entidad crediticia local la que respondía. Por cierto, hubo créditos directos tomados por la banca nacional para sus propios fines: i) construcción de sedes sociales, ii) venta divisas en el mercado libre para prestar el monto en sucres, a una tasa superior de interés. Además, ciertos créditos externos fueron concedidos sin aval directamente a las tradicionales y fuertes empresas ecuatorianas, sobre todo aquellas que exportan.*<sup>37</sup>

36 Alberto Acosta, *Sucretización, ¿un atraco al alimón?*

37 *Ibidem*.

Con esta medida, Hurtado abría la puerta al caos financiero. “Cuestionable fue que no se previeron mecanismos para saber si las deudas declaradas estaban realmente pagadas: los registros del Banco Central, que eran incompletos, solo consideraban su ingreso y no su pago”, afirmaba Acosta. Algo que se explicaría por la ineficiencia burocrática del Banco Central y en gran medida también porque las deudas no registradas no tenían que pagar impuestos; este fue el caso de las empresas de la construcción. Spurrier anotaba entonces: “La deuda no registrada sigue siendo un enigma”<sup>38</sup>.

El mismo Abelardo Pachano aceptó que pudo haberse sucretizado más de un crédito ficticio y también créditos de otra manera irrecuperables.

En 1981, meses antes de la “sucretización”, la deuda externa privada era de 1.543 millones de dólares y se distribuía así: 31,7 % en la industria, 18,9 % en el comercio, 15,7 % en personas particulares, 14,3 % en la construcción, 7,4 % en la banca, 6,2 % en servicios y solo 1,7 % por ciento en agricultura.

Entre los “sucretizados” había instituciones que no tenían nada que ver con actividades productivas, como el Quito Tenis y Golf Club, el Guayaquil Tenis Club, Barcelona, Emelec, el hipódromo Buijo, el Club del Banco del Pacífico, el Club de Automovilismo y Turismo de Guayaquil, el Club Deportivo PIN S. A. y el Club Ecuestre La Herradura, entre otros. ¿Un negocio entre amigos?

“En la lista de beneficiados asoman también grandes casas comerciales, que fueron instrumentos para el auge consumista de la bonanza petrolera”, explicaba Acosta. Igualmente habría que destacar en la lista a personas vinculadas con medios de comunicación, personalidades de la política. La lista incluye a un gran número de empresas constructoras y lotizadoras<sup>39</sup>.

También habría que incorporar los bancos que se beneficiaron directamente de este salvataje: Banco del Pacífico, Banco Continen-

---

38 *Ibídem.*

39 *Ibídem.*

tal, Banco de los Andes, Banco del Progreso, Financiera Andina, Banco de Descuento y Banco del Pichincha; incluso el Citibank asoma entre los beneficiarios.

Además se habrían “sucretizado” deudas de viajes de turismo o para adquirir departamentos en el exterior.

León Roldós Aguilera, exvicepresidente de la República en el Gobierno de Hurtado, aseguró que la “sucretización” tenía una “naturaleza fraudulenta” y que “se convirtió en un mecanismo de impúdico beneficio para decenas de personas dada la falta de control del Banco Central una vez que se procedió a su aplicación”<sup>40</sup>.

Esquemas similares se utilizaron en otros países de América Latina, como Venezuela, Argentina, Chile y México, por las imposiciones de los organismos multilaterales.

El Gobierno de León Febres Cordero continuó el trabajo de Hurtado, ampliando las ventajosas condiciones de pago de la deuda externa “sucretizada”. El período de gracia pasó de 1 año y medio a 4 y medio años, se extendieron los plazos de pago de 3 a 7 años, se congeló la tasa de interés en 16 %, cuando las tasas comerciales vigentes superaban el 28 %, y se anuló la comisión de riesgo cambiario congelando el tipo de cambio en 100 sucres por dólar.

La investigación realizada por la Comisión para la Auditoría del Crédito Público, difundida en noviembre de 2008, detalla el aumento de la deuda del Estado ecuatoriano provocado por la sucretización.

Los 1.371 millones de dólares sucretizados en 1983 y 1984 se transformaron para el Estado en 4.462 millones de dólares, de los cuales 1.557 millones de dólares obedecen a pérdidas por diferencial cambiario en la conversión de la deuda contraída en divisa extranjera a sucres, moneda nacional de la época. US\$ 1.238 millones fueron pagados: US\$ 575 millones por amortización y US\$ 662 millones por intereses en el período 1983-1994. Los US\$ 1.371 millones restantes

---

40 *Ibidem*.

correspondían al saldo de capital y los intereses atrasados registrados en 1994.

Como no podía ser de otra manera, tras el beneficio recibido con la sucretización, varios representantes de la banca y empresarios señalaron que la medida de Hurtado fue “correcta, adecuada y sabia”.

A la generosa ayuda de Osvaldo Hurtado a los grupos económicos que se beneficiaron con la “sucretización”, se sumó luego otra de León Febres Cordero. Durante su Gobierno, el Banco Central del Ecuador autorizó la compra de cuentas en divisas, en particular al sistema financiero. Los grupos privados, que habían comprado papeles de la deuda externa ecuatoriana con un importante descuento en el mercado, los convirtieron en sucres al 100 %. Por ejemplo, quien compró un papel de deuda ecuatoriana valorado en 100 mil dólares, con un descuento de un 70 %, pagó 30 mil dólares al acreedor internacional, pero lo transfirió al Banco Central en el 100 % de su valor en sucres. Pero, además, el dinero para realizar la compra de los papeles era prestado por el Banco Central<sup>41</sup>.

Los títulos de la deuda ecuatoriana en aquel momento se compraban con un 60 % o 70 % de descuento. Las ganancias para los bancos y grupos que se aprovecharon del mecanismo estuvieron entre 260 millones y 300 millones de dólares. Algunos bancos –por ejemplo, Filanbanco y Banco de Guayaquil– obtuvieron préstamos del Banco Central disfrazados de anticipos para solucionar la falta de liquidez, con los que compraban los pagarés de deuda. Otros bancos se sobregiraron en el Banco Central para comprar los papeles. Era la privatización del Estado sin necesidad de privatizarlo. Otro gran negocio para unos pocos que usufructuaban del Estado.

---

41 Ibídem.

## **Entre Tiwintza y la Ley de Instituciones Financieras**

En febrero de 1995, como consecuencia del conflicto entre Ecuador y Perú se utilizó mucho la palabra soberanía. La utilizaron en Perú para justificar la agresión a Ecuador y la utilizaron en Ecuador para justificar la resistencia del Ejército ecuatoriano a los ataques de las fuerzas peruanas.

Pero ¿qué es la soberanía? ¿Qué verdad o qué mentira define esa palabra que tanto se ha menospreciado durante la historia de la América? ¿Para qué sirve la soberanía en el libre mercado? ¿Cómo se la defiende y cómo se la olvida? ¿Qué intereses hay detrás de ella? ¿Significa lo mismo para ricos que para pobres? ¿Hay una educación para la soberanía?

Estas y otras interrogantes me surgían en aquellos momentos: ¿se respeta la soberanía cuando se asume el modelo neoliberal?, ¿se hace una guerra para defender la soberanía cuando se privatiza todo lo que pueda dar ganancia a lo largo de la América entregando áreas importantísimas de la economía nacional a capitales extranjeros como ocurrió en Argentina con la telefónica, la empresa aérea, etc.?, ¿se quema la selva con bombardeos y lanzallamas pensando en la soberanía cuando se venden a precios de bananas el petróleo, los puertos, las telecomunicaciones, áreas estratégicas para la sobrevivencia como países?, ¿se convocan pueblos para defender la soberanía cuando millones de personas son excluidas del mercado que tanto defienden?

¿Se reivindica la soberanía privatizando la educación? ¿De qué soberanía hablaban los gobernantes ecuatorianos y peruanos de entonces imponiendo el modelo de Milton Friedman?

Si bien era cierto que el “socialismo real” había fracasado en Europa, no era menos cierto (muchos lo dijeron antes) que en América Latina había fracasado el “capitalismo real”. Y seguía fracasando. Los Gobiernos latinoamericanos –al decir de Mario Benedetti en el

artículo titulado “Los dos capitalismoos”, publicado en el diario El País de Madrid en diciembre de 1991– no se atrevieron ni siquiera a insinuar una alternativa al capitalismo salvaje de Estados Unidos.

Desde mucho antes de la caída del Muro de Berlín, el capitalismo estadounidense había sido el paradigma impuesto, la fórmula dominante en la región. Entonces, ¿de qué soberanía hablábamos?

¿Qué dignidad había cuando, a lo largo de la historia de América Latina, la aplicación constante –por medio de los frentes económicos– de las recetas venidas de Estados Unidos había dejado secuelas sociales como las poblaciones marginales (favelas, callampas, villas miseria, cantegriles), los altos índices de mortalidad infantil, la deficiente atención de la salud pública que casi dejó de existir, los secuestros y asesinatos de niños mendigos, el creciente abismo entre ricos y pobres, la degradación ambiental?

“Han sido el capitalismo y sus filiales los que nos arrastraron a estas desgracias a través de la implacabilidad económica y el insolidario pragmatismo. Si la Europa del Este fue el espejo (hoy roto en mil pedazos) del ‘socialismo real’, la dependiente y sojuzgada América Latina es el vidrio azogado que indeliberadamente refleja la índole del ‘capitalismo salvaje’”, decía Benedetti<sup>42</sup>. Yo le agregaba que sus Gobiernos reflejaban la índole del olvido permanente de la soberanía, eran la imagen de una “soberanía de papel”. Y no había bombazos ni lanzallamas que desterraran esta realidad, sino todo lo contrario... Y, finalmente, ni García Márquez habría imaginado un final como el que tuvo el conflicto fronterizo entre Ecuador y Perú. Con “dos” Tiwintzas. Un final con “empate”. Un final digno del mejor realismo mágico. Pero esta realidad novelesca no solo rodea el final<sup>43</sup>.

En Méndez (en donde estaban apostados periodistas nacionales y extranjeros) sucedieron muchos hechos garciamarquinos.

---

42 Mario Benedetti, *Los dos capitalismoos*.

43 Kintto Lucas, *Una historia dentro de la historia*.

Mientras en la televisión se hablaba de los shuar ecuatorianos que “defendían la patria”, la radio de la Federación Shuar, en sus transmisiones escuchadas en ambos lados de la frontera, pedía disculpas a sus hermanos de Perú por estar combatiéndolos (algo así como decir “perdón por matarte”).

Los camarógrafos y los fotógrafos, como no podían ir a los destacamentos en los que se desarrollaba la guerra, hacían que los conscriptos se arrastraran por el pasto del parque o se pusieran en “pose de combate” para hacerles tomas. Eso era lo que luego salía por TV “desde algún lugar de la frontera”. Y el tercero es que, mientras la creatividad de la gente buscaba formas de contrabando que le permitieran llevar tanques de gas de Ecuador a Perú por distintos puntos fronterizos, el cura de Méndez pedía por el altoparlante de la iglesia: “¡Por favor hermanos, ahorremos el gas!”<sup>44</sup>.

Claro que lo más jocoso, si no fuera triste, fue ver a Fujimori mojándose los pies en el río y diciendo que “Tiwintza, destacamento recuperado por el Ejército peruano”, estaba a pocas horas de ahí, mientras las Fuerzas Armadas ecuatorianas llevaban a los periodistas de todo el mundo para ver el verdadero Tiwintza.

En todo caso, mientras el conflicto se desarrollaba, Sixto Durán Ballén salía al balcón a decir “¡Ni un paso atrás!” y Alberto Dahik se movía en las sombras para implantar el modelo neoliberal, la gente sobrevivía, así fuera contrabandeando. A lo largo de la historia, la gente se ha dado modos para sobrevivir y resistir.

Cuentan en Perú que, cierta mañana, un cura cabalgaba sobre su caballo cuando vio al margen del camino a Pedro (afamado buscador de tesoros) sudando la gota gorda por sostener con sus brazos una descomunal piedra. Algo más o menos brillante se veía abajo. “Hace horas que estoy esperando que pase alguien. ¡Qué suerte que vino usted!”, dijo Pedro y contó al cura que, luego de mucho trabajo, había encontrado el tesoro, pero que estaba debajo de la mole y no lo podía sacar; le faltaban brazos. “Présteme el caballo

---

44 *Ibidem*.



–dijo– y sostenga la piedra mientras voy al pueblo en busca de herramientas... Vamos mitad y mitad”. Ante este argumento, el cura no vaciló más y, remangándose la sotana, comenzó a resoplar debajo de la roca. Pedro se perdió en el horizonte mientras el cura, entre el sudor que ardía en sus ojos, vigilaba el tesoro cercano. Cuando el cura se cansó de esperar a Pedro, ya casi al caer la noche, decidió aflojar y que pasara lo que Dios quisiera. Recién entonces descubrió que la piedra no se caía: estaba en esa posición desde que el mundo era mundo. Lo peor fue descubrir que el tesoro era una caja vacía. Ni a Pedro ni al caballo se les volvió a ver por el lugar.

¿Cuál sería la piedra que pedirían a los pueblos de Perú y Ecuador que sostengan terminado el conflicto para implantar definitivamente las bases del modelo neoliberal? En todo caso, como la piedra de la guerra, la de la posguerra y las privatizaciones también sería cargada por los más humildes <sup>45</sup>.

Un año antes, en 1994, sin el conflicto con Perú a la vista, Sixto Durán Ballén y Alberto Dahik fueron los encargados de sentar las bases para la futura crisis financiera cuando aprobaron la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero que suplantaba a la Ley General de Bancos de 1974, que mantenía ciertos controles a los bancos.

Para derogarla utilizaron el argumento de que no precautelaba los intereses del sector bancario y que debía adecuarse a la globalización y a la liberalización internacional.

Era necesaria una ley dedicada a los banqueros. Y así ocurrió. La ley de Durán Ballén y Dahik liberalizó las tasas de interés, permitió la libre circulación de capitales, eliminó la facultad de intervención de la Superintendencia de Bancos y Seguros en las entidades financieras y estableció su autorregulación.

Una de las causas principales de la crisis bancaria futura sería la falta de control de la Superintendencia en el otorgamiento de

---

45 *Ibidem.*

créditos vinculados, especialmente a compañías fantasma que en muchos casos eran propiedad de los mismos banqueros o de sus familiares.

Según la Historia del Banco Central del Ecuador <sup>46</sup>, a principio de la década de los 90, “con la tutela del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial”, se tomaron medidas acordes a la época para reorientar la economía “bajo un nuevo paradigma económico”, refiriéndose al neoliberalismo.

Agrega que en mayo de 1992 se expidió la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, que buscaba “dar ‘autonomía’ al BCE”. Además, lo autorizaba a operar como prestamista de última instancia del sistema financiero.

“A la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado de 1992 se suman la Ley General de Instituciones Financieras de 1994 y la Constitución de 1998, que, juntas, completaron la autonomía del BCE y la liberalización de los mercados financieros”, afirma la reseña<sup>47</sup>.

Pero la historia del sistema financiero en el mundo, en América Latina y en Ecuador en particular tiene muchos lados oscuros.

Durante los años 20, por ejemplo, las acciones de determinados bancos luego de haber logrado poder político y económico generaron una grave crisis que trajo como consecuencia la protesta social y la posterior represión, que tuvo uno de sus puntos máximos en la masacre de trabajadores del 15 de noviembre de 1922.

Ese período, conocido como “plutocracia bancaria”, desembocó finalmente en la Revolución juliana, de julio de 1925, la que a su vez provocó la fundación del Banco Central en 1927 y de la Superintendencia de Bancos en 1928.

A fines de la década de los 60 se produjo una crisis en el Banco de Guayaquil. En los años 70, la crisis fue en el Banco La Previsora.

---

46 Página web del Banco Central del Ecuador.

47 *Historia del Banco Central del Ecuador*, página web institucional.

Mala cartera crediticia, préstamos vinculados, posterior salvataje asumido por el Estado y reprivatización. En la década de los 80, fueron el Banco de Descuento y otras instituciones.

Todos estos casos fueron consecuencia del mal manejo de los banqueros, pero las pérdidas fueron asumidas por el Estado. Nadie fue sancionado y se transformó en antecedente de la crisis bancaria de la década de los 90.

## **Recuerdos del feriado bancario**

En 1998<sup>48</sup>, el poder financiero regía el destino del país como en épocas de la “plutocracia bancaria”. Mientras se conocía que el banquero Fernando Aspiazu, del Banco del Progreso, había financiado la campaña del entonces presidente Jamil Mahuad, otros formaban parte de su Gabinete.

Con ese poder, el Ejecutivo y la mayoría parlamentaria consolidaron políticas de protección a la banca y de “salvataje bancario” que permitieron la entrega de créditos millonarios a través de instituciones públicas.

En el Congreso Nacional, la denominada “aplanadora”, conformada por el Partido Social Cristiano y la Democracia Popular, aprobó en 1998 la Ley de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), para que el Estado se hiciera cargo legalmente de las deudas de la banca privada. El 30 de noviembre de ese año se aprobó la ley, el 1 de diciembre entró en vigencia y el 2 de diciembre la Junta Bancaria colocó a Filanbanco en proceso de “reestructuración”, habiendo pasado a manos del Estado por medio de la recién creada AGD.

El 3 de diciembre, dicha agencia pidió al Ministerio de Finanzas que emitiera bonos de deuda interna para pagar los créditos de Filanbanco con el Banco Central y que se capitalizara el banco con

---

48 “Feriado bancario en Ecuador”, blog del Movimiento Alianza País, y Kintto Lucas, *La rebelión de los indios*.

un monto inicial de 540 millones de dólares. Ese mismo día, Finanzas notarizó la emisión de bonos de deuda a favor de la AGD, triangulando la operación con el Banco Central para evitar la quiebra de Filanbanco.

El 4 de diciembre, la Junta Bancaria nombró y posesionó al nuevo equipo gerencial de Filanbanco, en reemplazo de sus antiguos dueños. El 5 de diciembre se inició el salvataje estatal de la institución bancaria. Entre el 8 de diciembre de 1998 y el 12 de marzo de 1999 se cerraron varios bancos<sup>49</sup>.

El sábado 13 de marzo de 1999<sup>50</sup>, Ecuador vivía una profunda crisis. Cuatro días de incertidumbre. Feriado bancario, estado de emergencia nacional, paro general de dos días y anuncio de nuevas medidas económicas fueron los hechos que marcaron esa semana del país.

Como antecedente inmediato tenemos que en menos de dos meses habían quebrado cinco bancos, y el Estado asumió sus deudas desembolsando más de 1.500 millones de dólares. Muchos pensaron que el sistema financiero quedaba saneado. Sin embargo, el lunes 8 de marzo, el Banco del Progreso, el más importante de la Costa, mostraba problemas de liquidez. El Gobierno no tenía dinero en caja para salvarlo, pero la quiebra podía provocar una demanda inusitada de dólares. Ese hecho incrementaría el precio de la divisa estadounidense, como había sucedido la semana anterior, y la inflación.

Con ese temor y la presión de los grupos financieros de Guayaquil para que el Gobierno salvara el banco, el presidente de la República, Jamil Mahuad, decretó el día lunes 8 un feriado bancario y anunció que el jueves siguiente, 11 de marzo, daría a conocer nuevas medidas económicas para paliar la crisis.

La noticia alimentó dudas sobre la estabilidad económica y política del país. Surgieron rumores sobre un posible autogolpe de Esta-

---

49 *Ibíd.*

50 Kintto Lucas, *La rebelión de los indios*.

do como salida política y la implementación de la convertibilidad o la dolarización como salida económica. La incertidumbre aumentó cuando, el mismo 8, el presidente decidió extender el feriado bancario hasta el martes 9 y decretó el estado de emergencia nacional, prohibiendo toda movilización de protesta.

Con ese telón de fondo, el miércoles 10 se inició un paro general de 48 horas convocado por organizaciones sociales y sindicales y el movimiento indígena, apoyada por partidos políticos de oposición. El Gobierno declaró dos días de feriado nacional y extendió así el cierre de bancos hasta el jueves.

Las ciudades más importantes de Ecuador permanecieron paralizadas los días 10 y 11 de marzo. Los huelguistas realizaron marchas de protesta que fueron reprimidas, habiéndose producido enfrentamientos con la Policía. En el medio rural, las carreteras de las provincias de la Sierra fueron cerradas por indígenas.

La Coordinadora de Movimientos Sociales, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie), el Frente Unitario de Trabajadores, las organizaciones defensoras de derechos humanos y los partidos de izquierda y centroizquierda convocaron a un Congreso del Pueblo, que el jueves 11 reunió a 3.000 personas.

El Congreso hizo una propuesta para salir de la crisis económica. En lo fiscal planteó restituir el impuesto a la renta; eliminar las exenciones del impuesto al valor agregado (IVA), excepto para alimentos y medicamentos; crear un impuesto progresivo a los vehículos privados de lujo, aviones y yates particulares. También promovió la eliminación de exenciones aduaneras, racionalizar el gasto público y suspender temporalmente el servicio de la deuda externa.

En la noche del mismo jueves, Mahuad anunció las medidas del Gobierno, enfatizando: “La gran batalla que debemos librar es contra la hiperinflación”. Se destacó la subida de los precios de los combustibles en un 163 %.

También anunció el envío urgente al Congreso Nacional de diez proyectos de ley. Uno de ellos incrementaba el IVA de 10 % a 15 % y creaba un impuesto a los autos avaluados en más de 15.000 dólares. “Es mejor subir un impuesto a que el dólar se triplique”, señaló Mahuad.

El Parlamento también trataría con carácter urgente otros proyectos enviados por el Ejecutivo que allanaban el camino para la privatización de las empresas de teléfonos, electricidad, petróleos, puertos y correos.

El feriado bancario se extendió hasta el lunes 15. Argumentando que buscaba evitar un retiro masivo de dinero, el Gobierno congeló depósitos en cuentas corrientes, cuentas de ahorros y plazo fijo, en sucres y dólares. Se prohibió que se retirara por un año 50 % del saldo en cuentas superiores a 200 dólares y el total de los depósitos en cuentas en moneda extranjera mayores a 500 dólares.

Antes de que terminara su intervención, Jamil Mahuad afirmó que ese paquete económico sentaría “las bases para implantar una futura convertibilidad o, directamente, dolarizar la economía ecuatoriana”.

El expresidente socialdemócrata Rodrigo Borja discrepó con el plan anunciado por Mahuad y dijo que no se podría “combatir la inflación si se suben los combustibles más del 100 % y se mantiene un presupuesto desfinanciado”.

La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie) aseguró que las medidas eran un golpe a la clase media y a los pobres. “Congela los depósitos afectando a los que menos tienen. Sube los combustibles provocando el alza en los precios de los artículos de primera necesidad. Mantiene el salvataje de bancos aunque el déficit fiscal se deba en gran parte a eso”, argumentaba el movimiento indígena.

Las organizaciones indígenas y sindicales convocaron a la desobediencia civil y anunciaron movilizaciones de protesta para los días

siguientes con cortes de carreteras. Además, amenazaron con un paro indefinido.

Un día después de haber anunciado las medidas, la popularidad de Jamil Mahuad llegó a su nivel más bajo. Así, en siete meses cayó 52 puntos: de 66 % que tenía cuando asumió el gobierno a 14 % luego del feriado bancario.

El martes 16 de marzo, camioneros y choferes de buses bloquearon carreteras al haberse sumado a la huelga iniciada por los taxistas, la que mantenía cortadas las calles de la capital en protesta contra el alza de la gasolina en medio de un incierto panorama político y económico.

El miércoles 17 también salieron a protestar los indígenas en las zonas rurales.

Los quiteños tuvieron que concurrir a sus trabajos caminando o en bicicleta. Ni buses ni automóviles particulares pudieron circular debido al bloqueo realizado por los 9.000 taxistas de la capital.

En otras ciudades del país también se interrumpió el tráfico. El Gobierno ordenó a las Fuerzas Armadas que retiraran los taxis de las calles, sobre la base del estado de emergencia nacional que regía en el país desde la semana anterior.

El ministro de Defensa Nacional, general José Gallardo, acusó a los taxistas de causar caos y anarquía. “Eso no será permitido por las Fuerzas Armadas, que se encargarán de mantener el orden del país”, comentó.

La ministra de Finanzas, Ana Lucía Armijos, señaló: “Las medidas no se van a rever, porque son fundamentales para salir de la crisis”.

El levantamiento indígena siguió a la realización del Congreso del Pueblo, en el que representantes de movimientos sociales y partidos políticos de oposición elaboraron una propuesta económica alternativa, que fue entregada al Gobierno.

Ecuador estaba semiparalizado. La crisis económica y las protestas sociales colocaron en jaque al Gobierno de Mahuad, que se encontraba a un paso de la ingobernabilidad.

Los rumores de la posible disolución del Congreso por parte del Poder Ejecutivo eran insistentes. Sin embargo, el Gobierno realizó una reunión urgente con los jefes de la oposición para pedirles propuestas destinadas a superar la crisis.

El general Paco Moncayo, exjefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y entonces diputado de la socialdemócrata Izquierda Democrática, reclamó la eliminación inmediata del estado de emergencia y la rebaja del precio del combustible para que se restaurara la paz social, de modo que se instrumentaran luego medidas alternativas que sacaran al país de la crisis.

El jueves 18 de marzo, el presidente Jamil Mahuad se comprometió ante la oposición a suprimir el estado de emergencia y a corregir a la baja el decretado aumento de los combustibles, para enfrentar la crisis y las movilizaciones de protesta.

Mahuad explicó que el “acuerdo” alcanzado con la oposición era producto del diálogo y que el hecho de ceder posiciones apuntaba a “parar la amenaza de un enfrentamiento entre ecuatorianos”, pues los niveles de violencia llegaron “a límites inimaginables”. “Yo no quería causar problemas a nadie. Solo buscaba una salida a la crisis fiscal que vive el país. Esperamos que, con este acuerdo, volvamos a llevarnos unos con otros”, dijo el entonces presidente.

El Gobierno, puesto en jaque por movilizaciones de protesta que paralizaron el país durante cuatro días, resolvió derogar parte de las medidas de ajuste decretadas la semana anterior.

Mahuad hizo su anuncio cuando la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, la Coordinadora de Movimientos Sociales y el Frente Unitario de Trabajadores radicalizaban su movilización en todo el país. Mientras, las Fuerzas Armadas aclaraban en un comunicado que se oponían a incrementar la represión y que



rechazaban “cualquier salida” que fuera “contra el sistema democrático”.

Durante los días de movilización, las ciudades más importantes fueron paralizadas por la falta de transporte público, el bloqueo de calles con taxis y barricadas y la movilización de los ciudadanos.

En el medio rural, miles de indígenas y campesinos ocuparon carreteras y detuvieron a soldados del Ejército, que fueron liberados solo en canje por manifestantes detenidos días antes.

Los campesinos retuvieron producción y hubo síntomas de desabastecimiento en los supermercados de las ciudades. Los vehículos que transportan productos agropecuarios hacia los centros urbanos estuvieron detenidos en las carreteras y los alimentos perecederos comenzaron a perderse. Los productores lecheros no podían llegar a las plantas pasteurizadoras, por lo que comenzaba a faltar leche en algunas ciudades.

Habitantes de los barrios del sur de Quito se enfrentaron con el Ejército, incendiaron un vehículo blindado e impidieron que los soldados despejaran los obstáculos al tránsito. Mientras, pobladores de barrios periféricos de la ciudad portuaria de Guayaquil resistieron la intervención de la Policía y del Ejército y saquearon comercios.

En Cuenca, la tercera ciudad de país, más de 30.000 personas marcharon por las calles con pancartas exigiendo la eliminación del paquete de ajuste y la destitución de Mahuad.

A pesar del mencionado “acuerdo” entre la oposición y el Gobierno, los indígenas mantuvieron sus medidas de resistencia “como forma de garantizar que los acuerdos no se transformen en una componenda política y olviden a los sectores sociales”. Los transportistas también decidieron seguir con el paro.

“La movilización nacional en el campo y la ciudad hizo ceder al Gobierno. Los posibles acuerdos solo serán aceptados por el pueblo si reflejan su voluntad”, advirtió la Conaie.

El viernes 19 de marzo, miles de indígenas mantenían la ocupación de rutas y pueblos de Ecuador. En la madrugada de ese mismo día, algunas comunidades se habían tomado una central hidroeléctrica en la provincia de Tungurahua y cortaron la luz de varias zonas.

El embajador de Estados Unidos en Ecuador, Leslie Alexander, también dijo a Mahuad que el Gobierno de su país no apoyaría ninguna salida dictatorial y lo instó a que negociara con la oposición para salir de la crisis. Estas declaraciones evidenciaban el hecho de que Mahuad habría tenido la intención de dar un autogolpe de Estado. Estados Unidos veía el peligro en el que, con la debilidad de Mahuad, se podría haber derivado una gran protesta social que hubiera llevado hacia un Gobierno de izquierda.

En ese escenario, legisladores oficialistas y opositores negociaron una resolución para que se hiciera compatible el ataque al déficit fiscal con algunas aspiraciones de los sectores sociales. El Gobierno aceptó rebajar el precio de los combustibles, pero sin que se llegara al nivel previo a las medidas de ajuste. El incremento de los combustibles fue una de las principales causas de la reacción popular.

También se comprometió a flexibilizar el congelamiento de fondos bancarios y a retirar todos los proyectos de ley de privatización de activos del Estado y admitió las propuestas de la oposición en materia tributaria.

Se eliminaron las exoneraciones al impuesto al valor agregado, con excepción de las previstas para alimentos y medicamentos, y se crearon impuestos a las utilidades bancarias, a los vehículos de lujo y al patrimonio de las empresas.

Ricardo Ulcuango, dirigente indígena, señaló el 19 de marzo a la agencia de noticias Inter Press Service:

*Hemos demostrado el poder indígena. Hay que ver si el Gobierno cumple con poner impuestos a las utilidades bancarias, a los vehículos de lujo y al patrimonio de las empresas. Hay que ver si cumple con impuestos a los que más tienen como acordó.*

Aunque las movilizaciones terminaron, el ambiente de rechazo al Gobierno siguió latente. Semanas más tarde, el viernes 18 de junio, el último informe sobre el mercado de trabajo de Ecuador realizado por la empresa consultora Cedatos reveló que solo 27,5 % de la población económicamente activa contaba con un empleo de tiempo completo. Este dato se contradecía con las promesas electorales del presidente Jamil Mahuad.

Desde que Mahuad asumió la Presidencia, en agosto de 1998, hasta fin de mayo de 1999, el desempleo subió del 13 % al 18,1 % y el subempleo se situó en el 54,4 %. La promesa hecha por Mahuad de crear 900.000 puestos de trabajo no se cumplió. Además, la situación empeoró.

De la población económicamente activa de 3,5 millones de personas, 72,5 % estaba desempleada o parcialmente ocupada, y la mayor preocupación de los que tenían trabajo era perderlo. Desde agosto de 1998 hasta mayo de 1999, se quedaron sin empleo 141.000 personas, y durante el primer trimestre de 1999, 22.000 ecuatorianos que ingresaron a la población económicamente activa no obtuvieron el empleo que buscaban.

Muchos de los que se consideraba que habían conseguido empleo tenían solo contratos temporales, ya que la mayoría de las empresas decidió aplicar la flexibilización laboral y eliminar gran parte de los contratos fijos, para no pagar los impuestos que genera el trabajador estable.

Jorge Vivanco Mendieta, analista político y subdirector del diario Expreso de Guayaquil, sostuvo en aquel momento que la crisis económica y su inferencia en el empleo se debían a la conducción político-económica de los últimos 20 años, a la que no escapaba el de Mahuad. “Los principales personajes que han dirigido la

política económica del país desde hace 20 años son los mismos”, comentaba Vivanco en junio de 1999.

El periodista aseguraba: “Un reducido grupo de personajes ha manejado la dirección de los organismos financieros estatales representando intereses de grupos de poder cuya voracidad produjo una injusta redistribución de la riqueza y utilizó el Fisco a su gusto”<sup>51</sup>.

En 1998, el déficit comercial superó los 1.000 millones de dólares, lo que revirtió la tendencia positiva que se mantenía desde 1979; la reserva monetaria internacional cayó de 1.837 millones de dólares en agosto de 1998 a 1.300 millones en mayo de ese año.

En marzo de 1999 se registró la mayor inflación mensual en muchos años: 13,5 %, lo que llevó el aumento del costo de vida anualizado a 54,3 %.

El déficit fiscal llegó en 1998 a 1.200 millones de dólares, 6 % del producto interno bruto, y se presumía que en 1999 llegaría a 7,3 %. Para 1999 se esperaba una caída de 7 % del producto interno bruto, lo que agudizaría la tendencia recesiva.

El dólar pasó de 7.500 sucres en enero de 1999 a 10.300 sucres en junio de ese mismo año, con un pico de casi 19.000 en marzo. La devaluación registrada equivalía al 90 %, lo que afectaba a las empresas y a los distintos agentes económicos endeudados en dólares. Esto significaba el 60 % de los créditos. Empresas y agentes reducían personal para disminuir sus gastos.

Para algunos economistas, la crisis se debía en parte a los efectos del fenómeno climático de El Niño, que, según la Comisión Permanente para América Latina (Cepal), ocasionó pérdidas de 2.900 millones de dólares y egresos por más de 700 millones; también a la caída del precio del petróleo y de las exportaciones; al ingreso de productos asiáticos baratos por las devaluaciones, y a la incapacidad del Gobierno para saber contrarrestarla.

---

51 Kintto Lucas, *La rebelión de los indios*.

Esos analistas señalaban que el ingreso de productos asiáticos produce un desempleo inmediato, ya que la industria nacional compite, reduce sus ventas y reduce personal.

Otro peso era el servicio de la deuda externa, que bordeaba la mitad del presupuesto estatal, mientras los trabajadores de la salud, administrativos y profesores universitarios, maestros y otros empleados públicos no cobraban sueldo ya dos meses. A los maestros se les pagó el sueldo de abril con cheques sin fondos.

El servicio de los bonos Brady (deuda comercial) realizado en las primeras semanas de 1999 dejó vacías las arcas fiscales y obligó a que se suspendieran los sueldos del sector público durante el primer trimestre de ese año.

Para diversos analistas, el manejo de la crisis por parte del Gobierno de Mahuad fue negativo. Prefirió atender demandas del capital financiero y dejó que la crisis, en ciernes cuando empezó su gestión, germinara alcanzado niveles sumamente preocupantes.

Mahuad también aprobó un presupuesto desfinanciado para 1999, eliminó el impuesto a la renta y creó un impuesto a la circulación de capitales que retenía 1 % de toda transacción financiera. Todas esas medidas eran consideradas contraproducentes para la economía por analistas económicos opositores al Gobierno.

El nuevo tributo agudizó las presiones especulativas en la medida en la que muchos agentes económicos optaron por comprar dólares y sacarlos del país para no pagarlo. Además, incentivó la desintermediación financiera, porque muchos medianos y pequeños ahorristas optaron por no trabajar más con los bancos, lo que causó un impacto negativo en el debilitado sistema bancario.

A estas medidas se sumaron las intenciones de privatizar el petróleo, la electricidad, los teléfonos y los puertos. En el afán por reducir el tamaño del Estado en el número de funcionarios y en su gestión, Mahuad eliminó entidades del sector público y dispuso la privatización de otras que no eran necesariamente deficitarias.

Según ciertos economistas, como Alberto Acosta Espinosa, la congelación por un año de los depósitos bancarios fue fundamental para la caída del empleo, ya que provocó el cierre de empresas.

El congelamiento afectó 2.500 millones de dólares, propiedad de los 3,5 millones de ecuatorianos con cuentas bancarias. Con la congelación se pretendió salvar el sistema financiero, traspasando capital de trabajo y ahorros de los particulares a la banca, en vista de que el Estado no tenía recursos para sostener la crisis, con más de 10 entidades asistidas por quiebra.

Según un informe del Ministerio de Trabajo conocido en mayo de 1999 y divulgado por varias agencias de noticias, entre enero y abril de ese año quebraron más de 400 pequeñas y medianas empresas, habiendo lanzado a la desocupación a más de 90.000 personas. Fuentes de cámaras empresariales aseguraron que en abril cerraron 100 pequeñas y medianas industrias y dejaron en el desempleo a 30.000 personas.

Mientras tanto, algunas empresas grandes como Jabonería Nacional, Sumesa y Grasas Único, además de haber reducido personal, dejaron de producir hasta terminar sus existencias y dieron vacaciones a sus empleados.

Vivanco no veía una salida al alcance de la mano, porque creía que “la conducción política y económica” seguía “dominada por los mismos grupos de poder”. “Allí estarán, mientras no aparezca un líder capaz de remover esta inercia política y cívica que es la base inmovible de la crisis que nos agobia”, afirmaba.

Durante todo este tiempo, las teorías de Friedman se fueron instrumentando en las distintas regiones del mundo con consecuencias sobre la economía, la política y la educación.

De las grandes movilizaciones indígenas de julio se pasó a diciembre de 1999 y luego a enero de 2000, cuando se produjo la caída de Mahuad.

## **CAPÍTULO IV**

La mercancía del conocimiento





## **De la “libertad” bancaria a la “libertad” universitaria**

Más allá de los contextos político, económico y social mundial, regional y nacional, gran parte de la crisis económica, política y social fue consecuencia de las acciones del poder financiero transformado en poder político y de la implementación de las políticas neoliberales.

La crisis en la educación superior en el Ecuador también fue consecuencia de ese contexto histórico en el que se produjo la quiebra bancaria y se desarrollaron las políticas neoliberales que fueron la causa principal de la desregulación jurídica, no solo a nivel nacional, sino también dentro del ámbito regional.

La libertad del sistema financiero promovió la especulación financiera a través de “bancos de papel” que ofrecían altos intereses y otras maravillas para captar el depósito de los clientes.

La libertad del sistema educativo promovió la especulación educativa a través de las privatizaciones, con “universidades de garaje” que ofrecían la posibilidad de obtener un título casi sin estudiar y otras maravillas para captar clientes, o sea, estudiantes.

La especulación financiera basada en la libertad de los bancos tuvo como consecuencias los créditos vinculados y una serie de irregularidades que terminaron con la gran estafa a los clientes, cuyo punto máximo fue el feriado bancario.

La especulación educativa, basada en la libertad de ciertas universidades, trajo como consecuencia dueños con patrimonio vinculado, mala calidad de la educación y diversas irregularidades que terminaron con la estafa a los estudiantes. Pero, en este caso, fue una doble estafa: el dinero y el conocimiento estafados.

Los bancos hicieron creer a la gente que ganaría dinero, las universidades de garaje hicieron creer a la gente que ganarían conocimiento. En esencia, el neoliberalismo promueve la estafa.

## Hurtado abre la puerta al caos

En la educación superior, en mayo 1982, el Gobierno de Osvaldo Hurtado Larrea puso las primeras bases legales para la posterior privatización universitaria y para que se hiciera de la educación una mercancía, cuando promulgó la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas. Pero la normativa jurídica privatizadora se consolidó en el Gobierno de Sixto Durán Ballén y Alberto Dahik.

La Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas que creó el Consejo de Universidades y Escuelas Politécnicas (Conuep) y que reguló el campo universitario durante dieciocho años establecía los requisitos necesarios para crear nuevas universidades.

Los pocos requisitos y la calidad de los mismos facilitaban la privatización de la educación superior con la creación de universidades de mala calidad, sin presupuesto y sin respaldo comprobado.

Primer requisito: justificar que “las especialidades académicas, por lo menos tres a crearse”, respondían “a una necesidad concreta del país y de la región respectiva; y que, por tanto, [existía] demanda nacional de los profesionales en las especialidades académicas a fundarse”<sup>52</sup>. Una justificación que se podía esbozar basándose en elementos subjetivos.

También se pedía demostrar, “con estadísticas, que [había] un número suficiente y permanente de bachilleres para la apertura de la nueva universidad o escuela politécnica en la región respectiva”<sup>53</sup>. Otro requisito que no era muy difícil de lograr.

Además se establecía que era necesario justificar, “mediante la nómina y los respectivos currículums, la existencia de un número adecuado de docentes calificados en las ramas académicas propuestas”<sup>54</sup>, lo que era también relativamente accesible.

---

52 Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, mayo de 1982.

53 *Ibidem*.

54 *Ibidem*.

Por otra parte, la ley exigía que se presentaran “en forma pormenorizada” los planes y programas de estudio, un “estudio presupuestario” y, en el caso de futuras instituciones privadas, comprobar “con planes detallados y documentos jurídicos pertinentes que se [contaba] con los suficientes recursos físicos y económicos para la nueva universidad o escuela politécnica”<sup>55</sup>. Otro requisito que no era muy difícil de probar por su carácter subjetivo.

Esos requisitos se prestaban a diferentes interpretaciones y a justificaciones subjetivas sin mucha exigencia, lo que facilitaba la fundación de universidades de garaje.

Con la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en el mes de abril del año 2000 recién se derogó la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas expedida en la Presidencia de Osvaldo Hurtado Larrea, en el mes de mayo de 1982.

Osvaldo Hurtado abrió la puerta al proceso de privatización universitaria, pero Sixto Durán y Ballén y Alberto Dahik fueron quienes lo consolidaron.

## **Durán Ballén y Dahik perfeccionan el caos**

Como habíamos visto, la aplicación de las políticas neoliberales durante el Gobierno de Durán Ballén y Dahik tuvo consecuencias en la economía en general, en el sistema financiero en particular y en diversos ámbitos de la realidad ecuatoriana. En la educación superior produjo efectos negativos.

Las normas jurídicas dictadas bajo ese Gobierno abrieron la posibilidad de un surgimiento de universidades privadas de bajo nivel cuyo único objetivo, en su mayoría, era el lucro sin que se brindaran a los estudiantes las condiciones necesarias para su formación.

---

55 *Ibidem.*

Las tres leyes reformativas a la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas realizadas durante el gobierno de Durán Ballén y las dos aprobados en la Presidencia de Fabián Alarcón facilitaron aún más el proceso privatizador de la educación superior.

Estas leyes se expidieron para reformar los procedimientos y requisitos establecidos para la creación de universidades y escuelas politécnicas y facultar al Poder Ejecutivo el reconocimiento legal inmediato de centros de educación superior que venían funcionando sin que hubieran cumplido con el procedimiento establecido para su creación y su funcionamiento.

En las disposiciones transitorias de la Ley N° 64 aprobada y promulgada por Durán Ballén en 1994 se establecía: “Por esta única vez, los centros particulares de educación superior que, a la fecha de publicación de esta Ley Reformatoria en el Registro Oficial, funcionaren por más de cuatro años, serán reconocidos legalmente como universidades”. Por tanto, las instituciones que por más de cuatro años se denominaron “universidades” sin que lo hubieran sido eran reconocidas como tales.

Otra transitoria establecía: “Si el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas no emitiera resolución alguna dentro de un plazo máximo de 60 días, el respectivo centro de educación superior se entenderá legalmente reconocido”<sup>56</sup>. De esa forma se podía demorar dos meses el trámite dentro del Conesup para recibir el reconocimiento.

La Ley N° 64 fue expedida en la Administración de Sixto Durán Ballén, cuando era secretario general de la Administración Pública Carlos Larreátegui, actual rector de la Universidad de la Américas (UDLA).

Un año después, en 1995, se expidió la Ley N° 95 Reformatoria de la Ley N° 64, que ya había reformado la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, para que se eliminara la frase: “Por esta

---

56 Ley N° 64, Gobierno de Sixto Durán Ballén, Quito, 1994.

única vez...”, y que se abriera al reconocimiento de más instituciones que se denominaran “universidades” por cuatro años, sin que hubieran sido reconocidas como tales: “Los centros particulares de educación superior que, a la fecha de la publicación de esta Ley Reformatoria en el Registro Oficial, funcionaren por más de cuatro años ininterrumpidamente, serán reconocidos legalmente como universidades”. Eso se prestaba incluso para que algunos centros pudieran demostrar que habían funcionado cuatro años sin que lo hubieran hecho en su totalidad.

Tomando como base las reformas establecidas en las Leyes Nº 64 y Nº 95, que parecían casi dirigidas, se expidieron los decretos ejecutivos por medio de los que Durán Ballén reconoció oficialmente y autorizó el funcionamiento legal de la Universidad San Francisco de Quito (USFQ), en octubre de 1995, y la UDLA y la Escuela Politécnica Javeriana del Ecuador (Espoj), en noviembre de 1995.

Por ejemplo, en el decreto de creación de la Espoj, Sixto Durán Ballén justificaba en los tres considerandos:

*Que el Congreso Nacional expidió la Ley No. 064 promulgada en el Registro Oficial No. 509 de 22 de agosto de 1994 , reformatoria de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, y posteriormente expidió la Ley No. 095, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 771 de 31 de agosto del presente año, la cual reformó a la Ley No. 064;*

*Que la mencionada Ley No. 095 faculta al Presidente de la República, para que, mediante Decreto Ejecutivo, autorice el funcionamiento legal de las Universidades que cumplan con los requisitos que constan en las Leyes 064 y 095 antes mencionadas;*

*Que la Escuela Politécnica Javeriana del Ecuador cumple con lo ordenado por la Ley 095”. Por tanto, “en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución y la ley,*

*Decreta: Art. 1.- Reconócese oficialmente como Universidad a la Escuela Politécnica Javeriana del Ecuador, al amparo de las disposiciones legales anteriormente citadas.*

Casualmente, los decretos que autorizaron el funcionamiento de estas tres instituciones privadas de educación superior fueron expedidos en la gestión como secretario general de la Administración Pública de Carlos Larreátegui, el ya citado actual rector de la UDLA.

Con las leyes y decretos del Gobierno de Sixto Durán Ballén, primero, y los de Fabián Alarcón, después, se produjo un aumento acelerado de creación y reconocimiento de universidades privadas, lo que generó especulación educativa.

La transformación de la educación en una mercancía, el crecimiento de las instituciones privadas sin planificación ni control, la especulación educativa, la poca calidad de muchas de las nuevas universidades y escuelas politécnicas, las indemnizaciones realizadas mediante la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Modernización, los juicios y reliquidaciones que se generaron en esos años crearon un caos en la educación superior que llevó tiempo superar.

## **CAPÍTULO V**

Manual para crear universidades de garaje





## **Cultura de la burocracia**

La crítica es algo que no todos aceptamos, y los que la aceptamos, muchas veces lo hacemos a regañadientes. La crítica y la autocrítica son una escuela. Tal vez entre muchas opiniones se pueda conformar algo más cercano a la verdad, la verdad colectiva es mucho más justa que la verdad individual.

Con lo anterior no quiero decir que hay que vivir inmersos en la crítica. Criticar por criticar, sin marcar las cosas positivas, no es bueno, porque se puede entrar en un ejercicio de pirotecnia del que luego es difícil salir.

Cuando se analiza la realidad de la educación superior, además de utilizar el análisis crítico es fundamental ser sumamente honestos, por el significado que tiene. Pero sin crítica ni autocrítica permanentes, la educación se burocratiza y se genera un estado de cosas que casi nadie quiere cambiar porque todos asumen la existencia de un mundo subterráneo que es imposible modificar. Pero todo comienza por el miedo a la crítica que asume mucha gente cuando se burocratiza.

Para Carlos Marx, la burocracia representa intereses que ayuda a imponer utilizando el poder de controlar “técnicamente” el Estado. En ese sentido se va configurando una psicología del burócrata como parte de una cultura de la burocracia.

Los burócratas asumen que la inteligencia está en ganar sin hacer nada. Basan su dominación en el poder administrativo y/o político. Tienen siempre las cartas marcadas. Fueron los que tomaron el poder en la URSS luego de muerto Lenin y, por consecuencia natural, lo fueron tomando en los demás países del llamado “socialismo real”. La burocracia va más allá de derechas o izquierdas y es la verdadera fuerza que sostiene el capitalismo.

Mientras el neoliberalismo propugna la privatización de las empresas estatales utilizando como una de sus excusas que así se combatirá a los burócratas que se enquistaron en ellas, sus princi-

pales personeros en distintos Gobiernos de América Latina se valían y se valen de la estructura burocrática del Estado en provecho propio: ya sea mediante las privatizaciones en su favor o utilizando determinados privilegios que forman parte de la corrupción pública. La burocracia puede ser estatal o privada.

En Ecuador, como en otros países, uno de los mejores ejemplos de burocracia privada está en el sistema financiero, pero quedó en evidencia en el salvataje de los bancos de papel. Otro ejemplo fue el de la educación pública y la privada, pero tal vez fue más evidente en las universidades de garaje.

Cuando la educación se burocratiza, se muere, sea privada o pública. En buena parte de los casos, en Ecuador, la creación de universidades privadas se transformó en un hecho burocrático más que educativo, y concurrir a una de esas instituciones también fue otro hecho burocrático para obtener un título.

Es interesante recordar las leyes de creación de algunas universidades: sus considerandos, sus justificaciones de funcionamiento, su patrimonio y sus formas de financiamiento, para ver el tipo de universidades que se estaban creando, para entender mejor el proceso de privatización de la educación superior y la pérdida de calidad que se estaba generando.

En gran parte de las leyes no es necesario hacer comentarios, porque con solo leer el texto se percibe el contenido de esas universidades.

Luego de leer estas normativas, si volvemos a las leyes bancarias, vemos que existe un paralelo entre el tipo de bancos que se fueron creando con las leyes financieras y el tipo de universidades que se fueron creando con las leyes universitarias. Hubo un camino paralelo entre la especulación bancaria y la especulación educativa.

## **La Universidad Cooperativa de Colombia y otros ejemplos**

En agosto de 1997, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Creación de la Universidad Tecnológica América (Unita), considerando que “la Constitución Política de la República garantiza el desarrollo de la educación particular y reconoce a los padres el derecho de dar a sus hijos la educación que a bien tuvieren; que el proyecto académico general presentado por los promotores de la Universidad Tecnológica América (Unita), que son, también, los creadores y administradores del Instituto Tecnológico Superior América (ITSA), que funciona por más de doce años, demuestra que esta universidad cuenta con la infraestructura física, los recursos económico-financieros y el personal académico necesario para impartir una educación superior de alta calidad, que responda a las demandas del desarrollo integral y sustentable del país; que sus promotores han dado estricto cumplimiento a las observaciones formuladas en el informe del Consejo Nacional de Universidades y Escuela Politécnicas, cumpliendo por lo tanto, lo dispuesto en la Ley que regula la organización y funcionamiento de la educación superior, y en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales”.

En el articulado se especifica que se crea esa universidad como entidad de derecho privado, con personería jurídica, sin fines de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Quito y autonomía administrativa y financiera; que contaría inicialmente con las siguientes especialidades académicas: Facultad de Ciencias de la Computación (Escuela de Informática), Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales (Escuela de Negociaciones Comerciales y de Marketing) y Facultad de Diseño Gráfico y Comunicación Visual (Escuela de Diseño Gráfico).

Además se le permitía que, “conforme a la ley, a las demandas del desarrollo nacional a sus disponibilidades económico-financieras, podrá crear otras especialidades académicas y desarrollar actividades educativas en cualquier lugar del país”.

El patrimonio de la Unita se constituía por: los recursos económicos y bienes propios; los recursos provenientes del régimen de matrículas y otros aranceles universitarios; los legados y donaciones que le hicieren personas naturales o jurídicas, de dentro del país o de fuera de él. En ese caso se establecía que no recibiría “asignación alguna del Estado”. Sin embargo, no se prohibía que se realizaran determinados convenios por los que recibiera un determinado pago sin que se considerara como “asignación”.

Además se aseguraba: “El actual rector del Instituto Tecnológico Superior América (ITSA) se encargará del Rectorado de la Universidad Tecnológica América y convocará a la Asamblea Universitaria en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de la promulgación de esta ley”. Y se agregaba:

El Consejo Universitario que fuere electo elaborará, dentro de los treinta días subsiguientes a su integración, el estatuto correspondiente, que será sometido a la aprobación del Consejo de Universidades y Escuelas Politécnicas. Hasta tanto, la Universidad Tecnológica América se regirá por el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en lo que fuere aplicable.

## **La Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica**

En septiembre de 1997 se promulgó la Ley de Creación de la Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica. En los considerandos se explica lo siguiente:

*Que es obligación del Estado impulsar el desarrollo de todas las provincias del país incentivando la participación de organismos no gubernamentales debida y legalmente calificados;*

*Que la Corporación Ecológica Internacional legalizada el 26 de mayo de 1995 mediante Acuerdo Ministerial No. 2693 del Ministerio de Educación y Cultura, ha presentado un proyecto académico para la creación de un centro de educación superior orientado a*

*formar profesionales en el área técnica y de gestión ambiental, [el] mismo que cumple con todos los requisitos exigidos por la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, por lo cual ha recibido el informe favorable del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (Conuep); y, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide [la ley]...*

En el articulado de la norma legal dice que se crea la Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica como entidad de derecho privado, sin fines de lucro y con autonomía administrativa y financiera. Además:

*Sus actividades se regularán de conformidad con la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas. Tendrá su domicilio principal en la ciudad de Tena y, con sujeción a la ley y a los acuerdos internacionales ratificados por el Ecuador, podrá desarrollar sus actividades en cualquier lugar del país, otorgando preferencia a las capitales de las provincias amazónicas.*

Contaría inicialmente con las siguientes especialidades académicas: Agroempresas y Recursos Naturales; Empresas Ecoturísticas, e Informática para la Gestión Ambiental. Asimismo, “acorde con las demandas del desarrollo nacional, las disposiciones legales y sus disponibilidades económico-financieras, podrá establecer otras especialidades en el ámbito de las ciencias ambientales y afines”.

Su patrimonio estaría constituido por: “recursos económicos y bienes propios; recursos provenientes del régimen de matrículas, pensiones y otros aranceles universitarios; asignaciones que le correspondieren legalmente, y legados y donaciones de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras”. En este caso no se prohibían asignaciones del Estado y se dejaba la puerta abierta para que recibiera presupuesto estatal.

En las disposiciones transitorias se establecía:

*El actual presidente de la Corporación Ecológica Internacional, promotora de la creación de la Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica, se encargará del Rectorado y convocará a la*

*Asamblea Politécnica en el plazo máximo de noventa (90) días contados desde la fecha de publicación de esta Ley en el Registro Oficial. Así mismo, se encargará de su organización inicial.*

Y también:

*El Consejo Politécnico que fuere designado de acuerdo con la Ley, elaborará, dentro de los sesenta días subsiguientes a su integración, el Estatuto correspondiente, que será sometido a la aprobación del Consejo de Universidades y Escuelas Politécnicas. Hasta tanto, la Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica se regirá por el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en lo que fuere aplicable.*

## **La Universidad Técnica Particular de Ciencias Ambientales José Peralta**

En julio de 1998, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Creación de la Universidad Técnica Particular de Ciencias Ambientales José Peralta.

Los legisladores consideraron:

*... la Constitución Política de la República garantiza el desarrollo de la educación superior en todas sus formas y niveles; que es obligación del Estado impulsar el desarrollo de todas las provincias dando curso a las potencialidades y posibilidades que cada una de ellas posee; que es indispensable construir respuestas y alternativas desde diversas iniciativas a los problemas ambientales, que en conjunto signifique acercamiento y aprehensión de los avances de la ciencia y de la tecnología en beneficio de la preservación y mantenimiento de los recursos naturales, medio ambiente, del hábitat humano y de todas las expresiones de vida que disponemos.*

Por eso creaban dicha universidad como entidad de derecho privado, sin fines de lucro, con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera. Se estableció que sus actividades académicas se regularían “de conformidad con la Constitución Política de la República y la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas” y que tendría “su domicilio principal en la ciudad de Azogues”. También se estableció que la universidad contaría inicialmente con Facultad de Ecología, Facultad de Medio Ambiente y Facultad de Economía Agrícola y Sociología Rural.

Su patrimonio estaría constituido por: recursos económicos y bienes propios; recursos autogenerados por su gestión; legados y donaciones de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras y los demás que le correspondieren legalmente. Acá también se dejaba abierta la ayuda del Estado.

En la primera disposición transitoria se dice: “El presidente del Comité de Promotores del Proyecto se encargará del Rectorado y convocará a la Asamblea Universitaria en el plazo de 90 días contados a partir de la publicación de esta Ley en el Registro Oficial”. La segunda es similar al resto.

## **La Escuela Superior Politécnica Ecológica Profesor Servio Tulio Montero Ludeña**

En agosto de 1998, el Congreso Nacional aprueba la Ley de Creación de la Escuela Superior Politécnica Ecológica Profesor Servio Tulio Montero Ludeña, con las siguientes consideraciones:

*... es obligación del Estado impulsar el desarrollo armónico de las provincias en el ámbito nacional, especialmente de la zona fronteriza del sur, por su ubicación geográfica y por la considerable distancia que existe de la cabecera provincial de Loja, incentivando la participación y gestión de personas naturales filantrópicas y de los organismos seccionales en el afán único de fortalecer las*

*fronteras vivas imprimiendo seguridad nacional a través de sus habitantes y ciudadanos preparados profesionalmente, capaces de defender la integridad territorial del país; [que] por estar situada en un sector sensible de la soberanía nacional y por ser una área estratégica y, que además cuenta con dos extensiones universitarias en la ciudad de Cariamanga, es necesaria la creación de la Universidad [y que] es de interés nacional impulsar toda clase de acciones y mecanismos que se orienten a mejorar la calidad de la educación, en el marco de una concepción profundamente humanista, inmersa en el contexto ecológico de la ciencia y la técnica y, de un ejercicio profesional de alto contenido ético y Moral”.*

Por eso aprobaron su creación “en Cariamanga, cantón Calvas, provincia de Loja, como entidad de derecho privado sin fines de lucro y con autonomía administrativa y financiera”.

Sus actividades se regularían de conformidad con la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas y debía contar inicialmente con las siguientes especialidades académicas: Gerencia Estratégica de Recursos Naturales y Agroempresas; Empresas Ecoturísticas e Informática para la Gestión Ambiental.

Su patrimonio estaría constituido por: recursos económicos y bienes propios; recursos provenientes del régimen de matrículas, pensiones y otros aranceles universitarios; asignados que le correspondieron legalmente; y legados y donaciones de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras. Otra que tenía la posibilidad de recibir recursos estatales.

Las disposiciones transitorias son similares a las otras, solo que mientras no tuviera estatutos se debía haber regido por el de “la Universidad Técnica Particular de Loja en lo que fuere aplicable y por la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas”.



## **La Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador (UCCE)**

En agosto de 1998, a pesar del informe negativo del Conuep, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Creación de la Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador (UCCE) “como entidad de derecho privado sin fines de lucro, con personería jurídica y autonomía administrativo-financiera y con sede en la ciudad de Ambato”.

Dos considerandos importantes fueron: “la unidad de las instituciones como Fundación de Investigación y Desarrollo

Empresarial FUNDIEMPRESA, Corporación Internacional de Estudios Superiores CINTERSUP y la Corporación de Estudios Superiores de América Latina CESDAL, son legalmente reconocidas por el estado ecuatoriano, garantizan el pleno desarrollo educacional en forma presencial y a la distancia en beneficio del país” y que “el Tribunal Constitucional mediante Resolución 016-97 publicada en el Registro Oficial Nro. 186 del 4 de noviembre de 1997 exhorta al Congreso Nacional para que conozca el trámite de la Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador”.

Se establece que contará con: Escuela de Administración de Empresas, Escuela de Derecho con especialidad de Informática Jurídica, Escuela de Enfermería, Escuela de Ingeniería Industrial y Escuela de Ingeniería en Sistemas. Se le permite abrir “extensiones en otras ciudades del país y del exterior” conforme “a las demandas del desarrollo nacional e internacional”.

Su patrimonio estaría constituido por “los recursos económicos y los bienes propios”, los “recursos autogenerados por su gestión” y “los recursos provenientes de legados y donaciones”. No se le prohibía que recibiera recursos estatales.

En la transitoria tercera se establece: “Todos los convenios vigentes suscritos por CINTERSUP, FUNDIEMPRESA y CESDAL con universidades, instituciones nacionales e internacionales quedan ratificados a favor de la universidad”. Firmaron la ley aprobada Heinz Moeller Freile, como presidente del Congreso Nacional, y Jaime Dávila de

la Rosa, como secretario general del Congreso. En tanto que se promulgó la ley con la firma de Fabián Alarcón Rivera, como “Presidente Constitucional Interino de la República”, y Wilson Merino, como secretario general de la Administración Pública.

En el estatuto posterior a su creación, la UCCE señala en el ítem correspondiente a su misión: “Forma profesionales competentes para desenvolverse en la sociedad ecuatoriana con profundo sentido ético”. En su visión afirma: “Es una institución que brinda excelencia académica, se muestra comprometida con los procesos de la educación superior, busca elevar la calidad científica, tecnológica esencialmente humanística, innovadora con profunda vocación hacia la investigación y la producción, encaminada hacia la solución de los problemas locales y nacionales”.

En el artículo 3 del reglamento señala: “[Puede] organizar actividades académicas que estime pertinentes en los niveles de pre y posgrado”, aunque en la ley de creación no se establece la posibilidad de realizar actividades de posgrado.

La Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas (LUEP), que regía en el momento de aprobar la creación de la UCCE, exigía un informe previo del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (Conuep), que en esa fecha se encargaba de regular y coordinar a las universidades.

La investigadora Analía Minteguiaga, en un estudio sobre el tema, explica que el Conuep notificó al Congreso Nacional del informe negativo sobre la creación de la universidad. El informe se basó en la Resolución Académica del Conuep adoptada el 6 de mayo de 1997, en la que se estableció que el proyecto de la UCCE no cumplía con los requisitos establecidos en el art. 7 de la LUEP.

La creación y el funcionamiento de esta universidad son dos de los ejemplos más de las graves irregularidades que se cometieron en el proceso de privatización de la educación superior como consecuencia de la aplicación de las políticas neoliberales en el país.

Se utilizó el nombre de una universidad privada de Colombia con la que, según los dueños de la institución colombiana, no había vínculos. Ese hecho es el primer engaño que permitía el caos legal generado por el proceso privatizador de la educación superior en Ecuador e indirectamente en Colombia. La intervención del Tribunal Constitucional, la creación sin informe positivo del Conuep, la redacción de la ley, el funcionamiento de la institución, las denuncias sobre el otorgamiento de títulos y el manejo patrimonial son parte de esas irregularidades.

## **La Universidad Tecnológica San Antonio de Machala**

En junio de 1999, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Creación de la Universidad Tecnológica San Antonio de Machala considerando que la Constitución Política de la República, en sus artículos 66 y 67, garantizaban la educación particular y reconocían a los padres el derecho de dar a sus hijos la educación que a bien tuvieran; que era deber del Estado facilitar el desarrollo de la educación particular, a través de la creación de centros de estudios superiores que propendieran a la investigación científica, la formación profesional técnica y especializada que respondiera a las exigencias de la competitividad.

También establecía en los considerandos que los promotores de la Universidad Tecnológica San Antonio de Machala presentaron al Conuep los perfiles académicos para la creación de la Universidad mencionada, especializada en las carreras de Informática, Gestión Empresarial, Mercadotecnia, Administración Turística y Asistente de Gerencia, con sede académica en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, evidenciando además que poseía estructuras pedagógica y financiera adecuadas y una infraestructura física apropiada y que el Conuep, en sesión del 18 de noviembre de 1998, emitió informe favorable para la creación de la universidad considerando que el proyecto cumplía con los requisitos establecidos en la LUEP.

Tras esas consideraciones, el Congreso decidió crear esa universidad como entidad de derecho privado, sin fines de lucro, con personería jurídica, con autonomía académica, administrativa y financiera. Sus actividades académicas se regularían de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República y en la LUEP. Su domicilio principal quedaba establecido en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, e impartiría las carreras de Licenciatura en Informática; Ingeniería en Gestión Empresarial; Ingeniería en Mercadotecnia; Licenciatura en Administración Turística, y Tecnología en Asistencia de Gerencia.

Su patrimonio estaría constituido por los recursos económicos y bienes del Instituto Tecnológico Superior de Profesiones Medias de El Oro y de la Fundación Educativa San Antonio de Machala; los recursos autogenerados por su gestión, y los recursos provenientes de legados y donaciones. Se aclaraba que la universidad no podría “participar de rentas provenientes del Presupuesto General del Estado”. Además se dejaba constancia que debía conceder “becas en un porcentaje de al menos el diez por ciento de alumnos matriculados”. Las disposiciones transitorias son parecidas a las otras leyes.

## **La Universidad Autónoma de Quito (UNAQ)**

Un mes después de la creación de la universidad machaleña, en julio de 1999, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Creación de la Universidad Autónoma de Quito (UNAQ). El texto de esta ley es similar al de la Ley de Aprobación de la Universidad Tecnológica San Antonio de Machala. Su domicilio principal se estableció en Quito y estaría integrada por la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (Ingeniería en Ejecución Informática e Ingeniería de Sistemas Informáticos), la Facultad de Ingeniería de Diseño Industrial (Ingeniería en Ejecución de Diseño Industrial e Ingeniería en Diseño Industrial) y la Facultad de Ingeniería de Comunicación Visual (Ingeniería en Ejecución de Comunicación Visual e Ingeniería en Comunicación Visual).

## La Universidad Cristiana Latinoamericana (UCL)

En marzo del año 2000, el Legislativo nacional creó mediante ley la Universidad Cristiana Latinoamericana (UCL), considerando:

*Los promotores de la creación de la Universidad Cristiana Latinoamericana han presentado un proyecto general que demuestra la conveniencia nacional de las especialidades académicas que ofrecerán y la existencia de personal calificado para el desempeño de la docencia universitaria, así como la disposición de infraestructura y recursos que permitirán cumplir sus fines y objetivos con excelencia académica, concordante con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas; [que, además,] ha recibido informe favorable del CONUEP, constante en la resolución de 17 de agosto de 1999 y certificada por dicha institución el 28 de septiembre de 1999 [y que] es de interés nacional impulsar toda clase de actividades y mecanismos, orientados a mejorar la calidad de la educación dentro de una concepción profundamente humanista de la ciencia y la técnica con un ejercicio profesional de alto contenido ético y moral.*

Según esa ley, sus actividades se regularían “de conformidad con lo que dispone la Constitución Política, la Ley, el Estatuto de la Universidad y la reglamentación que se dicte en el marco jurídico sobre la materia”, tendría domicilio en Quito y contaría con las especialidades de: Desarrollo Social y Gestión Política; Psicología y Conserjería; Artes de la Comunicación y Visuales; Ciencias de la Religión y Teología; Gerencia Estratégica de Recursos Naturales y Turismo Ecológico; Administración Empresarial y Marketing; Informática y Ciencia de la Computación; Biomedicina y Diseño Industrial.

Su patrimonio y sus fuentes de financiamiento de la universidad estarían constituidos por “los recursos económicos de la Fundación para la Educación y la Cultura y bienes propios; los recursos provenientes del régimen de matrículas y de aranceles universitarios y de autogestión; y los legados y donaciones que le hicieren personas naturales o jurídicas, nacionales o internacionales”.

Como en otras, se abría la posibilidad de cualquier tipo de donaciones, incluso del exterior. Se establecía además: “Para su funcionamiento no recibirá asignación alguna del Estado”, lo que era interpretable, porque las actividades que no estaban consideradas en el funcionamiento sí podían recibir dinero estatal.

La primeras tres disposiciones transitorias eran similares a las de las leyes mencionadas antes, solo cambiando la universidad por la que se debían regir previa la aprobación de estatutos. Sin embargo, contiene dos transitorias diferentes en la cuales se señala: “En el plazo de seis años la Universidad Cristiana Latinoamericana, no podrá impartir cursos para graduar a egresados de otras universidades en las carreras contempladas en esta ley como tampoco en otras carreras”, y: “Solo después de haber egresado cuatro promociones de nivel universitario la Universidad Cristiana Latinoamericana podrá impartir cursos de postgrado, salvo en el caso del convenio celebrado con el Colegio de Trabajadores Sociales de Pichincha, que debe ser auspiciado por una universidad o escuela politécnica”.

## **Más leyes creadoras, no creativas**

### **La Universidad Alfredo Pérez Guerrero**

En enero de 2001, el Congreso creó la Universidad Alfredo Pérez Guerrero considerando:

*... que en la ciudad de Quito viene funcionando desde septiembre de 1990, el Instituto Tecnológico Americano, con las carreras de Administración de Empresas y Programación de Sistemas; que, el proyecto académico general presentado por los promotores de esta universidad demuestra que cuenta con una adecuada propuesta académica y de recursos humanos capacitados, que la institución cuenta con los recursos físicos y económico-financieros necesarios para garantizar el eficiente cumplimiento de sus fines y objetivos; que, el CONUEP, en sesión del 17 de agosto de 1999, ha emitido el informe legal favorable para la creación de*

*la Universidad “Alfredo Pérez Guerrero”, en consideración a que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 7 de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, según consta en la certificación emitida por el Secretario General encargado de la mencionada institución; que, el informe emitido por el CONUEP guarda concordancia con lo dispuesto en la Ley de Educación Superior Disposición Transitoria Decimoctava.*

En la normativa se establece que la universidad tenía domicilio principal en Quito y que contaba con las carreras de Ciencias Económico Administrativas que tenía especialidades en Gerencia de Empresas, Banca y Finanzas y Administración Turística y Hotelera, y la de Informática especializada en Programación de Sistemas.

Su patrimonio y las fuentes de financiamiento quedaban constituidos por los recursos económicos y bienes del Instituto Tecnológico Americano; los bienes inmuebles y activos de propiedad del patrocinador que transfería a la universidad; los recursos de matrículas y aranceles; los autogenerados y de cooperación nacional o internacional; los recursos de proyectos y servicios que presentare la institución, y los recursos de legados y donaciones que le hicieran a cualquier título personas naturales, y las donaciones de personas jurídicas, nacionales o internacionales. También se afirmaba: “No recibirá asignación alguna proveniente del Presupuesto del Estado”. El resto del texto es similar al de la Ley de Creación de la UCL.

## **La Universidad Universitas Equatorialis**

En diciembre de 2002, el Legislativo creó mediante ley la Universidad Universitas Equatorialis, con un texto similar al de leyes anteriores en sus considerandos y desarrollo. Establecía domicilio en Quito, con “especialidades académicas de pregrado y posgrado”. En pregrado: Integración de Discapacidades, Ciencias de la Educación y Ciencias de la Cultura. En postgrado: maestrías en Consultoría e Intervención Educativa; Consultoría para las Discapacidades; en Docencia; en Docencia Universitaria; Judicial y Gerencia Social.

## **La Universidad Panamericana de Cuenca (UPAC)**

En mayo de 2004 se aprobó la Ley de Creación de la Universidad Panamericana de Cuenca (UPAC). Entre otros considerandos, dicha ley señala:

*La Constitución Política de la República, en sus artículos 66 y 67 garantiza la educación particular y reconoce a los padres el derecho de dar a sus hijos la educación que a bien tuvieren; [que] es deber supremo del Estado facilitar el desarrollo de la educación en todos sus niveles y dentro de ellos, de la educación particular; [que] es necesario que en la provincia del Azuay y particularmente en la ciudad de Cuenca se promueva una programación académica vinculada con características que le son propias y en correspondencia con los anhelos de la juventud que aspira a participar cualitativamente en procesos de desarrollo que se identifiquen con la generación de riqueza y la elevación del nivel de vida, que exige en los actuales momentos, una base de conocimientos y el cultivo de valores como la equidad y la justicia social.*

Por lo anterior, según esta ley, parecería que ninguna de las universidades de Cuenca reunía esas características, por tanto, había que crear una privada. El resto de la normativa es parecido al de las otras leyes.

## **La Universidad Og Mandino**

En noviembre de 2005 se creó mediante ley la Universidad Og Mandino. Entre los considerandos se menciona:

*[Que] dicho proyecto cuenta con su plan estratégico, en el que se fija la misión, en la necesidad de realizar la reingeniería humana, a través de la información en Ventas y Negocios, para que los nuevos profesionales en este campo fortalezcan su responsabilidad social y ofrezcan servicios de asesoría honesta para que toda la sociedad pueda disfrutar de la calidad de bienes y servi-*



*cios procedentes de los centros de producción y posteriormente, a esa formación básica sigan la carrera que más les convenga; [y que] el proyecto ha sido enfocado con evidente interés social para servir a la sociedad toda a través de la creación de recursos de ventas que amplíen la producción y por lo tanto los puestos de trabajo, además de fomentar un liderazgo con conciencia en los estudiantes y establecer un centro de estudios para los niños de la calle y niños índigos, como oferta adicional al servicio.*

Domiciliada en Quito, contaría con las escuelas de Formación General de Ventas y Marketing, Administración de Negocios, Administración Hotelera y Turística, Administración Bancaria y de Comercio Exterior, Administración de Riesgos, Psicología, Recursos Humanos, Comunicación, Informática, Ventas, Marketing, Finanzas y Seguros, y con las facultades de Administración, de Recursos Humanos y Psicología, de Comunicación, de Ventas y Marketing, de Finanzas y Seguros.

En esta ley no se prohíbe que se obtengan recursos del Estado como en otras y en las transitorias tiene un texto similar.

## **La Universidad Interamericana del Ecuador (Unidec)**

En octubre de 2006, otra ley creó la Universidad Interamericana del Ecuador (Unidec) considerando entre otras cosas: “Es obligación del Estado, garantizar el desarrollo de la educación particular a través de la creación de centros de estudios superiores particulares y laicos, que propendan al conocimiento de la realidad nacional e internacional y que a través de la investigación científica y técnica, prepare líderes aptos para la conducción moderna y dinámica de la sociedad”, y: “[Que] los centros de formación superior tienen la obligación ante el país de capacitar los recursos humanos para su desarrollo político, social, cultural y económico al más alto nivel, para que contribuyan a solucionar los grandes problemas nacionales”.

Su domicilio principal se estableció en Riobamba con la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas que contaría con una Escuela de Ingeniería Comercial (Mención en Comercialización Internacional y en Gerencia de Negocios) y una Escuela de Ingeniería en Administración y Dirección de Empresas Turísticas y Hoteleras. Además contaría con la Facultad de Sistemas e Informática que tendría una Escuela de Ingeniería en Gerencia de Sistemas. No se le prohibía que obtuviera asignaciones del Estado.

## **La Universidad Intercontinental**

En noviembre de 2007, el Congreso de ese entonces aprobó la Ley de Creación de la Universidad Intercontinental.

Entre los considerandos de dicha ley se menciona: “El Instituto Superior de Ciencias Mercantiles de Quito fundado en el año de 1987, obtuvo la autorización de funcionamiento expedida por el Ministerio de Educación y Cultura, publicado en el Registro Oficial No. 937 del 18 de mayo de 1992”; que, paralelamente: “fue fundada en Quito, la entidad ecuatoriana de derecho privado sin fines de lucro UPA, y que luego cambió su nombre por Intercontinental University, obteniendo su personería jurídica mediante sentencia dictada por el Juez Primero de lo Civil de Pichincha el 9 de marzo de 1990 y tiene por objetivo la prestación y promoción de servicios educativos superiores”; que: “la Universidad Intercontinental proyecta profesionalización posbachillerato, pregrado y post grado en las modalidades presencial y a distancia en el territorio nacional; cuenta con amplio respaldo estudiantil, posee los recursos suficientes y enfoque comunitario democrático”; que; “[la] existencia de la Universidad Privada Intercontinental, contribuye al desarrollo humano y socioeconómico del país”, y: “No interfiere a las acciones de las demás universidades”.

Estableció su sede en Quito con las siguientes “especialidades académicas”: Facultad de Ciencias de la Administración (Escuela de Administración de Negocios); Facultad de Ciencias Agropecua-

rias y Veterinarias (Escuela de Ingeniería Agropecuaria); Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (Escuela de Derecho Jurisprudencial); Facultad de Ciencias de la Educación (Escuela de Ciencias de la Educación, Planificación y Administración) y Facultad de Ciencias Médicas (Escuela de Enfermería Familiar). No se le prohibía que fuera financiada por recursos estatales.

\*\*\*\*\*

Estos ejemplos y la transcripción de parte de las leyes con las que se crearon, aunque puedan ser un tanto tediosos, ilustran la irresponsabilidad con la que se aprobaban las normas legales correspondientes a la educación superior en los años más fuertes del neoliberalismo.

Al leerlos, es fácil hacerse una idea del proceso privatizador, de la “libertad” del sistema educativo neoliberal, de la especulación universitaria con este tipo de instituciones, de la forma en que se creó la gran mayoría de las “universidades de garaje” para las que el título era prácticamente una mercancía.

Desde la redacción de las leyes, las universidades de garaje y los bancos de papel iniciaban la estafa a sus “clientes”.



## **CAPÍTULO VI**

Ecuador, un proyecto de sociedad



## **A la sombra del BID y del Banco Mundial**

El absurdo que emerge de las contradicciones de América Latina es una especie de cultura subyacente. Los latinoamericanos, parecidos a su paisaje, han tenido que ejercitar su resignación como una forma de fatalidad y aceptar el absurdo como una forma impía de seguir viviendo. El absurdo siempre está allí, a un costado, íntimamente compartido, irrenunciable. Y en los años más duros del neoliberalismo se evidenciaban mucho más: en una guerra empataada; en un presidente que viajaba al exterior con el peluquero; en otro presidente que dejaba ir en el avión presidencial a un pariente prófugo de la justicia; en los abismos sociales que se ampliaban; en las gasolineras de “primer mundo” aunque no tuviera refinerías para su petróleo; en la modernización de la mentira; en el regalo de las empresas estatales.

Los latinoamericanos nacían con un atado a la espalda, en el que iban juntando sus penurias históricas: la espera de los jubilados, el aumento de los niños de la calle, las mentiras de ciertos políticos, la falta de educación, la Universidad de pocos.

Los años se pasaban y la historia estaba allí, intacta: un pobre, dos pobres, millones de pobres. Y estaban allí los electoreros de siempre, que se modernizaron a través del marketing y la televisión, sin imaginación, solo con dinero. Y cada cuatro años se les escuchaba con fuerza, porque el electorado era como una cosecha a plazo fijo.

Y se hablaba de los pobres, de la educación, de los corruptos, de la modernización del Estado, de las exportaciones, del petróleo, de computarizar el futuro para poner un pie en el siglo XXI. Y se hablaba de todos los cambios necesarios para que todo siga absolutamente igual... o peor. Y a pesar de eso, los latinoamericanos votaban en una especie de masoquismo folclórico, esperando que tal vez un día llegara a su último acto. El absurdo de una realidad intacta y de un porvenir recitado por los mismos sectores de siempre los llevaba a sufrir cuatro años más o aceptar el destino resignadamente, tal como aceptó Mauricio Babilonia sus mariposas amarillas. Hasta que se fueron cansando.

En medio de esa historia, los jóvenes intentaban construirse a sí mismos, a través de sus equivocaciones, de sus propias historias, de su identificable soledad. Habían sorteado el páramo pero estaban frente al abismo. Como jóvenes, querían países con un lugar posible, que no les exigiera grandes heroísmos para crecer con respeto y alegría. Querían familias integradas por los personajes imperfectos pero reales de sus modelos. Querían la Universidad como una parte útil de su vida.

Querían la esposa o el esposo para una vida posible. Querían el tiempo libre para los sueños o para gastarlos mirando al río, la montaña, la calle desierta de los domingos o el partido de fútbol. Y les dijeron: “Aquí tienen el lugar en el que deben vivir. Lo hicimos nosotros para ustedes. Lo seguiremos haciendo igual al de los abuelos y los padres de ustedes. Esa es la familia, la tradición y la propiedad”. Les ofrecían un futuro viejo.

Si bien Ecuador tiene sus particularidades, el proceso de privatización de la educación y en particular de la educación superior se enmarca en el modelo que se expandió por toda América Latina.

En esas políticas jugaron un papel directo y fundamental el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial. En septiembre de 2002, el analista Carlos Paladines hacía un análisis de las políticas de estas instituciones, especialmente en la educación primaria ecuatoriana, que sirve como un antecedente interesante para poner en contexto.

Paladines afirmaba:

*A mediados de los años setenta, noviembre de 1976, en una de las primeras reuniones que se llevó a cabo en la sede del BID, en Washington, sobre financiamiento de la educación en América Latina, se pusieron de relieve problemas específicos sobre el nivel del gasto en educación, el alcance y la estructura del financiamiento de sus costos, la distribución del ingreso y la política fiscal, el financiamiento privado de la educación, las contribuciones familiares, las metas y la administración del crédito institucional. También captaron la atención asuntos tales como las aplicacio-*



*nes tecnológicas, la educación vocacional y el financiamiento de la educación en el sector rural*<sup>57</sup>.

Durante los diecinueve años que transcurrieron entre la publicación de Teoría de la función del consumo y la reunión del BID en 1976, se consolidó la influencia estadounidense sobre los Gobiernos de América Latina, estallaron conflictos sociales y armados en casi toda la región, aumentaron las luchas por la reforma agraria, aumentó el protagonismo estudiantil con las consiguientes represión y muerte de estudiantes, se promovieron con mayor fuerza los derechos civiles y la igualdad racial en Estados Unidos, se fortalecieron las reivindicaciones obreras, aumentaron las preocupaciones académicas sobre el desarrollo latinoamericano y ocurrieron una vorágine de hechos políticos, económicos y sociales que influyeron de forma determinante también en la educación.

Desde entonces, una vez señaladas las pautas, sistemática, paulatina e inexorablemente se aceleró la implementación del proyecto que Friedman había impulsado contra la resistencia a la implantación del modelo que de diversas formas y sectores también fue surgiendo.

Paladines explicaba además que entre 1980 y 2000 disminuyeron aceleradamente el presupuesto para educación y, particularmente, el financiamiento para mejorar el nivel universitario, promover la investigación y mejorar los sueldos o la calidad educativa. Del 29,4 % del presupuesto del Estado dedicado en 1980, se redujo al 8,9 % dedicado en 1998.

El investigador aseguraba:

*Seguramente son los proyectos educativos financiados por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo el mejor escenario para clarificar las políticas neoliberales en educación. Examinar estos proyectos, en sus líneas expresas y "ocultas", en sus tendencias principales y secundarias, en sus interrelaciones constantes y pasajeras, puede ser buen camino para el análisis*

---

57 Carlos Paladines, *El impacto del neoliberalismo en la educación en el Ecuador*.

*tanto del discurso neoliberal, en Ecuador, como también, y lo más trascendente, para la historia de las políticas neoliberales en educación y sus lamentables efectos y consecuencias*<sup>58</sup>.

En Ecuador, desde inicios de los años 80, a través de varios proyectos vinculados a las políticas del Banco Iberoamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial (BM) se dictó buena parte de la política educativa del país.

Según datos de la investigación, con una inversión global de US\$ 273.800.000, con aporte de US\$ 249.800.000 del BM y del BID, estas instituciones se transformaron en actores relevantes de la educación en Ecuador. Fueron los mayores mecenas de la educación entre 1980 y 2000, y los ministros de educación se han visto obligados, permanentemente, a golpear sus puertas. Paladines explicaba:

*La reforma curricular de los años 94 y 96, por ejemplo, no constaba en la planificación de los proyectos a esa fecha en ejecución, pero no se habría podido implementar de no haber contado con los auspicios y aportes tanto del Banco Mundial como del BID; incluso talleres o seminarios de carácter secundario no se habrían ejecutado sin el respaldo de los referido mecenas.*

Con excepción del gasto corriente en educación (rubro remuneraciones), que algunos años superó el 96 %, no hubo entre 1980 y el 2000 fuente mayor de recursos para un sinnúmero de actividades educativas: conformación de centros matrices en un comienzo y redes escolares posteriormente; desarrollo de infraestructura, equipamiento, publicaciones, capacitación, supervisión, encuentros educativos, financiamiento de la reforma curricular, modernización institucional, evaluación.

Paladines decía también:

*Cabe anotar que mientras el presupuesto para gastos de inversión del MEC (Ministerio de Educación y Cultura), en alrededor de 40 proyectos, de diversa índole, durante 2001, no llegó a más de*

---

58 *Ibíd.*

*US\$ 10.000.000 en el presupuesto solicitado, en el asignado no se superó los US\$ 5.000.000 y en lo ejecutado no se alcanzó a más de US\$ 1.500.000. En los últimos 20 años, estos bancos, anualmente, realizaron en uno o dos proyectos una inversión superior a la de los 40 proyectos en referencia<sup>59</sup>.*

En segundo lugar, la continuidad de líneas y propósitos de estos proyectos se supo mantener, pese a la inestabilidad de los Gobiernos y de los responsables de los proyectos, como es el caso de tres de ellos, orientados a fortalecer la educación técnica y la formación profesional, y de los otros cuatro que concentraron la atención en la conformación de redes escolares autónomas.

Otro argumento de Paladines era:

*En el primer tipo de proyectos se privilegió la educación técnica a lo largo de una década, y bajo esta orientación subyace la idea del credo neoliberal de que se requiere una oferta de mano de obra mejor calificada para atraer capitales que inviertan en la producción de bienes y servicios exportables, con altas productividad, calidad y flexibilidad. En la práctica, lo que se busca y se consigue no es tanto mano de obra más calificada como mano de obra barata, remuneraciones bajas, leyes de contratación flexibles y la protección o la supresión de todo tipo de control a los derechos de la propiedad, la ganancia y el lucro privados.*

Afirmaba de igual manera:

*En el segundo tipo de proyectos, correspondientes a la década de los noventa, cuyo norte final era generar estructuras educativas descentralizadas pedagógica, administrativa y financieramente, la política neoliberal es más clara. En efecto, separar el plantel central y las instituciones educativas de una zona homogénea y/o geográfica del dominio del Estado, para trasladar su control a la comunidad y a los padres de familia, puede ser visto como clara estrategia tendiente a entregar la gestión y administración educativa a actores privados, más que al Estado<sup>60</sup>.*

---

59 *Ibíd.*

60 *Ibíd.*

Explicaba además que entre 1980 y 2000 más de una veintena de universidades privadas, muchas de ellas sin mayor mérito para ser tales, habían invadido el mercado y que el país contaba ya con cerca de 60 centros de educación superior.

En esas dos décadas, la política privatizadora en grandes urbes como Quito y Guayaquil provocó un aumento acelerado de establecimientos particulares. En Guayaquil, la educación particular concentraba el 49 % de la matrícula del nivel primario y el 43,7 % del nivel medio. La cobertura a nivel nacional de la educación privada en preprimaria era del 45,5 % y a nivel medio del 40,3 %.

Quien examine tanto los convenios de préstamo como la difusión de estos programas se dará cuenta de la importancia que se otorgó a este tipo de organización escolar, en la que pasan a manos de la comunidad y de los padres de familia la gestión y la administración de los establecimientos educativos, que han permanecido en manos del Estado desde la Revolución liberal, a inicios del siglo XX. Hasta la mejoría en la calidad de la enseñanza-aprendizaje se vinculó con la gestión descentralizada o autónoma de los establecimientos educativos.

El investigador se preguntaba cómo pudo imponerse y aún continuar tal tipo de proyectos, en un medio en el que las demandas básicas en educación eran otras. “¿Cómo se pudo, en un país como Ecuador, signado por padres de familia de escasos recursos económicos y maestros con bajas remuneraciones, invertir y dilapidar tantos millones en este tipo de prioridades?”<sup>61</sup>, se interrogaba.

“Seguramente en la adopción de tales políticas estuvo de por medio el peso institucional de organismos como el Banco Mundial y el BID. Estos proyectos fueron, literalmente, impuestos por la fuerza de dichas instituciones, con la anuencia, en más de una ocasión, de organismos y ‘técnicos’ nacionales”<sup>62</sup>, afirmaba Paladines.

---

61 *Ibídem.*

62 *Ibídem.*

Según él, también a través de este tipo de proyectos tomó fuerza el discurso neoliberal y la necesidad de implementar las políticas privatizadoras también en educación.

Los defensores del neoliberalismo presentaron la debacle educativa como consecuencia del intervencionismo estatal y la educación privada como virtuosa y sumamente exitosa. Entonces plantearon como solución para Ecuador: reasignar los recursos destinados a los diversos niveles de la educación, trasladar recursos de lo público a lo privado, municipalizar la educación y flexibilizar el régimen laboral, entre otros puntos.

La conclusión final era que la posibilidad de salida de la crisis educativa estaba en promover la iniciativa privada en los distintos niveles de la educación. Paladines también aseguraba en su estudio de 2002 que se “amparó buena parte de este discurso educativo en el éxito de los programas neoliberales en países como Argentina, que habían logrado, en los años ochenta, detener la inflación, aumentar la inversión extranjera, estabilizar su economía”, y, además, que no “faltó al discurso neoliberal, en su promoción, el recurso a la ciencia, al carácter científico de su propuesta. Sostener el carácter científico de la propuesta neoliberal, le dotó de poder persuasivo y legitimador significativo, dado el peso que ha alcanzado en las sociedades contemporáneas el desarrollo científico y tecnológico”<sup>63</sup>.

“También doró la píldora su recurso la globalización como proceso irreversible e ineludible. En el discurso neoliberal, consciente o inconscientemente, no se delimitaron los campos, no se distinguió entre lo que es globalización: sus tendencias, componentes o fuerzas, y lo que era el neoliberalismo: su escenario, su matriz. Se terminó por identificar macro-tendencias mundiales con neoliberalismo”<sup>64</sup>, argumentaba.

---

63 *Ibíd.*

64 *Ibíd.*

Manifestaba que la globalización del mercado y de las finanzas, la mundialización de la información, la expansión de la ultraciencia y la metatecnología, el vertiginoso crecimiento urbano, la inequitativa distribución de la riqueza a nivel de los países y en el interior de cada uno de ellos son tendencias de desarrollo actual que llevan incluso a hablar de un cambio civilizatorio, de un gran cambio, por una parte, y, por otra, está el escenario, el marco en el que actúan estas fuerzas, la red de poder en la que se entretejen dichas tendencias: el marco neoliberal.

Argumentaba además que el neoliberalismo es el brazo político y de poder que ordena y saca provecho de dichas fuerzas o tendencias. Es necesario separar la expansión de dichas fuerzas, la globalización de dichas tendencias, del marco neoliberal en el que actúan.

Y argumentaba que “de las tendencias mundiales proviene una serie de aportes positivos: velocidad y facilidad en la comunicación, intercambio de bienes e información, ofrecimiento de servicios, utilización de tecnología inteligente”. Mientras que “del brazo político y de manos del poder proviene una serie de efectos negativos: las políticas de privatización, de hegemonía de unos países sobre otros, el pago exorbitante de la deuda externa (45 % y 50 % del presupuesto), la quiebra de los servicios básicos, la disminución de fondos para obra social, el debilitamiento del Estado, el brutal crecimiento de la pobreza y de la inequidad en la distribución de bienes y servicios, el desempleo, la acumulación de recursos en muy pocas manos, por citar algunas de las plagas del siglo XXI”<sup>65</sup>.

Dentro de ese marco aseguraba que los proyectos del BID y del BM no fueron capaces de superar o al menos coadyuvar a la resolución de las más graves, y algunas de ellas centenarias, limitaciones y deficiencias del sistema educativo vigente. Señalaba asimismo:

*Más bien, ellos revivieron y hasta agudizaron viejos problemas –señalaba–. Ellos fueron víctimas del desperdicio, la inestabilidad en sus mandos directivos, el incumplimiento en la ejecución*

---

65 *Ibídem.*

*de sus diversos componentes y, en algunos casos, hasta dieron pábulo a la corrupción. Algunos proyectos pasaron por diversas reformulaciones y al menos dos de ellos tuvieron que ser clausurados antes de hora, con claro incumplimiento de sus metas<sup>66</sup>.*

[...]

*Pero, además, coadyuvaron a debilitar el aparato administrativo ministerial, al funcionar a través de unidades ejecutoras, autónomas o ajenas, en la práctica, al devenir del ministerio; dieron muestras de bajos índices de calidad y hasta de mediocridad en algunos de sus componentes o productos, pese a los altos costos y honorarios que se sufragaron para su ejecución, y en algunos proyectos se dio el caso de que ni siquiera lograron terminar el período para el cual fueron programados<sup>67</sup>.*

La Misión de Supervisión del Proyecto EB-Prodec, por ejemplo, en marzo de 1997, señalaba como las conclusiones más importantes del análisis las siguientes:

*a) Durante la gestión que cursó entre agosto de 1996 y febrero de 1997, el proyecto adoleció de una falta de conducción coherente de los componentes; b) incumplimiento del presupuesto codificado (se desembolsó solo el 20 % del total codificado); indujo retiros injustificados de la cuenta especial del préstamo (cerca de US\$ 900.000); c) la dirección del proyecto realizó una serie de gastos inelegibles bajo el proyecto (US\$ 180.000 en total). Los gastos incluyeron contratación de personas para cargos inexistentes, el costo de bienes y servicios para destinos ajenos al proyecto y la contratación de servicios o de personal o la compra de bienes sin haber seguido los procedimientos establecidos.*

En períodos posteriores las deficiencias fueron similares y en algunos períodos aún más graves, explicaba Paladines.

---

66 *Ibídem.*

67 *Ibídem.*

El “Informe de evaluación final del Proyecto Predaforp”, según el investigador también fue un fracaso. En el acápite de las “Conclusiones” consta:

*[Que] las metas planteados no fueron realistas; que la decisión de suspensión de no objeciones solicitada no se ajustó a los procedimientos estipulados; que la gerencia del proyecto no tuvo independencia y autonomía para la ejecución; que la contratación de la Agencia de Gestión [...] no constituyó un elemento de dinamización, ocasionando retrasos en las actividades del programa; que la tácita paralización del proyecto desde junio de 1995, ocasionó un grave perjuicio a su ejecución.*

A todo eso habría que sumar la inestabilidad del personal directivo y del técnico y más elementos que obligaron a la cancelación del proyecto dos años antes del plazo previsto en el Convenio de préstamo.

A pesar de los problemas en los proyectos, no se realizaba ni una investigación empírica ni una evaluación de las inversiones. “Es necesario analizar las experiencias pasadas de tal forma que se conozca por qué algunas cosas lograron funcionar y otras no; que se supere la crítica infundada o las optimistas declaraciones que sobre los proyectos emitieron funcionarios nacionales y delegados del Banco Mundial, cuando la realidad era otra. Dos ‘décadas perdidas’ en proyectos de esta naturaleza es demasiado tiempo y costo”<sup>68</sup>, opinaba.

El investigador afirmaba:

*En pocas palabras, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo dieron nacimiento, dirigieron la ejecución y miraron pasivamente el fracaso de millonarias inversiones en educación, en complicidad con los círculos herodianos que no supieron orientar tan ingentes recursos hacia la construcción de una educación de calidad, especialmente para los grupos menos favorecidos* <sup>69</sup>.

---

68 Ibídem.

69 Ibídem.



Pese a los esfuerzos y las inversiones, por más de una década, los proyectos del BID y el Banco Mundial fueron un fracaso, sin sostenibilidad. Pasaron a la historia sin pena ni gloria. Por otra parte, aunque estos proyectos hubiesen sido exitosos, no cubrirían más de 260 redes, unas 2.600 escuelas, con un promedio de 10 escuelas por red escolar, lo que no afectaría más que el 17 % de las 15.000 escuelas primarias que tiene el sistema educativo ecuatoriano.

Pero no solo el componente principal de redes escolares no se cumplió. Otros componentes tampoco alcanzaron las metas propuestas, según afirmaba Paladines en su investigación. Así, por ejemplo, la reestructuración del Ministerio de Educación o su fortalecimiento institucional se cumplieron en forma muy parcial. El orgánico funcional seguía intacto, la reducción de personal fue mínima, la expedición de una nueva normativa jurídica seguía en estudio y los procesos de desconcentración y descentralización de los aparatos del Estado central o nacional, a fin de pasar responsabilidades a los gobiernos y comunidades locales, fueron ejecutados por el Ministerio al margen de estos proyectos<sup>70</sup>.

El programa de reducción de personal, indemnizaciones y “compras de renuncias” se convirtió en un desperdicio de recursos. Solo por efecto de juicios y reliquidaciones, el Estado ha perdido numerosos juicios, los que le han significado un egreso de US\$ 2.906.879, los que al sumarse a las reliquidaciones representan US\$ 3.714.510 desde 1997.

El impacto del neoliberalismo en la educación y en particular en la Universidad ecuatoriana fue, sin duda, muy importante. En la década de los 90, en educación, los recursos disminuyeron del 29,4 % al 8,9 % del Presupuesto General del Estado, mientras el desempleo subía al 30 %.

José Luis Coraggio y Rosa María Torres, en su libro *La educación según el Banco Mundial: Un análisis de sus propuestas y métodos*, hacen un análisis crítico de las políticas del BM en el sector edu-

---

70 *Ibidem.*

cativo y explican con detalles que, además de enmarcarse en el proyecto neoliberal, las propuestas de ese organismo multilateral refuerzan tendencias negativas ya presentes en el modelo educativo convencional, lo que, entre otras cosas, ha llevado ese modelo al fracaso.

## **Claves de la privatización universitaria**

Mientras se intentaban establecer las bases de privatización en las enseñanzas primaria y secundaria mediante proyectos establecidos en las políticas de los organismos multilaterales, en el ámbito universitario también se imponía un modelo privatizador similar al del resto de países de la región.

De acuerdo a la investigación Algunas cifras sobre educación superior, de Ana Esteves y Daniela Oleas (Flacso 2008), y al informe del Conesup a la Asamblea Nacional del año 2009, entre 1994 y 2008 el número de universidades privadas aumentó el 91 %, mientras las universidades públicas el 28 %.

En el año 2008 había 72 universidades y escuelas politécnicas: 35 eran privadas, o sea, el 49 %; nueve eran privadas “cofinanciadas”, correspondiente al 12 %, y 28, públicas, equivalentes al 39 %. Por lo tanto, en el año 2008, el 61 % de la educación universitaria ecuatoriana estaba en manos de instituciones privadas. Casi nada. Si nos basamos en el número de estudiantes, en el año 2000, el 20 % de los universitarios ecuatorianos concurría a universidades privadas. Para el 2010, ya eran más del 30 % del total.

Detrás de un proyecto de sociedad hay un proyecto educativo y un proyecto de Universidad. Así, como hemos visto que detrás de las políticas del BID y el Banco Mundial hay un proyecto educativo, detrás del proyecto neoliberal se esconde un proyecto universitario. En ese sentido, en su ensayo “Transformación universitaria, emancipación social y proyecto político plurinacional e intercultural”, René Ramírez asegura que, implícita o explícitamente, detrás

de una reforma educativa está un proyecto de sociedad. Ramírez afirma allí:

*Aparejado al proceso de reformas de los ochenta y noventa se configuró un campo universitario fiel reflejo de la sociedad que se anhelaba construir: un sistema privatizado para una sociedad privatizada. En nombre de la autonomía universitaria se produjo una autarquía del sistema de educación superior. Mientras la Universidad se desentendía de las necesidades del país, se articulaba a los intereses privados y mercantiles. El paso que vivió en este marco la Universidad en el país fue la pérdida de la autonomía universitaria frente a la edificación de un sistema heterónomo por las presiones del mercado. Esta heteronomía impuesta por el mercado, que se creó en las últimas décadas, produjo una universidad elitista, que se constituyó en un negocio rentable, reprodujo clases sociales y “distinción”, y segmentó la sociedad. Al igual que lo que pasaba en el resto de la economía, se buscaba eliminar lo público, desregular el campo de la educación superior y privatizarlo. De la misma forma que en otros campos institucionales, la viabilidad de construir un proyecto político unitario para el país quedaba supeditada a la necesidad de ratificar el privilegio de algunos grupos de interés particulares<sup>71</sup>.*

Según Ramírez, cuando hablamos de privatización del sistema de educación superior debemos distinguir entre cinco campos: privatización de la oferta universitaria, privatización de las carreras ofrecidas, privatización del acceso a la universidad, privatización del tránsito universitario y privatización redistributiva.

Al analizar la privatización de la oferta universitaria, Ramírez parte de que la lógica utilitaria-liberal es tener un mercado universitario. Asegura:

*Para ello se vuelve indispensable que se incremente la posibilidad de elección aumentando la canasta de oferta universitaria. De esta forma, cada consumidor puede elegir libremente entre más opciones. Desde el noventa se han creado 46 universidades, de las cuales 36 son privadas. Este crecimiento se vuelve expo-*

---

71 René Ramírez, “Transformación universitaria, emancipación social y proyecto político plurinacional e intercultural”, en el libro *Transformar la Universidad para transformar la sociedad*.

*nencial a partir de la ley elaborada en el año 2000. Se puede corroborar que, de las veinte universidades creadas entre 2000 y 2006, dieciséis fueron particulares autofinanciadas, mientras que solo cuatro fueron públicas. Tal proporción obedece a la tendencial privatización de la educación, considerada como bien de mercado, lo que supuso la fundación y la organización de universidades como negocios particulares<sup>72</sup>.*

En cuanto a la privatización de las carreras ofrecidas, explica que el proceso de transformación de la Universidad no tiene que ser separado del proceso de acumulación que vivieron el Ecuador y el resto de la región. Entonces argumenta:

*Es decir, la historia cuenta en dichas reformas. Como es conocido, la estrategia a la que se apostó fue la liberalización de la economía. Este marco se sustentaba en el supuesto de que se debe dar una especialización de las economías de acuerdo a sus ventajas comparativas. Ecuador, obviamente, no estaba entre los países que tenían que especializarse en temas relacionados con manufactura y mentefactura. Tenía que especializarse en la producción de bienes primarios, para lo que, en estricto rigor, no se necesitan altos niveles de formación. En este sentido, no es casualidad que aquellas carreras que implicaban dar un alto valor agregado no hayan sido ofrecidas por la Universidad ecuatoriana. A tal situación es necesario sumar la lógica privada de rentabilidad que se buscó en las instituciones universitarias. Se privilegiaron carreras con bajos costos para maximizar utilidades<sup>73</sup>.*

Agrega además que no es fortuito que el 34 % de los títulos sea en Administración de Empresas (carreras “baratas”, de baja inversión académica) y el 1 % en ciencias básicas (carreras “caras”, de alta inversión académica). En este sentido, Ramírez asegura:

*A esto hay que sumar que casi la mitad de los títulos de maestría son en Administración de Empresas (45 %). Aun bajo los propios términos de la estrategia de ventajas comparativas, vale señalar que la lógica privada de buscar utilidad prevaleció frente a construir una Universidad ligada a la especialización agrícola. La baja*

---

72 *Ibídem.*

73 *Ibídem.*

*productividad del sector agrícola se explica, entre otros motivos, por la no pertinencia del sistema universitario a las necesidades del país. Apenas el 3 % de los títulos tiene relación con la agricultura o el sector pecuario*<sup>74</sup>.

Sobre la privatización del acceso a la Universidad, afirma que la habilitación del arancelamiento en la educación superior pública en 1998 produjo importantes barreras económicas en el acceso estudiantil. Asevera de igual forma:

*Así, por ejemplo, de acuerdo a las cédulas presupuestarias, en 2007 existían universidades o escuelas politécnicas públicas que llegaron a cobrar por alumno un promedio de US\$ 746 anuales por concepto de matrículas “diferenciadas”, tasas y servicios. Como consecuencia de lo anterior surgieron restricciones para el acceso de la población más pobre a la educación superior. Mientras que en el año 1995 la matrícula del 20 % más rico de la población era 2,5 veces la del 20 % más pobre, trece años después esta relación era de 6 %. Entre 1995 y 2006, la tasa de matrícula en el quintil más pobre de la población prácticamente no aumentó, mientras este mismo indicador para el quintil más rico incrementó un 154,7 %. Pero aún más preocupante resulta que en 2006 solo el 3,4 % del quintil más pobre tenía matrícula universitaria pública, frente al 21,9 % del quintil más rico.*<sup>75</sup>

Sobre la privatización del tránsito universitario, argumenta:

*En el período analizado, no solo ha existido desigualdad en el acceso, sino también en el tránsito hasta finalizar la carrera. En 1995, de cada 100 personas que obtenían título universitario, 63 pertenecían al 20 % más rico. Este porcentaje aumentó 17 % en los últimos 11 años. Hoy en día, del total de personas con título, las dos terceras partes pertenecen al quintil más rico. Vale la pena aclarar que en el restante 80 % de la población hubo un decrecimiento de las personas que obtuvieron el título universitario.*

---

74 *Ibídem.*

75 *Ibídem.*

Mientras que de la privatización redistributiva explica que, “bajo los mismos parámetros que se suele usar en la matriz utilitaria-liberal, podríamos señalar que ha existido una suerte de transferencia social regresiva en este período de privatización y mercantilización del campo de la educación superior”<sup>76</sup>.

En este aspecto, Ramírez señala:

*Antes de la implementación de la Ley de Educación Superior del año 2000, la transferencia social del Estado al campo de las universidades era progresiva, es decir, ayudaba a redistribuir la riqueza medida por el consumo. En 2006 [...], el gasto público universitario se torna regresivo. [...] En otras palabras, cada vez más personas ricas tienen más acceso a las universidades particulares. La mercantilización de la Universidad, la privatización de la oferta, del acceso y del tránsito ha llevado a una concentración redistributiva en pocas manos en el campo de educación superior universitaria.*

## **CAPÍTULO VII**

Un debate por el cambio





## **El Mandato 14 transparenta el caos**

El caso de la Universidad Cooperativa de Colombia era, tal vez, el mejor y el peor ejemplo a la vez de lo que había ocurrido con la privatización universitaria en Ecuador. Diversas denuncias sobre las irregularidades en esa institución se habían conocido en el ámbito universitario y en los medios de comunicación. Era necesario buscar una solución.

En ese sentido, la Asamblea aprobó el Mandato 14, de cierre, basándose en que, “mediante el Mandato Constituyente No. 001 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 223, del 29 de noviembre 2007, la Asamblea Constituyente en ejercicio de sus plenos poderes asumió las competencias del Poder Legislativo”; que “las decisiones de la Asamblea Constituyente son jerárquicamente superiores a cualquier otra norma del orden jurídico y de obligatorio cumplimiento para todas las personas naturales, jurídicas y demás poderes públicos sin excepción alguna”; que “la Constitución Política de la República en su artículo 76, dispone que las universidades y escuelas politécnicas deben ser creadas por el Congreso Nacional mediante ley y previo informe favorable y obligatorio del Consejo Nacional de Educación Superior”; que con Resolución motivada del 9 de mayo de 2008 el Pleno del Conesup, “con base en lo determinado a la Ley Orgánica de Educación Superior, solicitó a la Asamblea Constituyente la derogatoria de la Ley No. 130, de agosto de 1998, que creó la Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador UCCE”; que “el Consejo Nacional de Educación Superior ha probado las irregularidades permanentes en las que ha incurrido y sigue incurriendo la Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador”, y que es “deber de la Asamblea Constituyente velar por la transparencia del sistema educativo, porque la formación científica y humanística impartida por las entidades de educación superior sea del más alto nivel académico de tal manera que permita contribuir al desarrollo humano y científico del país”.

En las disposiciones transitorias del Mandato 14 se establece que el “Consejo Nacional de Educación Superior -Conesup-, obligatoria-

mente, en el plazo de un año, deberá determinar la situación académica y jurídica de todas las entidades educativas bajo su control en base al cumplimiento de sus disposiciones y de las normas que sobre educación superior, se encuentran vigentes en el país”.

El Mandato 14 de la Asamblea Constituyente agrega además que será “obligación que en el mismo período, el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación -Conea, entregue al Conesup y a la Función Legislativa un informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de educación superior, a fin de garantizar su calidad, propiciando su depuración y mejoramiento; según lo determinado en el artículo 91 de la Ley Orgánica de Educación Superior”.

El Mandato también determina que “los informes con los resultados finales del Conesup y el Conea deberán ser enviados para su conocimiento y, de ser el caso, para su resolución definitiva, a la Función Legislativa”.

También en el Mandato 14 se “garantizan los derechos de alumnos y alumnas de la Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador”. Para esto, el Consejo Nacional de Educación Superior “establecerá obligatoriamente un plan de contingencias que durará hasta ciento ochenta días a partir de la vigencia del presente Mandato”, se establece que, “partiendo de una revisión de los expedientes individuales, los y las estudiantes tendrán la opción de continuar sus estudios en otros centros de educación superior siguiendo la normativa pertinente”.

Los responsables de la Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador debían entregar de forma inmediata los registros académicos y la documentación que requiriera el administrador general designado por el Conesup.

El Mandato especifica que el administrador general temporal de la UCCE, “designado por el Conesup establece el Mandato-, dirigi-

rá el Plan de Contingencia a favor de los estudiantes, así como la revisión documental exhaustiva de los registros académicos de la Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador, para verificar el registro de los títulos conferidos por esta entidad que estén por registrarse en la Secretaría Técnica Administrativa del Conesup”.

También señala que el administrador general temporal de la UCCE contaría “con todas las facultades legales de un liquidador y dará pleno cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior para el caso de la extinción de universidades”. Y exhorta al Consejo Nacional de Educación Superior, “como corresponsable de la educación superior del país, a cumplir con su obligación de control y vigilancia de los entes educativos universitarios y politécnicos del país, de acuerdo con la ley”.

El Mandato 14 estableció también que el Conesup y el Conea debían elaborar los informes respectivos entre el 31 de julio de 2008 y el 31 de julio de 2009.

El 30 de julio de 2009, el Conesup entregó a la Asamblea Nacional su informe sobre la situación académica y jurídica de universidades y escuelas politécnicas, pero sin información sobre los institutos superiores.

El Pleno del Conesup, mediante resolución del 17 de noviembre de 2009, autorizó al presidente del Consejo que, una vez concluida la versión corregida del informe final, lo entregara a la Asamblea Nacional y que lo publicara en la página web del Consejo.

Según esa resolución, la elaboración de un informe final se debía a que el presentado el 30 de julio a la Asamblea Nacional fue preliminar. Por esto, luego de las verificaciones respectivas, se elaboró el definitivo. Sin embargo, el Conesup no solicitó a la Asamblea Nacional ni esta autorizó una prórroga para que se entregara un segundo informe o definitivo.

Por su parte, el Conea, antes de la fecha de presentación estipulada, solicitó una prórroga a la Asamblea Nacional para entregar el

informe completo, que presentó su informe el 10 de noviembre de 2009, el que incluía información sobre las universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y conservatorios de música y artes.

El documento “Informe revisado de situación académica y jurídica de universidades y escuelas politécnicas”<sup>77</sup> tiene las matrices académicas y jurídicas de las universidades y escuelas politécnicas.

Llamaron la atención las diferencias entre los resultados totales de lo académico, lo jurídico y la ponderación total, ofrecidos por el Consejo en el primer informe y entregados en el segundo informe.

En la investigación del primero al segundo informe, los indicadores se incrementan 11,18 %. En docencia, el promedio entre la calificación original y la recalificación subió 10,34 %. El informe original, a pesar de que está incompleto, muestra las deficiencias de las instituciones de educación superior privadas, mientras que el segundo informe mejora la calificación intentando justificar esas deficiencias.

En todo caso, se evidencia una de las más importantes limitaciones del sistema ecuatoriano de educación superior, que es “la dedicación horaria de los docentes”, en la que solo un promedio del 30 % es “de tiempo completo con 30 horas o más”, “situación que es menos satisfactoria en las universidades privadas”.

Por otra parte, en el segundo informe, el Conesup incorpora algunas variables que justificarían la realidad institucional de ciertas instituciones.

Por ejemplo, se utiliza como variable a tenerse en cuenta el tiempo de funcionamiento, lo que sirve para justificar los malos resultados de ciertas universidades con poco tiempo de funcionamiento. La Ley Orgánica de Educación Superior de aquel momento, a pesar de sus limitaciones, establecía ciertos requisitos para la creación y

---

77 Página web del Conesup: <http://www.conesup.net>.

el funcionamiento, y se supone que eso debía ser controlado por el propio Conesup. Por lo tanto el tiempo de funcionamiento no era una variable seria en una evaluación de este tipo, y parecía tratarse solamente de una justificación.

Tampoco se establece claramente la situación académica y jurídica de las universidades y escuelas politécnicas particulares evaluadas y, tal vez debido a eso, no se dan recomendaciones específicas a la Asamblea Nacional para que pueda tomar una decisión sobre esas instituciones.

Tomando al azar una institución, por ejemplo: con los cambios en las calificaciones nos encontramos que la Universidad Iberoamericana del Ecuador subió un 209,12 por ciento del primero al segundo informe.

Sin embargo, el propio informe del CONESUP reconoce que el “modelo que la universidad ecuatoriana ha venido configurando en los últimos 40 años arroja como resultado una autarquía extrema, hacia el interior de cada institución y una anarquía de conjunto hacia el exterior. De manera que, el modelo funcionalista y profesionalizante no ha sido eficaz al desarrollo estructural del país, donde encontramos serios desajustes como la existencia de un desempleo profesional alto, o una falta de coherencia de los empleos con la formación recibida”.

También asegura el Conesup en su informe que el “desarrollo endógeno o [la] autarquía extrema se traduce al final de cuentas como un abuso de la ‘autonomía’ o excesiva libertad sobre todo para crear carreras, extensiones y posgrados sin los estudios de demanda que los justifiquen (anarquía de conjunto) y sin la capacidad inherente que la nueva oferta académica requiere. De allí, la improvisación del proceso y la falta de calidad del resultado, es decir la falta de una formación de egresados y graduados que no saben responder a los requerimientos de desempeño profesional ni a las dificultades de una economía de mercado cada vez más competitiva”.

El promedio de la evaluación académica de las universidades según el Conesup es de 57 puntos sobre 100 puntos; en la evaluación de los docentes, el promedio es de 8,9 puntos sobre 15 puntos, y en investigación, el promedio es de 6,57 puntos sobre 25. Una puntuación totalmente deficitaria.

El informe del Conea, por su parte, establece que la Universidad ecuatoriana es un conjunto “fragmentado por múltiples brechas (académica, democrática, tecnológica, investigativa)”. Se destacan una deficiencia de la planta docente, problemas en el acceso y la permanencia de los estudiantes, asimetrías tecnológicas, y una contradicción evidente entre universidades públicas con principios democráticos básicos y entidades particulares reacias a practicar una democracia universitaria.

También demostraba que muchas de las universidades y escuelas politécnicas ni siquiera cumplían ciertos mínimos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior del año 2000. Por ejemplo, no se cumplía que las universidades y escuelas politécnicas, “en el plazo de cinco años a partir de la vigencia de la ley”, debían “tener en su planta docente por lo menos un treinta por ciento (30 por 100) de los profesores con título de posgrado”. Tampoco se cumplía que para la creación de nuevas universidades y escuelas politécnicas debía presentarse al Conesup una propuesta técnico-académica que tuviera entre otros elementos: “El currículum vitae de los profesores, debiéndose garantizar que por lo menos el veinticinco por ciento (25 por 100) de ellos disponga de título académico de posgrado”.

También explicaba la ausencia prolongada de una política pública para establecer parámetros generales de desenvolvimiento de las instituciones, las que en la evaluación fueron divididas en cinco categorías: A, B, C, D, y E, con recomendaciones para la Asamblea.

Se establecen, entre otras recomendaciones, la necesidad de depuración y la regulación de la oferta académica con la elaboración urgente de un nuevo régimen que busque ordenar titulaciones,

duración de programas, modalidades, intensidad horaria, calidad de la oferta y fortalecimiento institucional.

Además, el informe propone siete ejes de transformación de la educación superior: armonización de conceptos y prácticas en torno a la educación superior; recuperación de la memoria y la identidad histórica universitaria; ampliación de la democracia universitaria; desarrollo de un sistema integral de carrera del docente e investigador; garantía de la igualdad de oportunidades; promoción de la investigación científica, y aseguramiento de su pertinencia social y su integralidad con el sistema nacional educativo y su nivel medio.

Más allá de contradicciones, los estudios de una y otra institución demuestran que la privatización de la educación superior no solo fue un fracaso y que llevó al caos universitario, sino que fue también causa importante del deterioro en la calidad educativa. Se evidencia claramente la estafa al conocimiento y al bolsillo de los estudiantes de la mayoría de las instituciones privadas.

## **Manifiesto y cartas en escena**

En julio de 2009, un grupo de académicos e intelectuales dio a conocer un manifiesto titulado “Universidad de calidad para el Buen Vivir”, que abrió el debate sobre la mala calidad de ciertas universidades privadas y la necesidad de provocar un cambio en la educación superior de Ecuador, llamando a toda la sociedad a que se involucrase en un tema fundamental para el país. Los firmantes del manifiesto comienzan argumentando:

*Con honrosas excepciones, las universidades en nuestro país han estado lejos de cumplir con el papel que toda sociedad debe esperar de la educación superior e incluso muchas se han convertido en espacios de permanente abuso de poder. Son un hecho los bajos niveles académicos de los centros de educación superior ecuatorianos, así como la limitada formación humanística e in-*

*cluso profesional de sus egresados. La universidad parece mantenerse de espaldas al devenir nacional, y desconectada de los acelerados procesos de cambio que la ciencia y la generación de conocimiento provocan en todo el mundo*<sup>78</sup>.

Luego, continúa explicando:

*[Para] transformar esta situación, el Gobierno Nacional ha planteado un Proyecto de Ley Orgánica de la Educación Superior. El debate está propuesto. A la sociedad entera le toca opinar, criticar y aportar. No es tarea de unos pocos. El debate no compete solo a los rectores de los centros de educación –muchos de los que no solo no han sido agentes de cambio, sino que han sido además cómplices de la debacle universitaria– ni solo a los voceros de agrupaciones políticas y sociales que dicen que representan los intereses del estudiantado nacional. Toda la sociedad debe asumir el reto*<sup>79</sup>.

[...]

*Sin una transformación radical de la política universitaria en el Ecuador, será imposible que el país modifique y supere la inercia de las políticas de desarrollo centradas en la reiteración del modelo extractivista y primario exportador.*

*Es por eso indispensable abrir los espacios del diálogo y la confrontación de ideas y tesis en torno al proyecto de ley propuesto para la discusión, sin prejuicios y planteando alternativas. Asumamos, pues, esta tarea como personas que encuentran en la Universidad aquel espacio del pensamiento libre y de la reflexión comprometida, rechazando la irreflexión, la intolerancia y la violencia física e incluso verbal desatada en contra del mencionado proyecto de ley. La inercia y el inmovilismo son también ropajes que ocultan la defensa de intereses particulares*<sup>80</sup>.

Luego de señalar que “el país enfrenta una época de cambios en los que la generosidad intelectual y la apertura al debate crítico son los mejores antídotos contra cualquier intento de manipula-

78 Varios autores, manifiesto titulado “Universidad de calidad para el Buen Vivir”.

79 *Ibidem*.

80 *Ibidem*.



ción e imposición de agendas”, llaman a dar respuesta a los siguientes puntos críticos para la reflexión:

La enseñanza superior y la investigación científica son pilares fundamentales para superar el subdesarrollo. En nuestro caso, además, deberán transformarse en base indispensable para potenciar las capacidades nacionales y las diversas culturas existentes con miras a construir el Buen Vivir.

1. La educación, incluyendo la educación superior, es un bien común, entendido como un bien que beneficia a la sociedad en su conjunto más allá de su usufructo individual. Esto exige el establecimiento de regulaciones básicas y comunes para su efectivo desarrollo buscando siempre los máximos niveles de calidad sobre las bases de un pensamiento universal fundamentado especialmente en nuestra realidad ecuatoriana y latinoamericana.
2. El Estado, entonces, debe asumir su tarea rectora y reguladora. El vaciamiento del papel estatal en la vida de nuestras universidades ha sido entre otros el causante de la mercantilización de la enseñanza superior. La privatización de lo público explica la disminución de la inversión en el campo educativo desde una perspectiva nacional. Es asimismo indispensable revertir la lógica del privilegio en desmedro de la lógica del mérito y los vicios de dirigencias que han introducido la disputa político-partidaria en la vida académica. Todas estas situaciones provocaron la pérdida de la excelencia académica y la exclusión de amplios segmentos de la población de la educación universitaria.
3. Esto implica replantear estructuralmente los entes de control y regulación. El Conesup ha fracasado. No impidió la precarización del profesorado universitario, tanto como

la devaluación de los títulos universitarios ecuatorianos. Fue un ente ineficaz para frenar la proliferación de muchas carreras e incluso de instituciones de educación superior alejadas de las demandas del desarrollo nacional, que tampoco logró revertir el abandono casi absoluto de la investigación científica. Son cada vez menos las personas que pueden dedicarse a la investigación y la ciencia en Ecuador: una innegable señal de mal desarrollo.

4. En estas condiciones, la Universidad fue una caja de resonancia de intereses mercantiles: reprodujo las desigualdades sociales; se mostró ineficiente en términos de garantizar carreras provechosas y tasas adecuadas de graduación de los estudiantes. La Universidad devino ineficaz en la evaluación de sus logros académicos, resultó impermeable a las demandas, necesidades y procesos de rendición de cuentas que la sociedad le planteó a largo de la últimas décadas y resultó poco pertinente en términos de su responsabilidad social.

Por estas razones, apoyamos decididamente la transformación de la educación superior. Tenemos que construir una Universidad con niveles máximos de relevancia y calidad, abierta a todos los sectores de la ciudadanía, gratuita, sin discriminación de clase, género, etnia, cultura, religión, político-partidismo. No podemos dejar librada la suerte de la Universidad al juego de intereses particulares de quienes han hecho de la Universidad ecuatoriana su feudo.

Esto implica potenciar los puntos sustantivos del proyecto de ley, sin dejar de destacar aquellos puntos que deberían ser corregidos o mejorados y de aportar constructivamente a su rectificación en donde sea el caso. Para eso sirve el debate planteado.

5. Con esa base, se destacan como temas fundamentales para una educación superior de calidad:

6. Comprensión del saber humano como un saber verdaderamente creativo y comprometido con las transformaciones de una sociedad que lo hace posible. Transformaciones que tendrán que enmarcarse en la búsqueda permanente de la igualdad, la libertad, la equidad y la justicia como parte de la construcción democrática de una sociedad democrática, en la que la Universidad debe pasar a ser uno de los actores trascendentales. En definitiva, corresponde a la Universidad ecuatoriana ser promotora del Buen Vivir y de la cristalización efectiva de los derechos de la naturaleza, tanto como ser un actor en la consolidación del Estado plurinacional e intercultural.
7. Institucionalización de la educación superior como política de Estado, garantizando mecanismos de administración que permitan regulaciones adecuadas, ejecutables y abiertas a las críticas y a las demandas de la sociedad ecuatoriana, sin que se afecten las libertades individuales ni colectivas.
8. Autonomía responsable de las universidades y escuelas politécnicas, lo que implica rendición social de cuentas de los logros educativos y de los recursos públicos recibidos y al mismo tiempo el resguardo de la libertad de cátedra y de investigación de profesores e investigadores. Asumiendo su responsabilidad esencial, el Estado no puede normar, regir ni aprobar todas las acciones e iniciativas de la Universidad. La creación de ciencia, la investigación científica y tecnológica, el conocimiento, el estudio y cultivo de las artes requiere libertad académica y organizativa para desarrollarse y no puede estar sujeta al poder político, de ningún signo.
9. Interrelación dinámica de la Universidad y los planes de

desarrollo nacionales, regionales y locales, tal como manda la Constitución de 2008, sin que esto signifique menoscabo a la libertad de investigación y programación académica. Esto tendrá que complementarse con mecanismos que aseguren la suficiente inversión pública que necesita este sector estratégico. Esto es clave para potenciar la economía social y solidaria como rasgo determinante de la economía en conformidad con lo establecido constitucionalmente.

10. Integralidad de las acciones en el campo de la educación superior y, en general, del sistema educativo nacional en todos sus niveles; entendiendo la educación, en todo momento, como un derecho humano fundamental.
11. Igualdad de oportunidades para el acceso a la educación superior mediante la creación de becas y demás facilidades socio-económicas para estudiantes, así como de políticas orientadas a grupos históricamente excluidos del acceso a este nivel de enseñanza.
12. La más alta relevancia y calidad de la educación superior y su permanente mejoramiento a través de la evaluación, la acreditación y la categorización de las instituciones de educación superior y de todas sus carreras por parte de una institución pública, independiente y altamente técnica. Una Universidad de calidad, por cierto, no estará sometida al predominio de la razón instrumental, sea esta crematística o tecnocrática.
13. Establecimiento de organismos públicos que se encarguen tanto de la regulación, la planificación y la coordinación de la educación superior, como de la acreditación y el aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior, sus carreras y sus programas. Estos

organismos no podrán estar integrados por rectores, porque no se puede ser jueces y parte, tal como ha sucedido en Ecuador, desobedeciendo incluso la Constitución de la República.

14. Promoción de la movilidad estudiantil, de docentes e investigadores a través de la armonización de las titulaciones, los créditos y demás requisitos académicos tanto en el interior del país como entre los sistemas de educación superior de la región latinoamericana y con el resto del mundo.
15. Consolidación de un verdadero sistema de concursos públicos de merecimientos y oposición para acceder a la cátedra universitaria, permitiendo que sean las personas más calificadas y también aquellas con mayor experiencia las que asuman las tareas de docencia e investigación. No son aceptables mecanismos de control ligados a simples valoraciones discrecionales, personalistas, mercantiles, burocráticas o empiristas.
16. Creación de una carrera del docente e investigador que ponga en el más alto lugar y dignifique esta indispensable profesión. Así, la misma deberá garantizar simultáneamente protecciones sociales y laborales adecuadas; regular de manera clara el ingreso, la promoción, el retiro y la evaluación de desempeño; establecer los mejores incentivos para el ejercicio de la docencia superior y la producción investigativa, y garantizar un sistema remunerativo nacional acorde con la tarea realizada.
17. Promoción de la democracia universitaria aplicando el principio de cogobierno con la participación de todos los actores de la comunidad universitaria. El funcionamiento de la nueva Universidad ecuatoriana, que ya no podrá

tener fines de lucro, tal como ordena la Constitución de 2008, debe regirse por prácticas democráticas, incluso para la elección de todas las autoridades.

18. En cumplimiento con el mandato constitucional, promoción de la educación superior no universitaria, como son los institutos pedagógicos, los conservatorios y los institutos superiores técnicos y tecnológicos.
19. Régimen de transición que permita, en un plazo previsto y con pasos claros, la instrumentación de la nueva ley, facilitando, entre otros pasos que habrá que dar, para que los actuales profesores puedan mejorar sus niveles académicos. Aquí, para asegurar en el menor tiempo posible una reestructuración efectiva de la Universidad, proponemos que en el plazo de seis meses luego de aprobada la ley se realicen nuevas elecciones para elegir a las nuevas autoridades universitarias.

*Con estas consideraciones, nosotras y nosotros, ciudadanas y ciudadanos comprometidos con nuestro país, apoyamos el gran debate nacional sobre la Universidad ecuatoriana, para que esta no sea otra ley que se apruebe sin el aporte, el conocimiento y el involucramiento de toda la sociedad, particularmente de las personas interesadas.*

Firmaron el manifiesto denominado “Universidad de calidad para el Buen Vivir”: Alberto Acosta, Alejandro Guillén, Alexandra Ayala Marín, Arturo Villavicencio, Carlos Zorrilla, Delfa Mantilla Pacheco, Denis García, Elizabeth Bravo, Érika Sylva, Esperanza Martínez, Fernando Vega, Francisco Hidalgo Flor, Francisco Muñoz, Francisco Rohn Dávila, Franklin Ramírez, Freddy Soledispa, Hugo Jácome, Humberto Cholango, José Cueva, Juana Ramos, Juan J. Paz y Miño Cepeda, Marco Naranjo, Mario Melo, Mónica Chuji Gualinga, Patricia de la Torre, Patricio Carpio B., Rafael Quintero López, Roberto Tadeo, Ronald Intriago, Rosa María Torres, Rubén Raúl Díaz Silva, Rubén Flores, Sara Santacruz V., Silvia Vega y Víctor Hugo Jijón.

Este manifiesto profundizó un debate sobre la situación de la educación superior y en particular sobre la privatización universitaria, que ya se había instalado un año antes en la Asamblea Constituyente, cuando el 31 de julio de 2008 se aprobó el Mandato 14, que derogó la Ley de Creación de la Universidad Cooperativa de Colombia.

Entre septiembre del año 2009 y los primeros meses de 2010 hubo un interesante intercambio de cartas sobre la realidad de la educación superior y su futuro, así como algunas recriminaciones sobre el papel de algunas instituciones educativas, entre el entonces presidente del Conesup, Gustavo Vega; el expresidente de la Asamblea Constituyente Alberto Acosta, y el entonces presidente del Conea, Arturo Villavicencio.

Más allá de las alusiones personales que se encuentran en las cartas, de las acusaciones sobre el incumplimiento de cada institución con el Mandato 14 y de las verdades de cada persona, el hecho positivo fue mantener en el debate público los problemas enfrentados por la educación superior en el país y llamar la atención a los sectores involucrados sobre el pasado y futuro universitario.

Vega, en una carta (Oficio No. 895- Conesup.PR.2009) remitida al expresidente de la Asamblea Constituyente, haciendo referencia al manifiesto de académicos, señala, al reconocer la crisis educativa, que la educación superior:

*en la primera década del siglo XXI presenta una serie de tensiones derivadas de las nuevas condiciones de circulación del conocimiento. Para enfrentarlas se requiere no solo el despliegue de las nuevas tecnologías que la sociedad nos ofrece, sino sobre todo guiarnos por principios. Algunos a destacarse son la sabiduría a diferenciarse de la ilustración, la erudición, la información y el conocimiento; la necesidad de expandir y enriquecer el concepto de Sumak Kausay con el de Sumak Ally Kausay, cuando se refiere a la actitud ética ante el país y la vida y no solo al Buen Vivir.*

*[...]Concretamente, la educación superior en América Latina enfrenta una serie de retos, entre los que podemos señalar: incre-*

*mento de la demanda de matrícula, crecimiento de la población estudiantil, nuevos tipos de estudiantes, proliferación de universidades y programas de posgrado, diversidad de los niveles de calidad, creación de regulaciones internacionales, evaluación y acreditación externa, migración y movilidad académica, mercantilización, desvinculación con los sectores productivos, escasa investigación científica separada del desarrollo, internacionalización del currículum, transnacionalización de la educación, proliferación y heterogeneidad de carreras, mercantilización de carreras y programas, autonomía y rendición de cuentas, virtualización de la educación superior, tendencia a la gratuidad de la educación pública, nuevos tipos de universidades: de investigación, de posgrado, virtuales, en red, educación permanente, de currículo flexible, de educación permanente, etc., mientras el trasfondo de la siempre renovada búsqueda de las identidades sociales, la integración continental y la interculturalidad están salpicando la visión de la Academia. Todo lo cual ha generado una serie de tensiones que, al decir de Claudio Rama, exdirector del Cresal-Unesco, han sumergido a América Latina en una encrucijada. Este es, entonces, el entorno latinoamericano de la educación superior en el que está inmerso nuestro país. No es verdad que la Universidad ecuatoriana sea la única que tiene problemas o está en crisis. Frente al término crisis, hemos de mencionar que el propio discurso sobre la crisis está en crisis”.*

Es lo que argumentaba Vega, y agregaba que debemos “procurar una respuesta nacional en el marco de la realidad latinoamericana, con visión holística y de futuro”.<sup>81</sup>

También decía que los nuevos roles y retos “que tienen la Universidad ecuatoriana y [la] latinoamericana deben ser el marco para la construcción de la nueva Ley Orgánica de Educación Superior que tiene que aprobarse en cumplimiento de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución vigente, y el debate sobre el contenido de esa nueva ley, ciertamente que es de todos”.

---

81 Gustavo Vega, Oficio No. 895-Conesup.PR.2009.



Afirmaba así mismo:

*La II Conferencia Mundial de Educación Superior citada por la Unesco en París del 5 al 8 de julio de 2009 alerta: ‘Las instituciones de educación superior, a través de sus funciones principales (investigación, formación y servicios a la comunidad) y en un entorno de autonomía institucional y libertad académica, deben promover el pensamiento crítico y la acción ciudadana encaminados a alcanzar el desarrollo sostenible, la paz, el bienestar y el desarrollo y el respeto de los derechos humanos. [...] La sociedad del conocimiento necesita de gran diversidad en los sistemas de educación superior, tanto en el número de instituciones como en la diversidad de sus alumnos, tanto en instituciones públicas como privadas<sup>82</sup>.*

Destacaba además la necesidad de autonomía universitaria reivindicaba el rol y el papel del Conesup, así como su gestión al frente de esa institución y, más allá de diversas discrepancias, estaba de acuerdo con que era “indispensable apoyar la transformación de la educación superior” y anhelaba “construir una Universidad con niveles máximos de relevancia y calidad”, como decía la carta firmada por académicos.

En todo caso, más allá de las acusaciones y recriminaciones entre Gustavo Vega, Arturo Villavicencio y Alberto Acosta sobre el incumplimiento de plazos y retrasos, la aprobación del Mandato 14 fue el hecho jurídico-político que transparentó las consecuencias negativas de la privatización de la educación superior en Ecuador.

Los propios medios de comunicación, que en su mayoría apoyaron el modelo neoliberal y en particular la privatización de la educación superior, más allá de ciertos titulares amarillistas prediciendo una catástrofe luego del Mandato, no pudieron ocultar el caos universitario generado por el propio modelo que defendían.

---

82 Ibídem.



## **CAPÍTULO VIII**

¿Hacia una nueva Universidad?



## **Nuevo Sistema de Educación Superior**

El nuevo Sistema de Educación Superior (SES) se comenzó a diseñar con la aprobación de la Constitución en 2008 y se consolidó con la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en 2010, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior en 2012 y el Reglamento de Régimen Académico en 2013.

La Constitución de la República del Ecuador establece como deber del Estado garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

Dice también que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Por tanto, constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el Buen Vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Determina asimismo que la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sostenible y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

Señala además que la educación responderá al interés público y que no estará al servicio de intereses individuales ni corporativos; que el Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y su ámbito cultural; que el sistema

nacional de educación comprenderá las instituciones, los programas, las políticas, los recursos y los actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y que estará articulado con el Sistema de Educación Superior y al Plan Nacional de Desarrollo.

Especifica que el Sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos, y conservatorios superiores de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.

Establece de igual manera que el Sistema se regirá por un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva, y por un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.

También determina que las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, la regulación y la coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de las instituciones responsables del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.

La Constitución establece también que la educación superior pública de tercer nivel será gratuita, que se destinará una preasignación con transferencias predecibles y automáticas; que el Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas y que la distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios predefinidos.

Se establece además en una transitoria que, en el plazo de cinco años a partir de la entrada en vigencia de esta Constitución, todas las instituciones de educación superior, así como sus carreras, pro-

gramas y posgrados deberán ser evaluados y acreditados conforme a la ley. En caso de no superar la evaluación y la acreditación, quedarán fuera del Sistema de Educación Superior.

Por su parte, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) aprobada en octubre de 2010 fue un paso fundamental para establecer una nueva estructura de la educación superior en el Ecuador, dejar atrás la crisis y el caos heredados de la privatización y la creación de universidades de garaje.

La LOES rediseñó la estructura del Sistema de Educación Superior y su funcionamiento. Regula el sistema de educación superior en el país, los organismos e instituciones que lo integran; determina derechos, deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, y establece las respectivas sanciones por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Constitución y la ley.

Crea los mecanismos de coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva. El sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

La creación y el financiamiento de nuevas casas de estudio y carreras universitarias públicas se supeditarán a los requerimientos del desarrollo nacional. El organismo encargado de la planificación, la regulación y la coordinación del sistema y el organismo encargado para la acreditación y el aseguramiento de la calidad podrán suspender, de acuerdo con la ley, a las universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores tecnológicos, técnicos y pedagógicos, y conservatorios, así como solicitar la derogatoria de aquellas que se creen por ley.

El Estado central es responsable de proveer los medios y los recursos únicamente para las instituciones públicas que conforman el Sistema. También debe garantizar que todas las instituciones

puedan generar condiciones de independencia para la producción y la transmisión del pensamiento y el conocimiento; facilitar la debida articulación con la sociedad; promover y propiciar políticas que permitan la integración y la promoción de la diversidad cultural del país; propiciar políticas públicas que promuevan una oferta académica y profesional acorde a los requerimientos del desarrollo nacional; articular la integralidad con los niveles del sistema educativo nacional; garantizar la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel, y asegurar su financiamiento.

Los organismos públicos que rigen el Sistema de Educación Superior son el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Ceaces).

El CES está encargado de planificar, regular y coordinar el Sistema de Educación Superior y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana. Trabaja en coordinación con el Ceaces.

Más allá de la Constitución y la LOES, fue necesario crear un Plan de Contingencia que aportara las herramientas para una salida adecuada de las universidades particulares privadas.

El Plan de Contingencia para las instituciones suspendidas generó las normas necesarias para garantizar el derecho a la educación de más de 40.000 estudiantes estafados por el proceso privatizador. Finalmente, fueron suspendidas las siguientes instituciones de educación superior:

- Escuela Politécnica Javeriana del Ecuador
- Escuela Politécnica Ecológica Amazónica
- Escuela Politécnica Ecológica Profesor Servio Tulio Montero



## Ludeña

- Universidad Alfredo Pérez Guerrero
- Universidad Autónoma de Quito
- Universidad Cristiana
- Universidad Interamericana de Quito
- Universidad Intercontinental
- Universidad Og Mandino
- Universidad Panamericana de Cuenca
- Universidad Técnica América
- Universidad San Antonio de Machala
- Universidad Técnica Particular de Ciencias Ambientales José Peralta
- Universidad Universitas Equatorialis

La tercera transitoria de la LOES establece que, en cumplimiento al Mandato Constituyente 14, las instituciones de educación superior que se ubicaron en la categoría E por el informe Conea deberán ser evaluadas dentro de los 18 meses posteriores a la promulgación de esta ley. Mientras se cumple este plazo, dichas universidades y escuelas politécnicas no podrán ofertar nuevos programas académicos de grado ni realizar cursos de posgrado. Las universidades y escuelas politécnicas que no cumplieren los parámetros de calidad exigidos por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en esta evaluación quedarán definitivamente suspendidas. Será obligación de la Asamblea Nacional expedir inmediatamente la ley derogatoria de las leyes de creación de estas universidades y escuelas politécnicas. Se garantizan los derechos de los estudiantes de estas

universidades y escuelas politécnicas para que puedan continuar sus estudios regulares en otros centros de educación superior, rigiéndose por las normas propias de estas instituciones. Para el efecto, el Consejo de Educación Superior elaborará, coordinará y supervisará la ejecución de un plan de contingencia. Cuarta.- Dando cumplimiento a lo establecido en el Mandato Constituyente 14, en el plazo de un año se concluirá el proceso de depuración de los institutos técnicos y tecnológicos que no estén en funcionamiento y, de ser el caso, previo el informe respectivo, serán suspendidos definitivamente.

El Plan de Contingencia es una herramienta orientada a garantizar la continuidad de los estudios de las y los estudiantes de las universidades y escuelas politécnicas categoría E que sean suspendidas definitivamente por el Ceaaces.

El Consejo de Educación Superior fue responsable de crear, aprobar, coordinar, socializar, supervisar, monitorear y evaluar la ejecución del Plan de Contingencia. Dispuso además que se devuelva la totalidad de los valores pagados a los estudiantes matriculados después de la publicación de la LOES.

Superadas las diferentes etapas, en marzo de 2015, el CES presentó a la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley de Extinción de la Universidades y Escuelas Politécnicas suspendidas. Con la aprobación de esta ley se busca cumplir con la extinción definitiva de las universidades y escuelas politécnicas suspendidas por el Ceaaces y, así, poner fin a la crisis estructural de la educación superior provocada por el proceso de privatización que permitió la creación de instituciones que no cumplían los parámetros de calidad para su funcionamiento, afectando el derecho de miles de estudiantes.

Según las autoridades del CES, “el proyecto de ley tiene por objeto precautelar los derechos los docentes y trabajadores de estas instituciones, los intereses del Estado y el uso provechoso de los excedentes, en beneficio del colectivo social y del fortalecimiento de las instituciones de educación superior debidamente eva-

luadas y acreditadas”. “A la fecha, los administradores temporales nombrados por el CES han pagado las liquidaciones del 92 % de los trabajadores y docentes. Esta ley permitirá que se cumpla con el 100 % de las obligaciones laborales”, afirmaron.

Explicaron además que el CES cumplió los compromisos académicos con los 44.917 estudiantes inscritos en el Plan de Contingencia. “Al 99 % se le brindó la posibilidad de continuar sus estudios y, a la fecha, 17.242 estudiantes ya han obtenido su título profesional, luego de que cumplieron con las debidas exigencias académicas. Los restantes continúan estudiando en otras instituciones”, aseguraron al presentar el proyecto.

“Para que nunca más miles de estudiantes y sus familias vean vulnerado el derecho a una educación superior de calidad, continuar consolidando un marco normativo que garantice la calidad, la democratización del acceso, la pertinencia, la rendición de cuentas, la reinversión de los excedentes en la misma universidad, el desarrollo de la investigación y la existencia de un sistema de educación superior sin fines de lucro, al servicio del país y del buen vivir”, concluyeron.

Cuando se apruebe esta ley, se pondrá definitivamente fin al caos creado por el proceso de privatización aplicado durante varios Gobiernos, que llevó a la crisis de la educación superior. El cierre definitivo de las “universidades de garaje” tendrá un significado similar al del cierre definitivo de los “bancos de papel”.

La gran estafa realizada quedará en la memoria de los ecuatorianos y las ecuatorianas. Dos ejemplos de los impactos de las políticas neoliberales en el Ecuador que recogerá la historia.

## La Universidad como bien público

En la introducción al libro *Transformar la Universidad para transformar la sociedad*, René Ramírez realiza un aporte hacia la construcción de una Nueva Universidad.

Ramírez explica que, en Ecuador, a partir del 8 de febrero de 2008, el Gobierno empezó públicamente a interpelar crítica y propositivamente a la Universidad ecuatoriana, habiendo iniciado con esto un proceso de transformación inédito en el sector de la educación superior desde el retorno a la democracia, en 1979. “Uno de los ejes que atraviesa el cambio de mirada respecto a la Universidad consiste en redefinirla como un bien público social. Esta nueva mirada implica al menos seis aristas”, argumenta Ramírez.

En ese sentido, afirma que la recuperación de lo público está relacionada con saber que el impacto que produce el mencionado bien afecta tarde o temprano a la sociedad en su conjunto, sin importar si es gestionado pública o particularmente. Y agrega que no existe la posibilidad de desentenderse como sociedad de la producción del bien universidad.

“Si tenemos profesionales y científicos mal/bien formados y producimos conocimiento erróneo/veraz o de mala/buena calidad, el impacto social no tardará en llegar. De la misma forma, al ser la Universidad un bien público, la apropiación de su producción, el disfrute y los resultados, a más de ser individual, es sobre todo social”<sup>83</sup>, afirma.

También señala que “lo público está relacionado con la deselitización privada del campo universitario; o, dicho de otro modo, con la democratización en el acceso, el tránsito y el egreso de la Universidad, y también con democratización de la toma de decisiones”<sup>84</sup>.

---

83 René Ramírez, *Transformar la Universidad para transformar la sociedad*.

84 *Ibidem*.

Ramírez dice:

*En Ecuador, producto del arancelamiento de la Universidad pública y el consiguiente proceso privatizador de la oferta de educación superior, se generaron barreras de entrada y de salida en el interior de su campo. Políticas de cuotas o la misma gratuidad –respetando la meritocracia académica– permitirían no solo el acceso de la población socioeconómica más excluida a las universidades, sino también que en estos espacios de enseñanza se conviva en las aulas con más indígenas, afroecuatorianos y montubios. Por otra parte, la proliferación de universidades particulares y la lógica de maximización de las ganancias, producto de la desregulación del sistema de educación superior, reveló intereses corporativos, pirámides jerárquicas y relaciones “semifeudales” en el interior de las universidades. Muchas universidades públicas se contagiaron de estas prácticas, principalmente el momento en que se perpetuaron sus autoridades en el poder. A esta tendencia corporativa y a la lógica de maximización de las ganancias hay que añadir las presiones sobre el sistema de educación superior desde el mercado por el abandono del Estado, con la descapitalización de la Universidad pública y la competencia desleal con la Universidad privada. El desafío es, por tanto, democratizar la “torre de marfil”<sup>85</sup>.*

Entonces, “la recuperación de lo público alude a recuperar el campo universitario en búsqueda del interés general”. Ramírez continúa:

*Mirar a la universidad como un bien público hace referencia a interpretarla como un espacio de encuentro común. La Universidad en el Ecuador se constituyó como un espacio de reproducción de clase y de distinción social. En este nuevo marco, la Universidad constituye un espacio en el que se tiene que dar un encuentro entre diferentes grupos sociales: entre grupos étnicos diversos, estratos económicos diferentes, territorios o regiones heterogéneas y credos disímiles. La Universidad se ha transformado en un espacio en el que se da un proceso de selección social. El ingreso está en función del precio que se puede y se está dispuesto a pagar, no necesariamente por la formación, sino por acceder a*

---

85 *Ibidem.*

*las clases dominantes y a relaciones sociales que de este acceso se desprenden. Esto se ha exacerbado como consecuencia de la expansión de centros universitarios privados de corte empresarial y con el sistema de arancelamiento que estuvo vigente en las universidades públicas hasta antes de la aprobación de la nueva Constitución de 2008* <sup>86</sup>.

René Ramírez asegura además que en el nuevo marco “el conocimiento debe ser visto como un bien público para la sociedad y no con fines de mercado”. Y agrega que “la desmercantilización del conocimiento implica buscar formas alternativas de generarlo, que en esta nueva perspectiva intentan recuperar su carácter colectivo y público sobre los intereses privados”. Y afirma asimismo:

*Si se reconoce que la generación de conocimiento tiene que ser hecha como parte de un proceso de acción colectiva en el que se discuten las problemáticas sociales, se analizan multidimensionalmente los problemas, se construyen soluciones respetando diferentes saberes y se llega a soluciones compromiso que buscan el bien común de la comunidad política, jamás podría el conocimiento ser visto como un bien privado o particular* <sup>87</sup>.

También argumenta que es necesario construir nuevas formas de producir conocimiento y de democratizar su usufructo. Así:

*Esto, entre otras cosas, significa permitir el diálogo entre diferentes epistemologías y centrar el conocimiento generado en potenciar capacidades y solucionar problemas sociales, como nos muestra Boaventura de Sousa Santos en su artículo [ver el Capítulo V]. En este marco, al masificarse y democratizarse la educación superior, no solo que habría mayor probabilidad de construir una Universidad pertinente para los problemas sociales, sino que se estarían construyendo además colectivos y ciudadanos de alta intensidad que viabilicen una discusión pública en igualdad de condiciones para buscar soluciones compromiso*<sup>88</sup>.

[...]

---

86 Ibídem.

87 Ibídem.

88 Ibídem.

*Involucrar a la sociedad en las soluciones que le atañen permite a la vez que se creen sentidos de pertenencia con la comunidad política en la que se vive. Finalmente, el carácter de la extensión universitaria juega un rol fundamental en democratizar el país, en el sentido de que permite difundir el conocimiento en la sociedad más allá de las redes de investigadores en las que usualmente se queda encerrado. En este marco, la democratización está asociada a que tanto la transmisión del conocimiento como el nuevo conocimiento generado lleguen a todos los rincones del país y se construyan a partir del acercamiento de la Universidad a la realidad de los pueblos. Finalmente, no debe escaparse de este objetivo que radicalizar la democracia tiene que ver con dar el ejemplo social de que la toma de decisiones en el interior de la Universidad tiene que ser mediada a través de procesos meritocráticos, pero no autoritarios ni excluyentes*<sup>89</sup>.

Agrega además que “construir a partir de la Universidad formas alternativas al capitalismo implica pensar nuevos modos de producción y de (re)distribución. La universidad es quizá uno de los principales actores que debería sistemáticamente estar buscando los mecanismos para saltar de la sociedad antropocéntrica a la biocéntrica”<sup>90</sup>. Ramírez explica también:

*Tenemos que tener claro que no existirá emancipación social sin emancipación democrática del pensamiento social. Quizá resulte apresurado señalar, pero podríamos sostener que el reflejo y el principal portavoz público en la sociedad del conocimiento es la Universidad. En este sentido, la construcción de un nuevo orden social emancipado implica la emancipación de la generadora de pensamiento social: la Universidad*<sup>91</sup>.

Luego del proceso de privatización de la educación superior llegó el momento de la desprivatización. Tras la desprivatización debe consolidarse un proceso democratizador en el que la Universidad se vuelva más incluyente, más crítica y autocrítica, más participativa. Para lograr eso todavía falta bastante. A veces la práctica es

---

89 *Ibídem.*

90 *Ibídem.*

91 *Ibídem.*

mucho más compleja que la teoría y no se corresponde con lo que se esboza en esta. Por eso es necesario que desde las autoridades de la educación se mantenga una mirada atenta y que exista la capacidad permanente de rever los errores que se cometen al intentar aplicar la teoría en la práctica.

Ushay, en kichwa, “el poder”, es perfeccionar las condiciones de vida, es la capacidad de desarrollarnos colectivamente, desde el aporte de los distintos espacios. La Universidad debe impulsar la construcción del Ushay. Debe asumir y promover la interculturalidad como una forma democrática de relacionamiento y convivencia a todo nivel, reconociendo e incluyendo a los muchos otros que integran el país.

La interculturalidad es una forma de convivencia armónica de las culturas y parte de un proceso real de consolidación de una democracia social, es parte de un proceso de liberación nacional y construcción simbólica liberadora. No es posible llegar al socialismo sin transitar primero el camino de la liberación nacional. Las revoluciones no se inventan, se construyen colectivamente, y en ese proceso debe estar comprometida la Universidad.

Las asociaciones de consumo, las cooperativas, los sistemas de producción agroecológica, las empresas gestionadas por los trabajadores, la construcción de viviendas por ayuda mutua y diversas organizaciones económicas de ese tipo, muchas veces no se reconocen como tales, sino como instancias sociales de solidaridad. Entonces no se asume que podrían dejar de estar aisladas si son parte de un modelo de desarrollo basado en la economía solidaria, en el que el Estado juegue un papel de cohesión. La educación superior desprivatizada debe insertarse en la construcción de ese nuevo modelo de desarrollo.

Un modelo de desarrollo que no esté basado en una economía solidaria no logra una mejor redistribución de la riqueza, por tanto, no elimina la vieja brecha entre ricos y pobres, y mantiene intactas las estructuras económicas que provocaron la realidad que



supuestamente queremos cambiar. La economía solidaria no significa incorporar nociones de solidaridad en las prácticas económicas, significa transformar la economía.

El neoliberalismo logró instalar en el imaginario colectivo que la solidaridad es necesaria para resolver ciertos problemas sociales que la economía no puede superar. Así, la solidaridad no es parte de la economía, es solo una acción que aparece luego que la economía ha producido sus efectos. Entonces, la “solidaridad” es sinónimo de caridad o beneficencia y termina transformándose en un elemento utilizado para que todo siga igual.

La economía solidaria implica que la solidaridad se introduzca en la economía misma y que opere y actúe en las diversas fases del ciclo económico, o sea, en la producción, la circulación, el consumo y, aunque suene contradictorio, en la acumulación. Propone transformar desde dentro y estructuralmente la economía, generando una nueva racionalidad económica. Implica un modelo de desarrollo solidario. Pero no es lo mismo que la solidaridad sea parte de todas las instancias de la economía, de las empresas, del mercado, del Estado, del consumo, del gasto colectivo e individual, que existan ciertos comportamientos solidarios dentro de las actividades económicas. Hoy, más que nunca, debemos consolidar la economía solidaria como alternativa, desde afuera y desde adentro del Estado, y la Universidad debe jugar un papel fundamental en ese sentido.

En este camino, y como parte de este proceso, es necesario apropiarse de la democracia y resignificarla. En América Latina en general y Ecuador en particular, la democracia y la participación política se redujeron al acto de votar. Sin embargo, la democracia supone el involucramiento efectivo de la sociedad en la toma de decisiones <sup>92</sup>.

La democracia que buscamos se sustenta en el debate permanente y, sobre todo, en un proceso en el que los ciudadanos sean los gestores de su desarrollo. Esta democracia radical supone, enton-

---

92 Ana Molina, “Reflexiones de un caminante”, entrevistas a Kintto Lucas.

ces, la construcción de ciudadanía, es decir, sujetos de derechos que puedan ejercer el poder. Por tanto, fortalecer la democracia implica promover la participación social en todas sus formas. Esta democracia radical, la democracia ciudadana, debe ser llevada a todos los espacios de la vida social: al Estado, a las empresas, al barrio, al movimiento político, incluso a la familia <sup>93</sup>.

En el caso ecuatoriano, aunque formalmente los derechos de ciudadanía estaban extendidos al conjunto de la población, en la práctica teníamos ciudadanos de segunda clase, relegados por su condición económica o pertenencia étnica. En ese sentido, la ciudadanía debe ser extendida a toda la población, lo que no implica, por supuesto, un proceso de homogenización cultural que atente contra las particularidades de los pueblos y nacionalidades. A esta democracia radical, participativa, la denominamos democracia radical, social o ciudadana. Entonces, el proceso de liberación nacional hacia el socialismo pasa por la construcción de la democracia ciudadana, que significa además recuperar la acción colectiva desde los barrios y comunidades, y recuperar la movilización social <sup>94</sup>.

La participación es un proceso por el que las personas se perciben a sí mismas como individuos únicos con todo su potencial y también como miembros legítimos de la comunidad y, por tanto, como protagonistas y constructores de la historia; un proceso que permite abandonar el consumismo político para pasar a producir y crear política. La nueva Universidad debe promover y liderar ese proceso de participación que va contra cualquier forma de burocratización.

El desarrollo de la Universidad en Ecuador y en el mundo es parte de la historia de la lucha de clases. Construir una nueva Universidad en el laberinto del denominado “Buen Vivir” supone tener clara esa realidad e involucrar a la sociedad en una tarea creativa que debe combatir cualquier proceso que lleve a la burocratización de la educación superior. Cuando la burocracia se instala en un proceso de cambio, lo destruye.

---

93 *Ibidem.*

94 *Ibidem.*

# **BIBLIOGRAFÍA**



ACOSTA, Alberto, *Carta a Gustavo Vega (presidente del Conesup), a propósito del remitido público: "Universidad de calidad para el Buen Vivir"*, Quito, octubre de 2009.

\_\_\_\_\_, *Breve historia económica del Ecuador*, Corporación Editora Nacional, Quito, 2001.

\_\_\_\_\_, *Sucretización, ¿un atraco al alimón?*, Quito, 1 de diciembre de 2008, en: [http://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1229543406.sucretizacion\\_2.pdf](http://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1229543406.sucretizacion_2.pdf)

ARCOS CABRERA, Carlos, *La Universidad ecuatoriana, entre la endogamia y el corporativismo*, IAEN, Quito, 2009.

\_\_\_\_\_, "La autonomía como argumento político", en *Transformar a la Universidad para transformar la sociedad*, Senplades, Quito 2010.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, *Historia del Banco Central del Ecuador*, Quito, en <http://www.bce.fin.ec/index.php/historia>.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, *Alternativas de financiamientos para las prioridades educativas de América Latina*, Costa Rica, Edit. BID, 1980.

BENEDETTI, Mario, "Los dos capitalismos", *El País, Madrid*, 24 de diciembre de 1991.

BOURDIEU, Pierre, *Homo academicus*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1989.

BRUNNER, José J., *Educación superior en América Latina durante la década de los ochenta: la economía política de los sistemas*, Documento Cedes. Serie Educación Superior/2, Buenos Aires, 1993.

CARDOSO, Óscar Raúl, Ecuador: *¿primer "Estado fallido" en Sudamérica?*, diario Clarín, Buenos Aires, 23 de abril de 2005.

CEAACES, *Proceso de evaluación, acreditación y categorización ins-*

*titucional*, 2013, en <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/evaluacion-institucional>.

\_\_\_\_\_, *Resoluciones, acuerdos y convenios entre 2012 y 2014*. Quito

CEDEÑO NAVARRETE, Carlos, *Citación a la asamblea universitaria ecuatoriana*, Guayaquil, 25 de agosto de 2009.

CES, *Resoluciones emitidas entre 2012 y 2014*, Quito.

\_\_\_\_\_, *Reglamento de creación, intervención y suspensión de universidades y escuelas politécnicas*, Quito, abril de 2012, reformado el 15 de agosto de 2012, el 12 de junio de 2013, el 11 de septiembre de 2013 y el 5 de marzo de 2014.

\_\_\_\_\_, *Reglamento para garantizar el derecho a la continuidad de los estudios regulares de las y los estudiantes de las universidades y escuelas politécnicas suspendidas definitivamente por el Ceaaces*, Quito, 20 de noviembre de 2013.

\_\_\_\_\_, *Reglamento del Plan de Contingencia para las y los Estudiantes de las Universidades y Escuelas Politécnicas de categoría E, que se Suspendan Definitivamente (Codificación)*, Quito, 30 de febrero de 2012. Reformado el 4 de abril de 2012, el 23 de mayo de 2012, el 30 de noviembre de 2012 y el 20 de marzo de 2013.

CORAGGIO, José Luis, *Las propuestas del Banco Mundial para la educación: ¿Sentido oculto o problemas de concepción?*, Ponencia, San Pablo, 1995.

CORAGGIO, José Luis, y TORRES, Rosa María, *La educación según el Banco Mundial: Un análisis de sus propuestas y métodos*, Miño y Dávila-CEM, Buenos Aires, 1997.

CORREA, Rafael, *De Banana Republic a la No República*, Debate, Bogotá, 2012.

- \_\_\_\_\_, *La convertibilidad argentina y la dolarización ecuatoriana*, periódico digital *La Insignia*, febrero de 2003.
- \_\_\_\_\_, *Reacción popular es legítima contra el TLC*, declaraciones a la prensa, Cuenca, marzo de 2006.
- \_\_\_\_\_, *Entrevistas en diversos medios de comunicación*, Quito, 2010 a 2014.
- CUEVA, Agustín, *El proceso de dominación política en el Ecuador*, Grupo Editorial Planeta, Quito, 1997.
- CHÁVEZ, Hugo, *El golpe fascista contra Venezuela*, Ediciones Plaza, La Habana, 2003.
- CHOMSKY, Noam, *Asaltando la solidaridad. Privatizando la educación*, Rebelión, Madrid, 10 de julio de 2001.
- \_\_\_\_\_, *Estructuras sintácticas*, Siglo XXI, Ciudad de México, 2004.
- \_\_\_\_\_, *La privatización de servicios, el “libre mercado” y la democracia*, Znet, mayo de 2005.
- BELLO, Juan Carlos del, y GIMÉNEZ, Graciela, *Mitos y realidades de la privatización de la educación universitaria en Latinoamérica*, Buenos Aires, 31 de mayo de 2007, Documento en PDF, en [www.saece.org.ar/docs/congreso2/delbello\\_gimenez.doc](http://www.saece.org.ar/docs/congreso2/delbello_gimenez.doc)
- BELLO, Juan Carlos del; BARSKY, Osvaldo, y GIMÉNEZ, Graciela, *Universidades privadas argentinas. 50 años de historia*, Editorial El Zorzal, Buenos Aires, 2007.
- ESPINOZA, O., “Privatización y comercialización de la educación superior en Chile: una visión crítica”, *Revista de la Educación Superior*, vol. XXXIV (3), nº 135, México, julio-septiembre de 2005.
- ESTEVEZ, Ana, y OLEAS, Daniela, *Algunas cifras sobre educación superior*, Flacso, Quito, 2008.

FREIRE, Paulo, *Conversando con educadores*, Ediciones Roca Viva, Montevideo, 1986.

\_\_\_\_\_, *La educación como práctica de la libertad*, Siglo XXI, Ciudad de México, 1970.

\_\_\_\_\_, *Pedagogía del oprimido*, Siglo XXI, Ciudad de México, 1972.

FRIEDMAN, Milton. *Teoría de la función del consumo*. Alianza. Madrid, 1985.

\_\_\_\_\_, "Capitalismo y libertad", 1996. En

[http://www.neoliberalismo.com/capital\\_libertad.htm](http://www.neoliberalismo.com/capital_libertad.htm)

GALEANO, Eduardo, *Memoria del fuego I y II*, Ediciones del Chanchito, Montevideo, 1987.

GARCÍA GUADILLA, Carmen, "Lo público y lo privado en la educación superior. Algunos elementos para el análisis del caso latinoamericano", *Revista de la Educación Superior*, nº 199, México, 2005.

GENTILE, Pablo, y LEVY, Bettina (compiladores), *Espacio público y privatización del conocimiento: Estudios sobre políticas universitarias en América Latina*, Clacso, Buenos Aires, 2005.

GOFFMAN, Erving, *La representación de la persona en la vida cotidiana*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1986.

HABERMAS, J.; BAUDRILLARD, J.; SAID, E.; JAMESON, F., y otros, *La postmodernidad*, Kairós, Madrid, 1993.

HELLER, Agnes, *Historia y vida cotidiana*, Editorial Grijalbo, Madrid, 1976.

HURTADO LARREA, Osvaldo, *El poder político en el Ecuador*, Grupo Editorial Planeta, Quito, 1999.



- KLEIN, Naomi, *La doctrina del shock*, Grupo Editorial Planeta, Buenos Aires, 2008.
- KRUGMAN, Paul, “¿Quién era Milton Friedman?”, *El País*, Madrid, 19 de octubre de 2008.
- LEVY, Daniel, *La educación superior y el estado en Latinoamérica*. Centro de Estudios sobre la Universidad y Flacso México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, 1995.
- LONG, Guillaume, entrevistas en diversos medios de comunicación, Quito, de 2012 a 2014.
- LONG, Guillaume; PACHECO, Lucas; CHÁVEZ, Gina; BALLAS, Claudia; GRANDA, María Luisa; MARTÍNEZ, Luis; SANTOS, Enrique; YEROVI, Ramiro, “Suspendida por falta de calidad: El cierre de catorce universidades en Ecuador”, Ceaaces, Quito, 2013, en <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2013/10/CIERRE-DE-UNIVERSIDADES-placas-ok.pdf>
- LUCAS, Kintto, *La rebelión de los indios*, Editorial Abya Yala, Quito, 2000.
- \_\_\_\_\_, *El movimiento indígena y las acrobacias de coronel*, Editorial Tintají, Quito, 2003.
- \_\_\_\_\_, *Una historia dentro de la historia. 32 años de Flacso Ecuador*, Flacso, Quito, 2006.
- \_\_\_\_\_, Rafael Correa: *Un extraño en Carondelet*, Editorial Planeta, Quito, 2007.
- \_\_\_\_\_, *Retratos escritos*, Tintají, Quito, 2014.
- MARIÁTEGUI, José Carlos, *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Fundación Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1979.
- MARX, Karl; WEBER, Max, y DURKHEIM, Émile, *Sociología y educación*, Morata, Barcelona, 2006.

MINTEGUIAGA, Analía, “Los vaivenes en la regulación y evaluación de la educación superior en Ecuador: el caso del Mandato 14 en el contexto constituyente”, en *Transformar a la Universidad para transformar la sociedad*, Senplades, Quito 2010.

MINTEGUIAGA, Analía, y PRIETO DEL CAMPO, Carlos, “Los actores del cambio en la reinención de la Universidad ecuatoriana. El papel estratégico del personal académico en la transformación de la educación superior en Ecuador”, en *Cuaderno de Política Pública* No. 2, Editorial IAEN, Quito 2013.

MOLINA, Ana, “Reflexiones de un caminante”, entrevistas a Kintto Lucas, Amazon, enero de 2015. Versión digital: <http://www.amazon.com/REFLEXIONES-DE-UN-CAMINANTE-Entrevistas-ebook/dp/B00SM0LZZY>

MOVIMIENTO ALIANZA PAÍS, “Feriado bancario en Ecuador”, blog Movimiento AP, Quito, 23 de enero de 2013.

NEGRI, Antonio, *Imperio*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 2002.

PALADINES, Carlos, *El impacto del neoliberalismo en la educación en el Ecuador*, Quito, septiembre de 2002.

RAMÍREZ, René (coordinador), *Transformar la Universidad para transformar la sociedad*, Colección Debates, No. 1, Senplades, Quito, 2010.

RAMÍREZ GALLEGOS, René, “Justicia distributiva en la Universidad ecuatoriana 1996-2006 (Disputa teórico-práctica y política de la gratuidad en la educación universitaria)”, en *Transformar la Universidad para transformar la sociedad*, Senplades, Quito, 2010.

\_\_\_\_\_, “Conocimiento libre para el bien común”, blog <http://reneramirez.ec/noticias/>, 2 de diciembre de 2013.

\_\_\_\_\_, *Tercera ola de transformación de la educación superior en Ecuador. Hacia la constitucionalización de la sociedad del*

*Buen Vivir*, Senescyt, Quito, 2013.

\_\_\_\_\_, entrevistas en diversos medios de comunicación, Quito, de 2010 a 2014.

RECALDE, Aritz e Iciar, *Universidad y liberación nacional*, Ed. Nuevos Tiempos, Buenos Aires, 2006.

SIERRA, Enrique, *Latinoamérica, crisis y globalidad, Ecuador: Políticas financieras y de convertibilidad*, Quito, Grupo Edidac, 1999.

SOUSA SANTOS, Boaventura de, "La Universidad en el siglo XXI: para una reforma democrática y emancipadora de la Universidad", en *Transformar a la Universidad para transformar la sociedad*, Senplades, Quito, 2010.

SCHUTZ, Alfred, *El problema de la realidad social*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1974.

STIGLITZ, Joseph. *Caída libre: el libre mercado y el hundimiento de la economía mundial*, Taurus, Madrid, 2010.

TROW, Martin, *Problems in the Transition from Elite to Mass Higher Education*, en *OECD, Policies for Higher Educations*, OECD, París, 1974.

VEGA, Gustavo, "Carta al economista Alberto Acosta", Oficio No. 895-Conesup.PR.2009, Quito DM, 14 de septiembre de 2009.

\_\_\_\_\_, "Carta al economista Alberto Acosta", Of. No. 070-Conesup.PR, Quito, 1 de febrero de 2010.

VILLAVICENCIO VIVAR, Arturo, *Ecuador: El modelo de evaluación del Mandato 14*, Ceaaces, Quito, 2013.



## **LEYES Y DECRETOS**



- Decreto de Creación de la Escuela Politécnica Javeriana del Ecuador. Registro Oficial 832, 29 de noviembre de 1995.
- Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador. Registro Oficial 243, 14 de mayo de 1982. Modificación del 15 de mayo de 2000.
- Ley Reformatoria de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, Registro Oficial 509, 22 de agosto de 1994.
- Ley de Creación de la Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica, Registro Oficial 163, 30 de septiembre de 1997.
- Ley de Creación de la Universidad Tecnológica América, Registro Oficial Suplemento 134, 20 de agosto de 1997.
- Ley de Creación de la Escuela Superior Politécnica Profesor Servio Tulio Montero Ludeña, Registro Oficial 4, 14 de agosto de 1998.
- Ley de Creación de la Universidad Técnica Particular de Ciencias Ambientales José Peralta, Registro Oficial 373, 31 de julio de 1998.
- Ley de Creación de la Universidad Tecnológica San Antonio de Machala, Registro Oficial 212, 15 de junio de 1999.
- Ley de Creación de la Universidad Autónoma de Quito, Registro Oficial, Registro Oficial 228, 7 de julio de 1999.
- Ley de Creación de la Universidad Cristiana Latinoamericana, Registro Oficial Suplemento 48, 31 de marzo de 2000.
- Ley de Creación de la Universidad Alfredo Pérez Guerrero, Registro Oficial 244, 15 de enero de 2001.
- Ley de Creación de la Universitas Equatorialis, Registro Oficial 733, 27 de diciembre de 2002.

Ley de Creación de la Universidad Panamericana de Cuenca, Registro Oficial 364, 25 de junio de 2004.

Ley de Creación de la Universidad Intercultural de las nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, Registro Oficial 393, 5 de agosto de 2004.

Ley de Creación de la Universidad Og Mandino, Registro Oficial 147, 17 de noviembre de 2005.

Ley de Creación de la Universidad Interamericana del Ecuador, Registro Oficial 388, 31 de octubre de 2006.

Ley de Creación de la Universidad Intercontinental, Registro Oficial 223, 30 de noviembre de 2007.

Reforma a la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, mediante la expedición de la Ley Nº 42, en la administración de Sixto Durán Ballén, 1993.

Reforma realizada a la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, mediante la expedición de la Ley Nº 64, en la administración de Sixto Durán Ballén, 1994.

Reforma realizada a la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, mediante la expedición de la Ley Nº 95, en la administración de Sixto Durán Ballén, 1995.

Reforma realizada a la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, mediante la expedición de la Ley Nº 23, en la administración de Fabián Alarcón Rivera, 1997.

Reformas realizadas a la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, mediante la expedición de la Ley Nº 63, en la administración de Fabián Alarcón Rivera, 1998.

Mandato 14, Asamblea Constituyente, Registro Oficial Suplemento 293, 31 de julio de 2008.



Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), Registro Oficial, Suplemento 298, Quito, 12 de octubre de 2010.



# **INFORMES Y RESOLUCIONES**



Resolución de Conesup RCPS11.NO.153.06, referida a la Regulación de la Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador, 24 de agosto de 2006.

Primer Informe del Conesup a la Asamblea Nacional, sobre la situación académica y jurídica de universidades y escuelas politécnicas, Quito, 30 de julio de 2009.

Informe del Conea a la Asamblea Nacional, sobre la situación académica y jurídica de universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores, Quito, 10 de noviembre de 2009.

Segundo Informe del Conesup a la Asamblea Nacional sobre la situación académica y jurídica de universidades y escuelas politécnicas, 17 de noviembre de 2009.

Plan de Contingencia para Universidades Cerradas Categoría E, CES, Quito 2013: <http://www.ces.gob.ec/plan-de-contingencia>



# **DECLARACIONES**





“Universidad de calidad para el buen vivir”, Quito, 1 de julio de 2009.

Firman: Alberto Silva Acosta, Alexandra Ayala Marín, Alejandro Guillén, Arturo Villavicencio, Carlos Zorrilla, Delfa Mantilla Pacheco, Dennis García, Elizabeth Bravo, Érika Sylva, Esperanza Martínez, Fernando Vega, Francisco Hidalgo Flor, Francisco Muñoz, Francisco Rohn Dávila, Franklin Ramírez, Freddy Soledispa, Hugo Jácome, Humberto Cholango, José Cueva, Juana Ramos, Juan J. Paz y Miño Cepeda, Marco Naranjo, Mario Melo, Mónica Chuji Gualinga, Patricio Carpio B., Rafael Quintero López, Roberto Tadeo, Ronald Intriago, Rosa María Torres, Rubén Raúl Díaz Silva, Rubén Flores, Sara Santacruz V., Silvia Vega, Víctor Hugo Jijón.

“El modelo de evaluación de las universidades ecuatorianas: Apuntes críticos para el debate”, Quito, 7 de abril de 2014.

Firman: Pablo Ospina Peralta, Cecilia Villacís, Cristina Cielo, Natalia Sierra, Juan Martínez Borrero, Carlos Arcos Cabrera, María Augusta Vintimilla, Iván Carvajal, Miguel Ruiz, Ariruma Kowii, César Eduardo Carrión, Cristina Vega, Arturo Villavicencio, Ricardo Sánchez Cárdenas, Patricio Guerrero V., Francisco Morales, Alfredo Santillán, Daniele Benzi, Alfonso Espinosa, Jacqueline Ortiz, Lisset Coba, Sofía Luzuriaga, Catalina León Galarza, Edison Paredes, Felipe Burbano, Napoleón Saltos, Marco Navas Alvear, Sofía Cordero, Rafael Melgarejo, Víctor G. Aguilar, Eric Stefano Meyer, Vanesa Aguirre Guzmán, Pablo Duque, Mónica Mancero Acosta, Ruth Gordillo, Renato Landín, Pablo Dávalos, Lisa L. North, Ileana Almeida, César Montúfar, Jazmina Estupiñán, Carlos Castro Riera, Milton Luna, Ramiro Ávila Santamaría, Édgar Isch López, Wladimir Sierra, Fernando Carrión, Galaxis Borja, Teodoro Bustamante, María Eugenia Maldonado, Fernando Balseca, Ana Luz Borrero, Nicolás Cuvi, Mario Unda, Gina Benavides, Gabriela Maldonado, Galo Rodrigo Jaramillo Jiménez, Marcelo Vásquez Montesinos, Mercedes Prieto, César Montaña, Cristina Burneo Salazar, Bart van der Bijl, Edi-

son Romero, Gardenia Chávez, Rafael Polo Bonilla, Alberto Acosta, Nelson Reascos, Gabriela Aguilar, Álex Remache, Ligia Gutiérrez Álvarez, Neli González Prado, Bertha Morales, Susana Wappenstein, Sonia Rodríguez Jaramillo, Leonardo Torres León, Diego Ortiz, Diego Falconí Trávez, Luciano Martínez, Carlos Flores Durán, Santiago Cevallos González, Raúl León Piedra, Diego Carrión, Ramiro Rojas, Andrea Aguirre Salas, Diego Samaniego Dumas, Fernando López Parra, Santiago Ortiz Crespo, Karina Borja, Antonio Alejandro Espinoza Ortiz, Patricia Adelaida Rojas Cisternas, Pere Ariza-Montobbio, Soledad Mena, Gladys Eskola Torres, Patricia Bravo, Lupe Álvarez, Andrés Rosero Escalante, Rosemarie Terán Najas, Antonio Aguirre Fuentes, Enrique Mendoza Orellana, Eduardo Delgado, Kintia Moreno, Carmen Gómez, Paola Sánchez, Patricio Pilca, Gioconda Herrera, Eulalia Flor Recalde, Santiago Cabrera, Carlos Celi, Guadalupe Soasti, Marco Ramiro Torres, Jorge Luis Acanda González, Francisco Gachet.





ISBN: 978-9942-22-061-5



9 789942 220615



[www.ces.gob.ec](http://www.ces.gob.ec)